

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2019
V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
OCTUBRE 23 DE 2018

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 15:30 horas del día veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho, se encuentran reunidos los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta V Sesión Extraordinaria del año 2018, a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de Regulación a Instituciones Particulares de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; y los integrantes del Consejo Directivo, el **Lic. José Luis Matia Sandoval**, Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Lic. Luis Noriega Armenta**, Representante del Delegado Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo; el **Lic. Ignacio Frías Jiménez**, Representante del Mtro. Alejandro Jaimes García, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Profr. Roberto Bellarmino Naranjo Hernández**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.; la **L.A. Verónica Silverio Baltazar**, Comisaria Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; el **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; como invitado especial el **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Director de Relaciones Interinstitucionales y Representante del Lic. Israel Félix Soto, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y el **L.E. J. Carmen Moreno Ruiz**, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 6 de 10 integrantes del Órgano de Gobierno, se declara formalmente iniciada la V Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
4. Presentación y, en su caso, ratificación de la propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019.
5. Presentación y, en su caso, ratificación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2019.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2019.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2019.

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019.

La Comisario Público comenta: Con fundamento en los artículos 26 al 29 y 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental; 12, fracción II y 73 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, los términos en que se tomen los acuerdos en esta sesión, quedan bajo la responsabilidad del Organismo Descentralizado y de este H. Consejo Directivo.

ACUERDO S.E./V/2018-01

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción II del Reglamento de la misma Ley; los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense aprueba el Orden del Día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

ACUERDO S.E./V/2018-02

Con fundamento en el artículo 14, fracción II, y 15, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II y 71 del Reglamento de la misma Ley; los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense aprueba los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Se ratifican los Criterios Generales de Ingresos, los cuales fueron aprobados en la IV Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de septiembre de 2018.

4. Presentación y, en su caso, ratificación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019

ACUERDO S.E./V/2018-03

Con fundamento en el artículo 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en el artículo 12 fracción II y 16 fracción IX del Reglamento de la misma Ley; los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense ratifica la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019, las cuales fueron aprobadas en la IV Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de septiembre de 2018.

5. Presentación y, en su caso, ratificación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

ACUERDO S.E./V/2018-04

Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense ratifica el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual fue aprobado en la IV Sesión

Extraordinaria, de fecha 14 de septiembre de 2018, por un importe de \$65,352,302.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2019.

ACUERDO S.E./V/2018-05

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual se integra por un total de 5 componentes denominados Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, Educación Superior de Calidad a Estudiantes Otorgada, Procesos de Planeación Estratégica y Evaluación Implementados, Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados e Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada y por 11 actividades, por un importe de \$65,352,302.00 (Sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos mil trescientos dos pesos 00/M.N.), con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), sujeto a disponibilidad presupuestal, mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), la cual se anexa a la presente acta. Mismo que se anexa en el formato F2 emitido por el SIIPPED y el formato RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal y ficha técnica del indicador.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

ACUERDO S.E./V/2018-06

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, por un importe de \$65,352,302.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$51,504,863.00 (CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$3,078,983.00 (TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$10,868,456.00 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Mismos que se detallan en los anexos RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos". Los cuales se anexan en la presente acta.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2019.

ACUERDO S.E./V/2018-07

Con fundamento en el artículo 8BIS y 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 35, 71, 73 y 75 del Reglamento de la misma Ley; los artículos 8,

fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2019, por un importe de \$3,998,459.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,885,303.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2,063,156.00 (DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación:

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	(%)
Licitación Pública	\$ -	0%
Invitación a Cuando Menos 3 Personas	\$ 1,068,279.00	27%
Adjudicación Directa	\$ 2,930,180.00	73%
TOTAL PAAyS	\$ 3,998,459.00	100%

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2019.

ACUERDO S.E./V/2018-08

Con fundamento en el artículo 14, fracción II y 19 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2019, por un importe de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019.

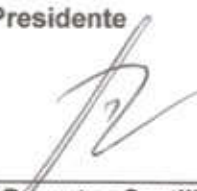
ACUERDO S.E./V/2018-09

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 Y 74 del Reglamento de la misma Ley; los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, por un importe estimado de \$1,489,913.58 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 58/100 M.N.). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.

Se da por concluida la V Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 16:30 horas del día 23 de octubre del año dos mil dieciocho.



Presidente



Lic. Tito Dorantes Castillo

Presidente Suplente del H. Consejo Directivo
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo

Consejeros Asistentes



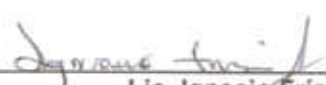
Lic. José Luis Matia Sandoval

Consejero Suplente de la Secretaría de
Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de
Hidalgo



L.A. Karina López Bolio

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y
Prospectiva de Gobierno del Estado de Hidalgo



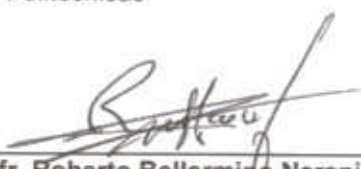
Lic. Ignacio Frías Jiménez

Consejero Suplente representante del Mtro.
Alejandro Jaimes García, Coordinador General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas



Lic. Luis Noriega Armenta

Consejero Suplente representante del Delegado
Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo



Profr. Roberto Bellarmino Naranjo Hernández

Consejero Suplente representante del H. Ayuntamiento de
Zacualtipán de Ángeles, Hgo.

Titular del Organismo



Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez

Rector de la Universidad Tecnológica
de la Sierra Hidalguense



Comisaría Público

Verónica Silverio Baltazar

L.A. Verónica Silverio Baltazar

Comisaria Público Propietario de la Universidad
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Invitado Especial

Sergio Barragán Pulido

Mtro. Sergio Barragán Pulido

Director de Relaciones Interinstitucionales
Representante del Secretario Ejecutivo de la
Política Pública Estatal

Última hoja que corresponde a la V Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el día 23 de octubre de 2018, en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Coordinación de Planeación Financiera



Datos Cualitativos
Ejercicio Fiscal 2019

Órgano Superior: 40 - Organismos Descentralizados
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Costos

Costo por Alumno

Concepto	2018	2019
Costo por Alumno	24536.00	23635

Información General

Matrícula

Concepto	2018	2019
Matrícula	2400	2600

Oferta Educativa

Concepto	2018	2019
Oferta Educativa	Programas Educativos Técnico Superior Universitario: Administración en sus Áreas: Recursos Humanos, Recursos Humanos (Despresurizado), Capital Humano, Capital Humano (Despresurizado); Contaduría en su Área: Contaduría; Diseño y Moda Industrial en su Área: Producción; Mantenimiento en su Área: Industrial; Mecánica en su Área: Industrial; Procesos Industriales en su Área: Manufactura; Recursos Naturales en sus Áreas: Manejo Forestal Sustentable, Conservación y Manejo de Fauna Silvestre, Protección y Conservación del Medio Ambiente (Despresurizado); Tecnologías de la Información y Comunicación en sus Áreas: Redes y Telecomunicaciones, Sistemas Informáticos y Terapia Física en su Área: Rehabilitación. Programas Educativos Ingeniería: Desarrollo e Innovación Empresarial; Financiera Fiscal; Diseño Textil y Moda; Metal Mecánica; Sistemas Productivos; Industrial; Manejo de Recursos Naturales; Tecnologías de la Información y Comunicación; Mantenimiento Industrial Programas Educativos Licenciatura: Contaduría; Terapia Física	Programas Educativos Técnico Superior Universitario: Administración en sus Áreas: Recursos Humanos, Recursos Humanos (Despresurizado), Capital Humano, Capital Humano (Despresurizado); Contaduría en su Área: Contaduría; Diseño y Moda Industrial en su Área: Producción; Mantenimiento en su Área: Industrial; Mecánica en su Área: Industrial; Procesos Industriales en su Área: Manufactura; Recursos Naturales en sus Áreas: Manejo Forestal Sustentable, Conservación y Manejo de Fauna Silvestre, Protección y Conservación del Medio Ambiente (Despresurizado); Tecnologías de la Información en sus Áreas: Infraestructura de Redes Digitales, Desarrollo de Software Multiplataforma y Terapia Física en su Área: Rehabilitación. Programas Educativos Ingeniería: Desarrollo e Innovación Empresarial; Financiera Fiscal; Diseño Textil y Moda; Metal Mecánica; Sistemas Productivos; Industrial; Manejo de Recursos Naturales; Tecnologías de la Información y Comunicación; Mantenimiento Industrial Programas Educativos Licenciatura: Contaduría; Terapia Física

ELABORÓ:
MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ
RECTOR

REVISÓ:
ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ:
L.A.I. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Coordinación de Planeación Financiera



Costo de la Unidad Presupuestal

Órgano Superior: 46 - Organismos Descentralizados
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Programa: Educación Pública

Subprograma: Educación Superior

DESCRIPCIÓN	MONTOS TOTAL	MONTOS FEDERALES	MONTOS ESTATALES	MONTOS MUNICIPALES	MONTOS MUNICIPALES	MONTOS MUNICIPALES	ESTADO	PRELIMINAR	FECHA ACTUALIZACIÓN	VALIDACIÓN	AUTORIZACIÓN
PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO	\$ 6,178,877.00	\$ 3,309,995.00	\$ 3,309,995.00	\$ 0.00	\$ 1,338,987.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1	13/04/2018	SI	SI
EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA	\$ 813,824.00	\$ 486,982.00	\$ 486,982.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	2	13/04/2018	SI	SI
PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS	\$ 3,125,890.00	\$ 420,557.00	\$ 420,557.00	\$ 0.00	\$ 2,284,816.00	\$ 0.00	\$ 0.00	3	13/04/2018	SI	SI
SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS	\$ 608,326.00	\$ 328,113.00	\$ 328,113.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	4	13/04/2018	SI	SI
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA	\$ 304,544.00	\$ 152,272.00	\$ 152,272.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	5	13/04/2018	SI	SI
PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO (B)	\$ 32,171,941.00	\$ 24,737,809.00	\$ 24,737,809.00	\$ 0.00	\$ 2,685,781.00	\$ 0.00	\$ 0.00	6	19/04/2018	SI	SI
Total Subprograma:	\$ 64,582,592.00	\$ 28,406,356.00	\$ 28,406,356.00	\$ 0.00	\$ 4,328,654.00	\$ 0.00	\$ 0.00				
Total Programa:	\$ 65,352,382.00	\$ 28,406,356.00	\$ 28,406,356.00	\$ 0.00	\$ 4,328,654.00	\$ 0.00	\$ 0.00				

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 1000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	RENTAS/CONTRIBUCIONES	OTROS
113001	Sueldos	\$ 34,893,002.00	\$ 17,708,145.00	\$ 17,184,857.00	\$ 0.00	\$ 554,712.00	\$ 0.00	\$ 0.00
132001	Prima Vacacional y dominical	\$ 1,942,709.00	\$ 963,675.00	\$ 943,675.00	\$ 0.00	\$ 15,409.00	\$ 0.00	\$ 0.00
132002	Gratificación Anual	\$ 8,815,488.00	\$ 1,807,682.00	\$ 1,807,682.00	\$ 0.00	\$ 2,000,134.00	\$ 0.00	\$ 0.00
141001	Aportaciones al ISSSTE	\$ 3,188,593.00	\$ 1,564,641.00	\$ 1,564,641.00	\$ 0.00	\$ 38,312.00	\$ 0.00	\$ 0.00
141004	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	\$ 1,006,190.00	\$ 498,288.00	\$ 498,288.00	\$ 0.00	\$ 9,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
142001	Aportaciones a FOVISSSTE	\$ 1,564,552.00	\$ 794,674.00	\$ 794,674.00	\$ 0.00	\$ 18,204.00	\$ 0.00	\$ 0.00
143001	Aportaciones al SAR	\$ 823,823.00	\$ 312,868.00	\$ 312,870.00	\$ 0.00	\$ 8,084.00	\$ 0.00	\$ 0.00
159002	Otras Prestaciones	\$ 2,018,436.00	\$ 1,086,738.00	\$ 1,009,719.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUB-TOTALES:		\$ 51,954,893.00	\$ 24,211,674.00	\$ 24,211,674.00	\$ 0.00	\$ 2,831,515.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	RENTAS/CONTRIBUCIONES	OTROS
211001	Material de Oficina	\$ 331,309.00	\$ 72,380.00	\$ 72,380.00	\$ 0.00	\$ 186,799.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 100,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 4,300.00	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 243,842.00	\$ 121,821.00	\$ 121,821.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 25,000.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
216001	Material de Limpieza	\$ 258,384.00	\$ 102,552.00	\$ 102,552.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
217001	Material Didáctico	\$ 16,483.00	\$ 8,740.00	\$ 8,740.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
218002	Identificadores e íconos de señalización	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
221001	Alimentación de Personas	\$ 42,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
223001	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$ 24,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
231001	Productos agrícolas	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
232001	Insumos textiles	\$ 2,300.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
234001	Combustibles, lubricantes y aditivos como materia prima	\$ 11,000.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
237001	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$ 1,100.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
241001	Productos minerales no metálicos	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
242001	Cemento y productos de concreto	\$ 3,300.00	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
244001	Madera y productos de madera	\$ 18,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
245001	Vidrio y productos de vidrio	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246001	Material Eléctrico	\$ 217,200.00	\$ 83,805.00	\$ 83,805.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246002	Material Electrónico	\$ 30,200.00	\$ 15,100.00	\$ 15,100.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 43,500.00	\$ 21,750.00	\$ 21,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
248001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 79,000.00	\$ 39,500.00	\$ 39,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	\$ 4,300.00	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	\$ 11,500.00	\$ 5,750.00	\$ 5,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 55,000.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 400.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 37,800.00	\$ 18,900.00	\$ 18,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
260001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 12,800.00	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 950,038.00	\$ 475,019.00	\$ 475,019.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 298,780.00	\$ 149,390.00	\$ 149,390.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	\$ 48,814.00	\$ 24,407.00	\$ 24,407.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
274001	Productos textiles	\$ 16,300.00	\$ 8,150.00	\$ 8,150.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 52,120.00	\$ 26,060.00	\$ 26,060.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 40,300.00	\$ 20,150.00	\$ 20,150.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 128,000.00	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
296001	Refacciones	\$ 13,300.00	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 40,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 26,700.00	\$ 13,350.00	\$ 13,350.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUB-TOTALES:		\$ 3,678,983.00	\$ 1,839,491.50	\$ 1,839,491.50	\$ 0.00	\$ 241,799.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	RENTAS/CONTRIBUCIONES	OTROS
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 720,000.00	\$ 360,000.00	\$ 360,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
312001	Gas	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
313001	Servicio de Agua	\$ 7,424.00	\$ 3,712.00	\$ 3,712.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$ 90,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 720,000.00	\$ 360,000.00	\$ 360,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
318001	Servicio Postal	\$ 10,499.00	\$ 5,249.50	\$ 5,249.50	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 316,154.00	\$ 158,077.00	\$ 158,077.00	\$ 0.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00

329001	Arendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 8,700.00	\$ 4,300.00	\$ 4,300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
327001	Arendamiento de activos intangibles	\$ 286,370.00	\$ 135,185.00	\$ 135,185.00	\$ 0.00	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
329001	Otros arrendamientos	\$ 53,962.00	\$ 26,981.00	\$ 26,981.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 271,005.00	\$ 140,500.00	\$ 140,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331003	Servicios de consultoría y asesoría	\$ 60,888.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
333001	Servicios de informática	\$ 45,000.00	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capitación	\$ 501,734.00	\$ 260,367.00	\$ 260,367.00	\$ 0.00	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
338001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 1,800.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
338002	Formas valoradas	\$ 450,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 430,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
338001	Servicios de Vigilancia	\$ 1,253,248.00	\$ 616,623.00	\$ 616,623.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
338001	Estudios e Investigaciones	\$ 7,800.00	\$ 3,900.00	\$ 3,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
341001	Servicios financieros y bancarios	\$ 24,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 5,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
345001	Seguros	\$ 450,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 400,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
347001	Fletes y Maniobras	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 282,290.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 282,290.00	\$ 0.00	\$ 0.00
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	\$ 24,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$ 22,000.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 80,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$ 280,400.00	\$ 130,200.00	\$ 130,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$ 110,700.00	\$ 27,683.00	\$ 27,683.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
357002	Mantenimiento e Instalación de Equipos y Herramientas para Suministro de Agua	\$ 91,000.00	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 30,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
359001	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 22,000.00	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 30,700.00	\$ 15,353.00	\$ 15,353.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 300,200.00	\$ 76,600.00	\$ 76,600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 110,000.00	\$ 55,500.00	\$ 55,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 96,628.00	\$ 48,314.00	\$ 48,314.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Viáticos en el país	\$ 248,120.00	\$ 124,060.00	\$ 124,060.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
376001	Viáticos en el extranjero	\$ 30,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 9,162.00	\$ 4,581.00	\$ 4,581.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
381001	Gastos de Ceremonial	\$ 44,100.00	\$ 22,050.00	\$ 22,050.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 280,672.00	\$ 118,336.00	\$ 118,336.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382002	Eventos Culturales	\$ 104,420.00	\$ 52,210.00	\$ 52,210.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
383001	Congresos y convenciones	\$ 73,000.00	\$ 36,500.00	\$ 36,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
388001	Gastos de representación	\$ 34,000.00	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392000	Pago de otros impuestos	\$ 20,400.00	\$ 10,200.00	\$ 10,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392000	Pago de derechos	\$ 2,071,536.00	\$ 118,381.00	\$ 118,381.00	\$ 0.00	\$ 1,834,816.00	\$ 0.00	\$ 0.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	\$ 1,116,776.00	\$ 526,256.00	\$ 526,256.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL:		\$ 12,865,450.00	\$ 3,776,536.00	\$ 3,776,536.00	\$ 0.00	\$ 3,315,380.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 4000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTOS TOTAL	MONTOS FEDERAL	MONTOS T. ESTATAL	MONTOS MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	IMPORTE CANCELADO	OTROS
441002	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	\$ 150,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 150,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
442001	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 150,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 150,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL:		\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 5000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTOS TOTAL	MONTOS FEDERAL	MONTOS T. ESTATAL	MONTOS MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	IMPORTE CANCELADO	OTROS
523001	Cámaras fotográficas y de video	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL:		\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL:		\$ 16,382,252.00	\$ 29,440,808.00	\$ 39,400,896.00	\$ 0.00	\$ 6,332,866.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Coordinación de Planeación Financiera



Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Órgano Superior: 40 - Organismos Descentralizados
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Programa: Educación Pública

Subprograma: Educación Superior

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS PROPIOS	RECONSTRUCCIÓN	OTROS	PREJUDICADO	FECHA REGISTRO	VIGILANCIA	EFECTIVIZACIÓN
PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO	\$ 6,176,677.00	\$ 3,309,985.00	\$ 3,309,985.00	\$ 0.00	\$ 1,356,087.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1	13/09/2018	SI	SI
EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA	\$ 813,824.00	\$ 456,962.00	\$ 456,962.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	2	13/09/2018	SI	SI
PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS	\$ 3,125,880.00	\$ 430,537.00	\$ 430,537.00	\$ 0.00	\$ 2,284,816.00	\$ 0.00	\$ 0.00	3	13/09/2018	SI	SI
SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS	\$ 456,206.00	\$ 326,113.00	\$ 326,113.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	4	13/09/2018	SI	SI
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA	\$ 304,544.00	\$ 152,272.00	\$ 152,272.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	5	13/09/2018	SI	SI
PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO (4)	\$ 52,171,841.00	\$ 24,737,930.00	\$ 24,737,930.00	\$ 0.00	\$ 2,680,781.00	\$ 0.00	\$ 0.00	6	18/09/2018	SI	SI
Total Subprograma:	\$ 68,362,362.00	\$ 28,486,809.00	\$ 28,486,809.00	\$ 0.00	\$ 4,336,864.00	\$ 0.00	\$ 0.00				
Total Programa:	\$ 68,362,362.00	\$ 28,486,809.00	\$ 28,486,809.00	\$ 0.00	\$ 4,336,864.00	\$ 0.00	\$ 0.00				

[Handwritten signatures and marks]

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 1000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. TOTAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	RENTAS LABORALES	OTROS
113001	Sueldos	\$ 34,682,002.00	\$ 17,169,145.00	\$ 17,169,145.00	\$ 0.00	\$ 354,712.00	\$ 0.00	\$ 0.00
133001	Prima Vacacional y dominical	\$ 1,542,759.00	\$ 363,670.00	\$ 363,670.00	\$ 0.00	\$ 18,409.00	\$ 0.00	\$ 0.00
133002	Gratificación Anual	\$ 5,815,469.00	\$ 1,307,892.00	\$ 1,307,892.00	\$ 0.00	\$ 2,900,134.00	\$ 0.00	\$ 0.00
141001	Aportaciones al ISSSTE	\$ 3,150,593.00	\$ 1,564,641.00	\$ 1,564,641.00	\$ 0.00	\$ 30,312.00	\$ 0.00	\$ 0.00
141004	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	\$ 1,006,196.00	\$ 488,288.00	\$ 488,288.00	\$ 0.00	\$ 9,880.00	\$ 0.00	\$ 0.00
142001	Aportaciones a FOVISSSTE	\$ 1,584,552.00	\$ 794,674.00	\$ 794,674.00	\$ 0.00	\$ 18,204.00	\$ 0.00	\$ 0.00
143001	Aportaciones al SAR	\$ 633,823.00	\$ 313,869.00	\$ 313,869.00	\$ 0.00	\$ 6,084.00	\$ 0.00	\$ 0.00
159002	Otras Prestaciones	\$ 2,916,439.00	\$ 1,009,730.00	\$ 1,009,730.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALES:		\$ 51,054,803.00	\$ 24,211,674.00	\$ 24,211,674.00	\$ 0.00	\$ 2,031,515.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. TOTAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	RENTAS LABORALES	OTROS
211001	Material de Oficina	\$ 331,506.00	\$ 72,500.00	\$ 72,500.00	\$ 0.00	\$ 104,760.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 100,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 3,300.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
212004	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 27,000.00	\$ 13,700.00	\$ 13,700.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 216,142.00	\$ 106,071.00	\$ 106,071.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 15,000.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
216001	Material de Limpieza	\$ 205,104.00	\$ 102,952.00	\$ 102,952.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
217001	Material Didáctico	\$ 6,400.00	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
217001	Material Didáctico	\$ 13,000.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
218002	Identificadores e Iconos de señalización	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
221001	Alimentación de Personas	\$ 42,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
223001	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$ 24,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
231001	Productos agrícolas	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
232001	Insumos textiles	\$ 2,500.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
234001	Combustibles, lubricantes y aditivos como materia prima	\$ 5,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
234001	Combustibles, lubricantes y aditivos como materia prima	\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
237001	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$ 1,100.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
241001	Productos minerales no metálicos	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
242001	Cemento y productos de concreto	\$ 3,300.00	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
244001	Madera y productos de madera	\$ 16,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
245001	Vidrio y productos de vidrio	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246001	Material Eléctrico	\$ 7,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246001	Material Eléctrico	\$ 200,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246001	Material Eléctrico	\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246001	Material Eléctrico	\$ 4,300.00	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246002	Material Electrónico	\$ 6,300.00	\$ 3,150.00	\$ 3,150.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246002	Material Electrónico	\$ 15,000.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246002	Material Electrónico	\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 42,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 1,500.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 75,000.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	\$ 3,500.00	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	\$ 700.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	\$ 3,500.00	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 35,000.00	\$ 17,500.00	\$ 17,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 400.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 10,500.00	\$ 5,250.00	\$ 5,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 6,800.00	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 950,836.00	\$ 475,818.00	\$ 475,818.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 23,888.00	\$ 11,944.00	\$ 11,944.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 33,780.00	\$ 16,890.00	\$ 16,890.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 70,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 80,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 1,500.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 7,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	\$ 34,814.20	\$ 17,407.10	\$ 17,407.10	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
274001	Productos textiles	\$ 11,386.00	\$ 5,693.00	\$ 5,693.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
274001	Productos textiles	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
274001	Productos textiles	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
274001	Productos textiles	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 5,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 6,305.00	\$ 3,152.50	\$ 3,152.50	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 18,695.00	\$ 9,347.50	\$ 9,347.50	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 3,300.00	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 37,000.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 18,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 43,000.00	\$ 21,500.00	\$ 21,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 16,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
299001	Refacciones	\$ 13,000.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 7,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 23,000.00	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 26,750.00	\$ 13,375.00	\$ 13,375.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL:		\$ 3,078,983.00	\$ 1,418,587.00	\$ 1,418,587.00	\$ 0.00	\$ 2,417,788.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTADAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	REPROGRAFIA	OTROS
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 720,000.00	\$ 360,000.00	\$ 360,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
312001	Gas	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
313001	Servicio de Agua	\$ 7,424.00	\$ 3,712.00	\$ 3,712.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$ 40,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 720,000.00	\$ 360,000.00	\$ 360,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
318001	Servicio Postal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
318001	Servicio Postal	\$ 962.00	\$ 481.00	\$ 481.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
318001	Servicio Postal	\$ 500.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 146,688.00	\$ 73,344.00	\$ 73,344.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 51,308.00	\$ 25,654.00	\$ 25,654.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 68,000.00	\$ 34,000.00	\$ 34,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 4,700.00	\$ 2,350.00	\$ 2,350.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 290,370.00	\$ 145,185.00	\$ 145,185.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
328001	Otros arrendamientos	\$ 36,962.00	\$ 18,481.00	\$ 18,481.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
329001	Otros arrendamientos	\$ 17,000.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 230,000.00	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 181,000.00	\$ 90,500.00	\$ 90,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331003	Servicios de consultoría y asesoría	\$ 60,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
333001	Servicios de informática	\$ 45,000.00	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 280,000.00	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 27,268.00	\$ 13,634.00	\$ 13,634.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 67,000.00	\$ 33,500.00	\$ 33,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 133,000.00	\$ 66,500.00	\$ 66,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 1,800.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
336002	Formas valoradas	\$ 400,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 0.00	\$ 400,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
338001	Servicios de Vigilancia	\$ 1,200,240.00	\$ 600,120.00	\$ 600,120.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
339001	Estudios e Investigaciones	\$ 7,800.00	\$ 3,900.00	\$ 3,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
341001	Servicios financieros y bancarios	\$ 24,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 5,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
345001	Seguros	\$ 400,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 400,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
347001	Fletes y Maniobras	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 282,246.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 282,246.00	\$ 0.00	\$ 0.00
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	\$ 24,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$ 40,000.00	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 90,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$ 280,450.00	\$ 130,300.00	\$ 130,300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$ 110,788.00	\$ 27,883.00	\$ 27,883.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
357002	Mantenimiento e Instalación de Equipos y Herramientas para Suministro de Agua	\$ 61,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 22,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
359001	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
359001	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 5,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 20,700.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 100,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 50,200.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 30,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 40,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 40,000.00	\$ 24,500.00	\$ 24,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 42,500.00	\$ 21,250.00	\$ 21,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 8,700.00	\$ 4,350.00	\$ 4,350.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 8,620.00	\$ 4,410.00	\$ 4,410.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 23,010.00	\$ 11,505.00	\$ 11,505.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 18,580.00	\$ 9,290.00	\$ 9,290.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Válidos en el país	\$ 23,832.00	\$ 11,916.00	\$ 11,916.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Válidos en el país	\$ 11,834.00	\$ 5,917.00	\$ 5,917.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Válidos en el país	\$ 18,276.00	\$ 9,138.00	\$ 9,138.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Válidos en el país	\$ 96,794.00	\$ 48,397.00	\$ 48,397.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Válidos en el país	\$ 94,264.00	\$ 47,142.00	\$ 47,142.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
376001	Válidos en el extranjero	\$ 30,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 2,180.00	\$ 1,090.00	\$ 1,090.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 2,522.00	\$ 1,261.00	\$ 1,261.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 500.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
381001	Gastos de Ceremonial	\$ 37,380.00	\$ 18,690.00	\$ 18,690.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
381001	Gastos de Ceremonial	\$ 11,800.00	\$ 5,900.00	\$ 5,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 151,900.00	\$ 45,750.00	\$ 45,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 40,682.00	\$ 20,341.00	\$ 20,341.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 83,580.00	\$ 41,790.00	\$ 41,790.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 22,670.00	\$ 11,335.00	\$ 11,335.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382002	Eventos Culturales	\$ 31,420.00	\$ 15,710.00	\$ 15,710.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382002	Eventos Culturales	\$ 73,000.00	\$ 36,500.00	\$ 36,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
383001	Congresos y convenciones	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
383001	Congresos y convenciones	\$ 47,000.00	\$ 23,500.00	\$ 23,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
385001	Gastos de representación	\$ 34,800.00	\$ 17,400.00	\$ 17,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392005	Pago de otros impuestos	\$ 20,400.00	\$ 10,200.00	\$ 10,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 89,700.00	\$ 44,850.00	\$ 44,850.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 1,534,910.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,534,910.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 110,522.00	\$ 55,261.00	\$ 55,261.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 31,000.00	\$ 15,500.00	\$ 15,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 6,500.00	\$ 3,250.00	\$ 3,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	\$ 1,116,776.00	\$ 528,250.00	\$ 528,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL:		\$ 10,558,458.00	\$ 5,776,538.00	\$ 5,776,538.00	\$ 0.00	\$ 5,776,538.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 4000

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTOS TOTAL	MONTOS FEDERAL	MONTOS T. ESTADAL	MONTOS MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	RECURSOS	OTROS
441002	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	\$ 100,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 100,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
442001	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 150,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 150,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL:		\$ 250,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 250,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

CAPÍTULO 5000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	IMPORTE CANCELADO	SITIOS
523001	Cámaras fotográficas y de video	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALS:		\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTALS:		\$ 91,382,383.00	\$ 29,884,889.00	\$ 29,404,806.00	\$ 0.00	\$ 4,532,694.00	\$ 0.00	\$ 0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Descripción						
Programa Sectorial:	Educación Pública					
Programa Presupuestario:	Educación Superior					
Nombre del Proyecto:	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO					
Prioridad:	1					
Objetivo del Proyecto:	Atender en tiempo y forma los requerimientos en materia de recursos humanos, materiales, servicios y equipamiento de las diferentes áreas de esta casa de estudios y así coadyuvar al cumplimiento de las metas institucionales, mediante las acciones operativas con base en políticas, lineamientos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal					
Fundamento Legal:	Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016					
Período de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2019 Fecha de Término: 31/12/2019					
Situación Actual	Con el incremento de la matrícula las necesidades son mayores, la capacidad ocupada se encuentra en un 133%, por lo que es demanda mente contar con infraestructura para brindar más espacios. Así mismo se da atención a los lineamientos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. Los recursos son proporcionados por los Gobiernos Federal y Estatal, con los cuales se atienden las necesidades que por su propia naturaleza están contempladas dentro del gasto de operación, así como de los ingresos propios que se generan por el incremento de matrícula, cuyos ingresos son aplicados a las necesidades propias de la captación de los mismos.					
Justificación del Proyecto	Lo anterior se encuentra perfectamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022 en el Eje 3 Hidalgo humano e igualitario, 3.2 Educación de relevancia y equipada. Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas. La estructura programática presupuestal los recursos para el pago de servicios personales se administran en este proyecto, reportando en consecuencia la mayor asignación presupuestal que el resto de los proyectos. Así también se consideran los recursos para el pago de servicios básicos para la operación institucional, las necesidades de insumos para las áreas administrativas y de docencia, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y equipamiento. El proyecto está integrado por las acciones y actividades que realizan las áreas de apoyo a los servicios educativos, los cuales representan el manejo de los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento de las áreas sustantivas, se busca sistematizar los procesos administrativos obedeciendo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, a través de la mejora continua mediante capacitación del personal y derivado del crecimiento en matrícula se tienen nuevas necesidades tecnológicas y de ubicación de espacios para aulas de clases.					
Estrategias	1.- Contar con información financiera en tiempo real que apoye en la toma de decisiones. 2.- Mantener la capacitación para el desarrollo de los programas para la formación de docentes, administrativos, de apoyo y mandos medios y superiores, acorde con las funciones encomendadas. 3.- Concientización al personal administrativo y de apoyo en el servicio y atención al cliente (interno y externo). 4.- Promover el trabajo en equipo y canales de comunicación efectiva. 5.- Transparencia en la rendición de cuentas de manera clara y eficiente. 6.- Reestructuración de los procesos y procedimientos administrativos, en base a los cambios legislativos en materia fiscal, financiera, laboral y de adquisiciones. 7.- Elaborar un programa de mantenimiento preventivo que permita mantener en buenas condiciones los bienes muebles e inmuebles. 8.- Llevar a cabo estudios de mercado que permitan obtener las mejores condiciones en precio y calidad. 9.- Elaborar un programa de racionalidad, disciplina y eficiencia de los recursos y difundirlo entre al personal de la institución.					
Líneas de Acción	1.- Sistematizar de manera integral la información vigente, para dar cumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental. 2.- Involucramiento efectivo en la mejora continua para la aplicación de la normatividad. 3.- Apegarse a lo establecido en los Sistemas de Gestión para mantener niveles de eficacia. 4.- Contar con infraestructura y equipamiento suficientes y en condiciones adecuadas. 5.- Aplicación del presupuesto basado en resultados.					
Justificación de los Recursos	Brindar educación de calidad, dando cumplimiento a las necesidades, mediante acciones operativas con base en políticas, lineamientos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.					
Situación Esperada	Como área de apoyo, propiciar el logro de la misión, visión, objetivos y cumplimiento de la política de calidad, aplicando la normatividad vigente, promoviendo la superación del personal por medio de acciones de formación continua y atendiendo de manera oportuna las necesidades de servicios personales, materiales y servicios generales.					
Observaciones:						
Beneficiarios						
Población Objetivo:	Estudiantes					
Característica Poblacional:	Educación Superior					
	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jóvenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Alineación PED (Armonizada)					
Clave del Proyecto:					
Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados					
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense					
Objetivo ODS:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para			Meta ODS:	Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida
Finalidad:	Desarrollo Social	Función:	Educación	SubFunción:	Educación Superior
Eje Estratégico:	Hidalgo humano e igualitario	Objetivo Estratégico:	Educación de relevancia y equipada	Objetivo General:	Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.
Estrategia:	Aumentar la matrícula de Educación Media Superior y Superior.			Lineas de Acción:	Diversificar la oferta educativa acorde con las actividades existentes y potenciales en el estado.
Programa Sectorial:	Educación Pública			Programa Presupuestario:	Educación Superior
Ramo:	Educación Pública				
Espacio Geográfico:	Municipio:	Cobertura Estatal	Localidad:	Cobertura Estatal	

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	RENTAS	OTROS
211001	Materiales de Oficina	\$ 331,808.00	\$ 72,560.00	\$ 72,560.00	\$ 0.00	\$ 196,788.00	\$ 0.00	\$ 0.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 100,000.00	\$ 00,000.00	\$ 00,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 216,142.00	\$ 108,071.00	\$ 108,071.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 16,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
216001	Materiales de Limpieza	\$ 205,104.00	\$ 102,552.00	\$ 102,552.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
218002	Identificadores e iconos de señalización	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
221001	Alimentación de Personas	\$ 42,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
241001	Productos minerales no metálicos	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
242001	Cemento y productos de concreto	\$ 5,300.00	\$ 2,650.00	\$ 2,650.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
244001	Madera y productos de madera	\$ 18,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
245001	Vidrio y productos de vidrio	\$ 16,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246001	Materiales Eléctricos	\$ 200,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 0.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246002	Materiales Electrónicos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 42,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 75,000.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 950,000.00	\$ 475,000.00	\$ 475,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 35,780.00	\$ 16,890.00	\$ 16,890.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 7,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
274001	Productos textiles	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 37,000.00	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
298001	Refacciones	\$ 13,800.00	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
299001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 7,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 26,750.00	\$ 13,375.00	\$ 13,375.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL:		\$ 2,362,823.00	\$ 1,076,517.00	\$ 1,076,517.00	\$ 0.00	\$ 241,788.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	RENTAS	OTROS
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 720,000.00	\$ 360,000.00	\$ 360,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
313001	Servicio de Agua	\$ 7,404.00	\$ 3,712.00	\$ 3,712.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$ 60,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 720,000.00	\$ 360,000.00	\$ 360,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
318001	Servicio Postal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 66,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 6,700.00	\$ 4,250.00	\$ 4,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
328001	Otros arrendamientos	\$ 17,000.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 230,000.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 0.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
333001	Servicios de informática	\$ 40,000.00	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 363,000.00	\$ 176,000.00	\$ 176,000.00	\$ 0.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
338001	Servicios de Vigilancia	\$ 1,232,346.00	\$ 616,173.00	\$ 616,173.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
341001	Servicios financieros y bancarios	\$ 24,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
345001	Seguros	\$ 400,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 400,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
347001	Fletes y Maniobras	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 282,298.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 282,298.00	\$ 0.00	\$ 0.00
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	\$ 24,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$ 45,000.00	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 86,000.00	\$ 43,000.00	\$ 43,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$ 360,400.00	\$ 180,200.00	\$ 180,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$ 110,700.00	\$ 55,350.00	\$ 55,350.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
357002	Mantenimiento e Instalación de Equipos y Herramientas para Suministro de Agua	\$ 61,000.00	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 32,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
359001	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 50,000.00	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ 0.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
378001	Viajes en el país	\$ 33,832.00	\$ 11,916.00	\$ 11,916.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
378001	Viajes en el extranjero	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 3,160.00	\$ 1,580.00	\$ 1,580.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
381001	Gastos de Ceremonial	\$ 5,900.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 151,590.00	\$ 45,750.00	\$ 45,750.00	\$ 0.00	\$ 60,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382002	Eventos Culturales	\$ 73,000.00	\$ 36,500.00	\$ 36,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
385001	Gastos de representación	\$ 34,000.00	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382005	Pago de otros impuestos	\$ 20,400.00	\$ 10,200.00	\$ 10,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382006	Pago de derechos	\$ 86,700.00	\$ 44,300.00	\$ 44,300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL:		\$ 5,445,254.00	\$ 2,230,470.00	\$ 2,230,470.00	\$ 0.00	\$ 800,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 4000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO TOTAL	MUNICIPIO FEDERAL	MUNICIPIO T. TOTAL	MUNICIPIO MUNICIPAL	INGRESOS GENERALES	RENTAS	OTROS
441002	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	\$ 150,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 150,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
442001	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 150,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 150,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL:		\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 5000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO TOTAL	MUNICIPIO FEDERAL	MUNICIPIO T. TOTAL	MUNICIPIO MUNICIPAL	INGRESOS GENERALES	RENTAS	OTROS
523001	Cámaras fotográficas y de video	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL:		\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL:		\$ 5,495,254.00	\$ 2,230,470.00	\$ 2,230,470.00	\$ 0.00	\$ 850,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	Federal	\$18,185.00	\$5,440.00	\$5,116.00	\$4,050.00	\$10,943.00	\$3,402.00	\$4,273.00	\$3,385.00	\$8,811.00	\$2,902.00	\$3,103.00	\$1,956.00	\$72,980.00
211001	T. Estatal	\$18,185.00	\$5,440.00	\$5,116.00	\$4,050.00	\$10,943.00	\$3,402.00	\$4,273.00	\$3,385.00	\$8,811.00	\$2,902.00	\$3,103.00	\$1,956.00	\$72,980.00
211001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$86,786.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$186,786.00
211002	T. Estatal	\$7,404.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$4,049.00	\$4,589.00	\$3,852.00	\$4,882.00	\$2,581.00	\$5,186.00	\$3,403.00	\$4,136.00	\$2,546.00	\$50,000.00
211002	Federal	\$7,404.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$4,049.00	\$4,589.00	\$3,852.00	\$4,882.00	\$2,581.00	\$5,186.00	\$3,403.00	\$4,136.00	\$2,546.00	\$50,000.00
214001	T. Estatal	\$28,484.00	\$4,386.00	\$1,699.00	\$8,388.00	\$28,583.00	\$7,798.00	\$8,388.00	\$0.00	\$18,382.00	\$8,296.00	\$1,698.00	\$1,698.00	\$188,571.00
214001	Federal	\$28,484.00	\$4,386.00	\$1,699.00	\$8,388.00	\$28,583.00	\$7,798.00	\$8,388.00	\$0.00	\$18,382.00	\$8,296.00	\$1,698.00	\$1,698.00	\$188,571.00
215001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
215001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
216001	T. Estatal	\$0.00	\$27,714.00	\$0.00	\$0.00	\$23,344.00	\$820.00	\$12,985.00	\$0.00	\$34,079.00	\$0.00	\$3,818.00	\$0.00	\$102,552.00
216001	Federal	\$0.00	\$27,714.00	\$0.00	\$0.00	\$23,344.00	\$820.00	\$12,985.00	\$0.00	\$34,079.00	\$0.00	\$3,818.00	\$0.00	\$102,552.00
218002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
218002	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
221001	T. Estatal	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$21,000.00
221001	Federal	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$21,000.00
241001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00
241001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00
242001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00
242001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00
244001	T. Estatal	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00
244001	Federal	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00
245001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
245001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
246001	T. Estatal	\$2,500.00	\$8,250.00	\$7,500.00	\$8,500.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$7,000.00	\$7,500.00	\$7,000.00	\$7,200.00	\$4,000.00	\$3,000.00	\$75,000.00
246001	Federal	\$2,500.00	\$8,250.00	\$7,500.00	\$8,500.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$7,000.00	\$7,500.00	\$7,000.00	\$7,200.00	\$4,000.00	\$3,000.00	\$75,000.00
246001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$50,000.00
246002	Federal	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00
246002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00
247001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
247001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
249001	Federal	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$12,500.00	\$10,000.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,500.00
249001	T. Estatal	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$12,500.00	\$10,000.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,500.00
256001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
256001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
261001	T. Estatal	\$24,104.00	\$48,187.00	\$18,888.00	\$60,136.00	\$68,378.00	\$38,838.00	\$35,718.00	\$36,570.00	\$40,161.00	\$23,150.00	\$22,617.00	\$15,202.00	\$478,818.00
261001	Federal	\$24,104.00	\$48,187.00	\$18,888.00	\$60,136.00	\$68,378.00	\$38,838.00	\$35,718.00	\$36,570.00	\$40,161.00	\$23,150.00	\$22,617.00	\$15,202.00	\$478,818.00
271001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,890.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,890.00
271001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,890.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,890.00
272001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
272001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
272001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
274001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
291001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
291001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
292001	Federal	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
292001	T. Estatal	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
294001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
294001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
296001	Federal	\$250.00	\$0.00	\$1,200.00	\$1,000.00	\$500.00	\$1,200.00	\$750.00	\$250.00	\$1,200.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$8,900.00
296001	T. Estatal	\$250.00	\$0.00	\$1,200.00	\$1,000.00	\$500.00	\$1,200.00	\$750.00	\$250.00	\$1,200.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$8,900.00
298001	T. Estatal	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
298001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00

Coordinación de Planeación Financiera



Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

299001	Federal	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
299001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$13,375.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,375.00
299001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$13,375.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,375.00

CAPÍTULO 3600

Calendarización del Gasto por Partida

Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
311001	T. Estatal	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$360,000.00
311001	Federal	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$360,000.00
313001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,832.00	\$1,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,712.00
313001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,832.00	\$1,832.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,712.00
314001	T. Estatal	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$45,000.00
314001	Federal	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$45,000.00
317001	Federal	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$360,000.00
317001	T. Estatal	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$360,000.00
318001	T. Estatal	\$180.00	\$288.00	\$360.00	\$415.00	\$360.00	\$360.00	\$390.00	\$402.00	\$370.00	\$370.00	\$270.00	\$470.00	\$4,518.00
318001	Federal	\$180.00	\$288.00	\$360.00	\$415.00	\$360.00	\$360.00	\$390.00	\$402.00	\$370.00	\$370.00	\$270.00	\$470.00	\$4,518.00
325001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
325001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
325001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
326001	T. Estatal	\$0.00	\$1,430.00	\$0.00	\$1,430.00	\$0.00	\$1,430.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,350.00
326001	Federal	\$0.00	\$1,430.00	\$0.00	\$1,430.00	\$0.00	\$1,430.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,350.00
329001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00	\$1,300.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$6,500.00
329001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00	\$1,300.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$6,500.00
331002	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
331002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
331002	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
333001	T. Estatal	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00
333001	Federal	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00
334001	Federal	\$60,000.00	\$7,500.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$27,500.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175,000.00
334001	T. Estatal	\$60,000.00	\$7,500.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$27,500.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175,000.00
334001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$27,500.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$2,700.00	\$0.00	\$110,000.00
336001	T. Estatal	\$75.00	\$100.00	\$100.00	\$0.00	\$50.00	\$175.00	\$0.00	\$150.00	\$150.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00	\$800.00
336001	Federal	\$75.00	\$100.00	\$100.00	\$0.00	\$50.00	\$175.00	\$0.00	\$150.00	\$150.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00	\$800.00
338001	Federal	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$616,823.00
338001	T. Estatal	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$51,385.00	\$616,823.00
341001	T. Estatal	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$12,000.00
341001	Federal	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$12,000.00
344001	Federal	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
344001	T. Estatal	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
345001	Ingresos Generales	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
345001	T. Estatal	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
345001	Federal	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
347001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
347001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
351001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$70,638.00	\$60,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$202,338.00
352001	T. Estatal	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00
352001	Federal	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00
352002	Federal	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00
352002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00
353001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00	\$0.00	\$40,000.00
353001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0,000.00
353001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00	\$0.00	\$40,000.00
355001	Federal	\$0,500.00	\$10,500.00	\$13,000.00	\$13,500.00	\$13,000.00	\$12,500.00	\$10,500.00	\$10,000.00	\$11,000.00	\$10,850.00	\$10,850.00	\$0,000.00	\$130,200.00
355001	T. Estatal	\$0,500.00	\$10,500.00	\$13,000.00	\$13,500.00	\$13,000.00	\$12,500.00	\$10,500.00	\$10,000.00	\$11,000.00	\$10,850.00	\$10,850.00	\$0,000.00	\$130,200.00
357001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

357001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,883.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,883.00
357001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,883.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,883.00
357002	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$30,000.00
357002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$30,000.00
358001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$16,000.00
358001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$16,000.00
359001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
359001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$5,000.00
362001	Federal	\$250.00	\$300.00	\$500.00	\$400.00	\$450.00	\$350.00	\$400.00	\$400.00	\$300.00	\$300.00	\$450.00	\$800.00	\$4,000.00
362001	T. Estatal	\$250.00	\$300.00	\$500.00	\$400.00	\$450.00	\$350.00	\$400.00	\$400.00	\$300.00	\$300.00	\$450.00	\$800.00	\$4,000.00
362001	Ingresos Genera	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$50,000.00
371001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
371001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
372001	T. Estatal	\$250.00	\$670.00	\$675.00	\$995.00	\$620.00	\$1,095.00	\$825.00	\$750.00	\$880.00	\$750.00	\$375.00	\$495.00	\$8,285.00
372001	Federal	\$250.00	\$670.00	\$675.00	\$995.00	\$620.00	\$1,095.00	\$825.00	\$750.00	\$880.00	\$750.00	\$375.00	\$495.00	\$8,285.00
375001	Federal	\$780.00	\$1,058.00	\$670.00	\$1,143.00	\$1,043.00	\$1,003.00	\$1,068.00	\$1,100.00	\$848.00	\$818.00	\$825.00	\$950.00	\$11,818.00
375001	T. Estatal	\$780.00	\$1,058.00	\$670.00	\$1,143.00	\$1,043.00	\$1,003.00	\$1,068.00	\$1,100.00	\$848.00	\$818.00	\$825.00	\$950.00	\$11,818.00
376001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
376001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
379001	T. Estatal	\$168.00	\$175.00	\$175.00	\$100.00	\$125.00	\$140.00	\$100.00	\$150.00	\$140.00	\$100.00	\$150.00	\$75.00	\$1,580.00
379001	Federal	\$168.00	\$175.00	\$175.00	\$100.00	\$125.00	\$140.00	\$100.00	\$150.00	\$140.00	\$100.00	\$150.00	\$75.00	\$1,580.00
381001	Federal	\$500.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$750.00	\$1,000.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$250.00	\$3,500.00
381001	T. Estatal	\$500.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$750.00	\$1,000.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$250.00	\$3,500.00
382001	T. Estatal	\$0.00	\$5,000.00	\$6,400.00	\$3,500.00	\$5,500.00	\$5,000.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,000.00	\$8,200.00	\$4,500.00	\$0.00	\$40,700.00
382001	Federal	\$0.00	\$5,000.00	\$6,400.00	\$3,500.00	\$5,500.00	\$5,000.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,000.00	\$8,200.00	\$4,500.00	\$0.00	\$40,700.00
382001	Ingresos Genera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00
382002	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$4,000.00	\$10,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$36,500.00
382002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$4,000.00	\$10,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$36,500.00
385001	T. Estatal	\$1,200.00	\$1,800.00	\$2,350.00	\$1,150.00	\$1,200.00	\$1,250.00	\$1,400.00	\$2,250.00	\$1,400.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,100.00	\$17,300.00
385001	Federal	\$1,200.00	\$1,800.00	\$2,350.00	\$1,150.00	\$1,200.00	\$1,250.00	\$1,400.00	\$2,250.00	\$1,400.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,100.00	\$17,300.00
392005	Federal	\$10,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,200.00
392005	T. Estatal	\$10,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,200.00
392006	T. Estatal	\$2,850.00	\$18,900.00	\$375.00	\$1,750.00	\$375.00	\$11,000.00	\$2,400.00	\$650.00	\$4,375.00	\$1,000.00	\$375.00	\$0.00	\$44,350.00
392006	Federal	\$2,850.00	\$18,900.00	\$375.00	\$1,750.00	\$375.00	\$11,000.00	\$2,400.00	\$650.00	\$4,375.00	\$1,000.00	\$375.00	\$0.00	\$44,350.00

CAPÍTULO 4000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
441002	Ingresos Genera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
442001	Ingresos Genera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00

CAPÍTULO 5000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
523001	Ingresos Genera	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Evaluación del Desempeño														
Indicadores														
Datos de identificación del indicador							Datos del indicador							
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE ACCIONES CONCLUIDAS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMPONENTE						Fórmula del indicador:	PACPGA= (TAPGAC / TAPGAP)* 100						
Nivel:							Unidad de Medida Resultado:	PORCENTAJE						
Dimensión a Medir:	EFICACIA						Rango de Valor:	0 - 100						
Objetivo del indicador:	MIDE EL NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA CONCLUIDAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN						Frecuencia de Medición:							
Interpretación del indicador:							Cobertura:	ESTATAL						
Actividades Calendarizadas														
Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior	3	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	
Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física educativa superior	400	45	45	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	
Distribución de mobiliario y equipo en Educación Superior	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Descripción						
Programa Sectorial:	Educación Pública					
Programa Presupuestario:	Educación Superior					
Nombre del Proyecto:	EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA					
Prioridad:	2					
Objetivo del Proyecto:	Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, derechos humanos, igualdad entre géneros, promoción de una cultura de paz y no violencia.					
Fundamento Legal:	Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016					
Período de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2019 Fecha de Término: 31/12/2019					
Situación Esperada	Que al final del ejercicio las direcciones de los diferentes programas educativos y la dirección académica presenten propuestas para diseñar, actualizar los planes de estudio de TSU e INGENIERÍA derivadas de estudios de pertinencia y retroalimentación ante instancias educativas, CGUTyP, SEPH, instituciones especializadas, así como con los empresarios de la zona de influencia.					
Justificación de los Recursos	Que el 100% del estudiantado de los primeros tres cuatrimestres participe en alguna actividad extracurricular, las cuales son implementadas como parte de una formación integral y de esparcimiento, buscando elevar el desempeño de todos los estudiantes.					
Líneas de Acción	La inversión a la educación permitirá brindar al estudiantado las herramientas necesarias para concluir sus estudios. Así mismo se realizar adecuaciones y actualizaciones curriculares que permitan que el proceso enseñanza-aprendizaje. Se desarrollarán actividades culturales y tradicionales como desfile de catrinas y participación en el concurso de altares de día de muertos. Así como tardes culturales a la comunidad en general.					
Estrategias	1. Asistir a las reuniones de Directores convocadas por la CGUTyP. 2. Asistir a reuniones de redes convocadas por el CITNOVA. 3. Participación en la elaboración de reactivos para exámenes de ingreso. 4. Asistencia a diversas reuniones colegiadas a nivel nacional donde se traten asuntos relacionados con la actualización de planes y programas de estudios de TSU e ING. 5. Formación de clubes de fútbol, básquet bol, tae kwon do y acondicionamiento físico, voleibol, así como los clubes de danza folclórica, música, teatro, radio, ajedrez, baile de salón, aprendiendo a pensar, círculo de lectura, entre otros. 6. Realizar al menos un torneo al cuatrimestre en alguna disciplina que se imparte. 7. Participar en los encuentros deportivos regionales y nacionales de las Universidades Tecnológicas. 8. Participar en juegos amistosos con Instituciones de Educación Media Superior y Superior. 9. Organizar actividades culturales de canto, pintura, desfile de catrinas, concurso de altares de día de muertos y tardes culturales. 10. Brindar servicios estudiantiles adecuados para ofrecer un espacio de estudio apto a las necesidades de los mismos. 11. Asistencia y acompañamiento a los estudiantes en su estancia en la Institución.					
Justificación del Proyecto	Actualización de planes y programas de estudio Organizar eventos deportivos Organizar eventos culturales Ofrecer servicios escolares de calidad Ofrecer servicios de Control Escolar de manera adecuada					
Situación Actual	Brindar educación de calidad, incrementar la eficiencia terminal. Realizar las adecuaciones y actualizaciones curriculares que permitan que el proceso enseñanza-aprendizaje sea plenamente pertinente, de tal manera que le permita al estudiante desarrollar las competencias profesionales que le faciliten incorporarse exitosamente en el sector productivo y/o continuar sus estudios. Desarrollar actividades paraescolares a fin de satisfacer los intereses no académicos de la comunidad estudiantil, para esto se ofrecen clubes deportivos y culturales, fútbol rápido, básquetbol, tae kwon do, ajedrez, voleibol, acondicionamiento físico, radio, danza, música, teatro, francés, inglés entre otras, tanto de la rama varonil como femenil. Por otra parte, durante el año se promueven eventos masivos a través de tardes culturales a fin de integrar a la sociedad en las actividades de la institución.					
Observaciones:	La universidad en el ejercicio 2016 ha logrado la actualización de Programas Educativos (PE), proporcionando a estudiantes PE de Calidad, mediante este proceso se logrado contar con elementos actualizados y pertinentes, es decir los objetivos, contenidos, metodología, estrategia de aprendizaje y evaluación en el modelo de competencias, lo cual ha permitido dar respuestas educativas a las necesidades de los estudiantes. Es por ello que cada ejercicio tanto directivo como docente de las áreas académicas participan en la adecuación y actualización de los planes y programas de estudio. La formación que ofrece la UTSH a su estudiantado es integral la cual incluye actividades culturales y deportivas permitiendo reforzar valores y convivencia con el resto de sus compañeros.					
Beneficiarios						
Población Objetivo:	Estudiantes					
Característica Poblacional:	Educación Superior					
	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jóvenes (Hasta 25 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Coordinación de Planeación Financiera



Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Alineación PED (Armonizada)					
Clave del Proyecto:					
Unidad Responsable:		40 - Organismos Descentralizados			
Unidad Presupuestal:		48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense			
Objetivo ODS:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para			Meta ODS:	Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular
Finalidad:	Desarrollo Social	Función:	Educación	SubFunción:	Educación Superior
Eje Estratégico:	Hidalgo humano e igualitario	Objetivo Estratégico:	Educación de relevancia y equipada	Objetivo General:	Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.
Estrategia:	Aumentar la matrícula de Educación Media Superior y Superior.			Lineas de Acción:	Diversificar la oferta educativa acorde con las actividades existentes y potenciales en el estado.
Programa Sectorial:	Educación Pública			Programa Presupuestario:	Educación Superior
Ramo:	Educación Pública				
Espacio Geográfico:	Municipio:	Cobertura Estatal	Localidad:	Cobertura Estatal	

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTOS TOTAL	MONTOS FEDERAL	MONTOS T. ESTATAL	MONTOS MUNICIPAL	INGRESOS GENERALES	RENTAS	OTROS
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 15,500.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
234001	Combustibles, lubricantes y aditivos como materia prima	\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
240001	Material Eléctrico	\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	\$ 700.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
252001	Pesticidas, Abonos y Fertilizantes	\$ 6,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 55,000.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 18,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 70,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	\$ 34,814.00	\$ 17,407.00	\$ 17,407.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
274001	Productos textiles	\$ 11,300.00	\$ 5,650.00	\$ 5,650.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 18,800.00	\$ 9,400.00	\$ 9,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 3,300.00	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 15,000.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUB-TOTALES:		\$ 262,934.00	\$ 131,467.00	\$ 131,467.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTOS TOTAL	MONTOS FEDERAL	MONTOS T. ESTATAL	MONTOS MUNICIPAL	INGRESOS GENERALES	RENTAS	OTROS
312001	Gas	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
325001	Arendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 61,508.00	\$ 30,754.00	\$ 30,754.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
329001	Otros arrendamientos	\$ 36,862.00	\$ 18,431.00	\$ 18,431.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 133,600.00	\$ 66,800.00	\$ 66,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 25,706.00	\$ 12,853.00	\$ 12,853.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 48,000.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 42,300.00	\$ 21,150.00	\$ 21,150.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Viajes en el país	\$ 88,794.00	\$ 44,397.00	\$ 44,397.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 900.00	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
381001	Gastos de Ceremonial	\$ 37,500.00	\$ 18,750.00	\$ 18,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 93,500.00	\$ 46,750.00	\$ 46,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382002	Eventos Culturales	\$ 31,420.00	\$ 15,710.00	\$ 15,710.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
383001	Congresos y convenciones	\$ 26,000.00	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382006	Pago de derechos	\$ 31,000.00	\$ 15,500.00	\$ 15,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUB-TOTALES:		\$ 650,990.00	\$ 325,495.00	\$ 325,495.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTALES:		\$ 913,924.00	\$ 456,962.00	\$ 456,962.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
215001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$7,500.00
215001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$7,500.00
234001	Federal	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
234001	T. Estatal	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
246001	Federal	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
246001	T. Estatal	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
251001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350.00
251001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350.00
252001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
252001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
253001	Federal	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,500.00
253001	T. Estatal	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,500.00
255001	T. Estatal	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,500.00
255001	Federal	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,500.00
271001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00
271001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00
273001	T. Estatal	\$0.00	\$3,891.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$5,500.00	\$000.00	\$0.00	\$000.00	\$0.00	\$0.00	\$17,891.00
273001	Federal	\$0.00	\$3,891.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$5,500.00	\$000.00	\$0.00	\$000.00	\$0.00	\$0.00	\$17,891.00
274001	Federal	\$0.00	\$1,250.00	\$0.00	\$2,500.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,850.00
274001	T. Estatal	\$0.00	\$1,250.00	\$0.00	\$2,500.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,850.00
291001	T. Estatal	\$1,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,410.00	\$0.00	\$1,800.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$8,410.00
291001	Federal	\$1,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,410.00	\$0.00	\$1,800.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$8,410.00
292001	Federal	\$0.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00
292001	T. Estatal	\$0.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00
294001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00
294001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
312001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
312001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
325001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,754.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$28,754.00
325001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,754.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$28,754.00
329001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$2,201.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,750.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$6,200.00	\$0.00	\$0.00	\$18,481.00
329001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$2,201.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,750.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$6,200.00	\$0.00	\$0.00	\$18,481.00
334001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$20,275.00	\$31,520.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$60,000.00
334001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$20,275.00	\$31,520.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$60,000.00
361001	Federal	\$0.00	\$1,853.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$4,750.00	\$3,250.00	\$0.00	\$12,853.00
361001	T. Estatal	\$0.00	\$1,853.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$4,750.00	\$3,250.00	\$0.00	\$12,853.00
371001	T. Estatal	\$4,500.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$3,500.00	\$24,500.00
371001	Federal	\$4,500.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$3,500.00	\$24,500.00
372001	Federal	\$1,000.00	\$1,500.00	\$1,250.00	\$2,750.00	\$1,750.00	\$1,500.00	\$1,000.00	\$2,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$1,500.00	\$1,000.00	\$21,250.00
372001	T. Estatal	\$1,000.00	\$1,500.00	\$1,250.00	\$2,750.00	\$1,750.00	\$1,500.00	\$1,000.00	\$2,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$1,500.00	\$1,000.00	\$21,250.00
375001	T. Estatal	\$1,835.00	\$1,832.00	\$4,670.00	\$11,967.00	\$1,870.00	\$2,067.00	\$3,800.00	\$1,340.00	\$3,800.00	\$10,402.00	\$3,853.00	\$1,373.00	\$48,867.00
375001	Federal	\$1,835.00	\$1,832.00	\$4,670.00	\$11,967.00	\$1,870.00	\$2,067.00	\$3,800.00	\$1,340.00	\$3,800.00	\$10,402.00	\$3,853.00	\$1,373.00	\$48,867.00
379001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$290.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$290.00
379001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$290.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$290.00
381001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,750.00	\$0.00	\$3,250.00	\$500.00	\$3,750.00	\$2,750.00	\$3,250.00	\$0.00	\$18,750.00
381001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,750.00	\$0.00	\$3,250.00	\$500.00	\$3,750.00	\$2,750.00	\$3,250.00	\$0.00	\$18,750.00
382001	Federal	\$0.00	\$7,500.00	\$1,500.00	\$8,750.00	\$1,750.00	\$0.00	\$4,000.00	\$500.00	\$8,250.00	\$0,750.00	\$4,750.00	\$0.00	\$41,750.00
382001	T. Estatal	\$0.00	\$7,500.00	\$1,500.00	\$8,750.00	\$1,750.00	\$0.00	\$4,000.00	\$500.00	\$8,250.00	\$0,750.00	\$4,750.00	\$0.00	\$41,750.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

382002	T. Estatal	\$0.00	\$11,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,110.00	\$0.00	\$0.00	\$15,710.00
382002	Federal	\$0.00	\$11,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,110.00	\$0.00	\$0.00	\$15,710.00
383001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$13,000.00
383001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$13,000.00
392006	Federal	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$15,000.00
392006	T. Estatal	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$15,000.00

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de Identificación del Indicador		Datos del Indicador	
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALCANZADA COMPONENTE	Fórmula del indicador:	PETC = (EEC/ENIBC) * 100
Nivel:		Unidad de Medida Resultado:	PORCENTAJE
Dimensión a Medir:	EFICIENCIA	Rango de Valor:	0 - 100
Objetivo del indicador:	MIDE LA PROPORCIÓN DE ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR COHORTE GENERACIONAL CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS COMPONENTES EN EL SECTOR LABORAL	Frecuencia de Medición:	
Interpretación del indicador:		Cobertura:	ESTATAL

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actualización de planes y programas de estudios de educación superior	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Participación de la comunidad estudiantil en actividades culturales, deportivas y recreativas de educación superior	9,400	2,300	0	0	0	1,000	0	0	0	2,000	0	0	0

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Descripción						
Programa Sectorial:	Educación Pública					
Programa Presupuestario:	Educación Superior					
Nombre del Proyecto:	PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS					
Prioridad:	3					
Objetivo del Proyecto:	Evaluar mediante indicadores de gestión estratégicos y de desempeño, los avances y logros en la operación de la institución a fin de que ésta mejore su eficacia y eficiencia. Así como el Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad que permita la Mejora Continua, basado en un enfoque de procesos.					
Fundamento Legal:	Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016					
Período de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2019 Fecha de Término: 31/12/2019					
Situación Actual	Se llevan a cabo los Consejos Técnicos Escolares de Educación Superior CTEES, a los cuales se les dará seguimiento a los indicadores institucionales así como a las aportaciones que el personal realiza en cada uno de sus ejes. Durante el ejercicio se recibió la auditoría del Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión de la Calidad, en el ejercicio 2018 el Programa Educativo de Ingeniería en TIC fue evaluado por el organismo acreditador CONAIC obteniendo la acreditación con vigencia de 5 años, así mismo el Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Diseño y Moda Industrial, Nivel 1 de CIEES, por un período de cinco años y el Programas de Recursos Naturales reconocidos por su buena Calidad, con vigencia de diciembre 2017 a enero 2023.					
Justificación del Proyecto	Con la finalidad de medir el grado de avance de las metas establecidas en el Programa Institucional de Desarrollo y Programa Operativo Anual, se realiza el informe de Gestión. Por otra parte este proyecto también apoya en la rendición de cuentas a través de la Ley de Transparencia y Ley de Archivo. El Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, opera bajo un enfoque basado en procesos, lo cual ha permitido involucrar a todas las áreas de la institución dentro de los 4 procesos con los que cuenta dicho sistema, así mismo en la Norma ISO 14001 "Sistema de Gestión Ambiental". Con respecto a Equidad de Género se fortalecerán las actividades que coadyuvan al empoderamiento de las alumnas y personal de la institución.					
Estrategias	Reforzar el sistema de indicadores básicos mediante la eficacia de los procesos de actualización de la información. Verificar de manera periódica la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad. Realizar el proceso de reacreditación de los Programas Educativos. Actualizar el 100% de los equipos de cómputo con las licencias de software. Desarrollar Módulo y/o Submódulo del SAILUT y SIGE.					
Líneas de Acción	1. Evaluar cuatrimestralmente el desempeño de los docentes 2. Evaluar cuatrimestralmente los servicios que recibe el estudiantado 3. Elaborar el Programa Operativo Anual, Programa de Fortalecimiento a la Calidad en Instituciones Educativas y dar seguimiento a estos. Así mismo dar seguimiento a las metas establecidas en el PIDE 2016-2022. 4. Realizar auditorías internas y externas al SIGC e implementar acciones de mejora. 5. Revisar e integrar la información en apego a los instrumentos de evaluación. 6. Renovación de licencias de software. 7. Desarrollo e implementación de sistemas de información.					
Justificación de los Recursos	El gasto programando permitirá el pago de las auditorías del Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión Ambiental, evaluaciones que permiten medir el grado de eficacia del servicio que se brinda como Institución, así mismo para la adquisición de materiales para el mantenimiento de equipos preventivo y correctivo al equipo de cómputo.					
Situación Esperada	Continuidad al desarrollo de los módulos y submódulos del SAILUT como son los Sistemas de Información de Indicadores, aplicación de exámenes, así mismo integrará el Sistema Integral de Gestión Educativa (SIGE) como parte de las gestiones con otras universidades. Mantener actualizada la página web y seguimiento a los sistemas de información existentes. Certificación en la Norma ISO 9001:2015 Certificación en la Norma ISO 14001 Fortalecimiento de la perspectiva de género Contar con Programas Educativos de TSU e Ingeniería de buena calidad					
Observaciones:						
Beneficiarios						
Población Objetivo:	Estudiantes					
Característica Poblacional:	Educación Superior					
	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jóvenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Coordinación de Planeación Financiera



Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Alineación PED (Armonizada)					
Clave del Proyecto:					
Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados					
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense					
Objetivo ODS:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para			Meta ODS:	Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida
Finalidad:	Desarrollo Social	Función:	Educación	SubFunción:	Educación Superior
Eje Estratégico:	Hidalgo humano e igualitario	Objetivo Estratégico:	Educación de relevancia y equipada	Objetivo General:	Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.
Estrategia:	Aumentar la matrícula de Educación Media Superior y Superior.			Lineas de Acción:	Diversificar la oferta educativa acorde con las actividades existentes y potenciales en el estado.
Programa Sectorial:	Educación Pública			Programa Presupuestario:	Educación Superior
Ramo:	Educación Pública				
Espacio Geográfico:	Municipio: Cobertura Estatal	Localidad: Cobertura Estatal			

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	RENTIFICACION	OTROS
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 1,500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 27,500.00	\$ 13,750.00	\$ 13,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
217001	Material Didáctico	\$ 13,080.00	\$ 6,540.00	\$ 6,540.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
223001	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$ 24,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246001	Material Eléctrico	\$ 7,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
246002	Material Electrónico	\$ 15,000.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 400.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 90,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
274001	Productos textiles	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 93,000.00	\$ 46,500.00	\$ 46,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALS:		\$ 288,980.00	\$ 133,400.00	\$ 133,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	RENTIFICACION	OTROS
318001	Servicio Postal	\$ 500.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 286,370.00	\$ 133,185.00	\$ 133,185.00	\$ 0.00	\$ 29,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 101,000.00	\$ 50,500.00	\$ 50,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 67,888.00	\$ 33,934.00	\$ 33,934.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
336002	Formas valoradas	\$ 480,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 470,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
359001	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 40,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 6,820.00	\$ 4,410.00	\$ 4,410.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Válidos en el país	\$ 11,534.00	\$ 5,367.00	\$ 5,367.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 40,802.00	\$ 20,301.00	\$ 20,301.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 1,834,916.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,834,916.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALS:		\$ 2,858,916.00	\$ 257,047.00	\$ 257,047.00	\$ 0.00	\$ 2,284,916.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTALS:		\$ 3,125,896.00	\$ 420,537.00	\$ 420,537.00	\$ 0.00	\$ 2,284,916.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
212001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
212001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
214001	Federal	\$1,125.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$5,000.00	\$1,125.00	\$1,000.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,750.00
214001	T. Estatal	\$1,125.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$5,000.00	\$1,125.00	\$1,000.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,750.00
217001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,540.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,540.00
217001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,540.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,540.00
223001	Federal	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00
223001	T. Estatal	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00
246001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00
246001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00
246002	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00
246002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00
254001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00
254001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00
271001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
271001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
274001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00
274001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00
291001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
291001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
294001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,500.00
294001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,500.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
318001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$205.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$205.00
318001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$205.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$205.00
327001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,685.00	\$45,000.00	\$6,300.00	\$40,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$2,250.00	\$0.00	\$131,185.00
327001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,685.00	\$45,000.00	\$6,300.00	\$40,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$2,250.00	\$0.00	\$131,185.00
327001	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
331002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,500.00
331002	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,500.00
334001	Federal	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,334.00	\$0.00	\$0.00	\$33,334.00
334001	T. Estatal	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,334.00	\$0.00	\$0.00	\$33,334.00
336002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
336002	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$430,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$430,000.00
336002	Federal	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00
359001	T. Estatal	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
359001	Federal	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
361001	Federal	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
361001	T. Estatal	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
371001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
371001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
372001	T. Estatal	\$150.00	\$300.00	\$480.00	\$480.00	\$450.00	\$450.00	\$300.00	\$100.00	\$300.00	\$400.00	\$400.00	\$300.00	\$4,410.00
372001	Federal	\$150.00	\$300.00	\$480.00	\$480.00	\$450.00	\$450.00	\$300.00	\$100.00	\$300.00	\$400.00	\$400.00	\$300.00	\$4,410.00
375001	Federal	\$265.00	\$811.00	\$457.00	\$481.00	\$359.00	\$1,084.00	\$692.00	\$324.00	\$321.00	\$645.00	\$490.00	\$78.00	\$5,967.00
375001	T. Estatal	\$265.00	\$811.00	\$457.00	\$481.00	\$359.00	\$1,084.00	\$692.00	\$324.00	\$321.00	\$645.00	\$490.00	\$78.00	\$5,967.00
382001	T. Estatal	\$1,500.00	\$500.00	\$2,250.00	\$2,150.00	\$2,600.00	\$1,500.00	\$500.00	\$2,500.00	\$500.00	\$3,201.00	\$1,500.00	\$2,150.00	\$28,301.00
382001	Federal	\$1,500.00	\$500.00	\$2,250.00	\$2,150.00	\$2,600.00	\$1,500.00	\$500.00	\$2,500.00	\$500.00	\$3,201.00	\$1,500.00	\$2,150.00	\$28,301.00
382006	Ingresos Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$190,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,834,316.00	\$0.00	\$0.00	\$1,834,316.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Evaluación del Desempeño															
Indicadores															
Datos de Identificación del Indicador					Datos del Indicador										
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS COMPONENTE				Fórmula del indicador:	PIPEI = (TIPEI / TIPEP)* 100									
Nivel:					Unidad de Medida Resultado:	PORCENTAJE									
Dimensión a Medir:	EFICACIA				Rango de Valor:	0 - 100									
Objetivo del Indicador:	MIDE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD				Frecuencia de Medición:										
Interpretación del indicador:					Cobertura:	ESTATAL									
Actividades Calendarizadas															
Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Evaluación educativa a docentes en evaluación Superior	3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0		
Evaluación de la Gestión Institucional en Educación Superior	30	4	3	1	3	2	3	3	4	4	5	1	3		
Implantación de Sistemas de Información en Educación Superior	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1		

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS
Prioridad:	4
Objetivo del Proyecto:	Mejorar los servicios de Vinculación Institucional a través de estrategias que realcen la presencia y permanencia de cada uno de ellos, para una mayor contribución en los sectores del área de influencia, del Estado, zona centro del país y el extranjero, que reflejen a su vez una mayor presencia de la UTSH en beneficio de la comunidad universitaria.
Fundamento Legal:	Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016
Período de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2019 Fecha de Término: 31/12/2019
Situación Esperada	Gestionar 1085 lugares para la realización de estadías. Gestionar 92 visitas guiadas como actividades que fortalecen el proceso enseñanza aprendizaje entre los estudiantes. Publicar 44 vacantes en la bolsa de trabajo vinculando con instituciones. Brindar 3 servicios de consultoría y asesoría para impulsar actividades de emprendimiento. Registrar al 100% de los egresados de cada generación que concluye su estadía. Proporcionar 20 servicios tecnológicos con base en las necesidades. Gestionar la firma de 27 convenios de colaboración con instituciones tanto nacionales e internacionales. Realizar 10 cursos de educación continua. Impartir 2 capacitaciones de formación laboral a estudiantes próximos a egresar. Realizar 3 reuniones del Consejo de Vinculación y Pertinencia. Atender al menos 30 reuniones para concretar actividades específicas de programas con dependencias gubernamentales. Planear y coordinar la campaña de Difusión Institucional. Realizar actividades de la radio institucional.
Justificación de los Recursos	El gasto programado en el proyecto permitirá desarrollo de las actividades para el logro de la vinculación, movilidad emprendimiento, implementado en el eje 6 de los CETEES
Líneas de Acción	1. Publicar las ofertas de empleo, a efecto de difundir las vacantes entre los egresados de la UTSH. 2. Contactar a egresados para informarles de las vacantes. 3. Presentar los servicios de la Incubadora de Empresas, así como los programas de apoyo a emprendedores. 4. Se dará difusión de los programas y/o actividades que en la UTSH se realicen para la consolidación de ideas de emprendedores, así como de otros programas de instancias o dependencias de apoyo a emprendedores. 5. Brindar asistencia técnica, acompañamiento, capacitación y/o consultoría a empresas en proceso de formación en línea o presencial, las cuales al consolidarse permitirán la generación de empleos. 6. Seguimiento de egresados. 7. Conocer las necesidades de servicios tecnológicos que requiere en entorno regional y mantener actualizado el catálogo de servicios que ofrece la UTSH. 8. Difundir los servicios tecnológicos en la comunidad, sector productivo y sector gubernamental. 9. Realizar la difusión de los cursos de educación continua que la UTSH ofrece. 10. Impartir capacitación de curso de formación laboral, en coordinación con el área académica. 11. Realizar la gestión de reuniones del Consejo de Vinculación y Pertinencia. 12. Contactar empresas, instituciones y organizaciones que tengan por objetivo el intercambio y movilidad con estudiantes y profesorado. 13. Presentación del Modelo Educativo de la Universidad en la zona de influencia de la institución. 14. Colocación de módulo de información en visitas de seguimiento. 15. Participación en ferias profesiográficas y vocacionales. 16. Elaboración de material promocional y urbano (Displays, módulos portátiles y stand). 17. Transmisión de radio.
Estrategias	1. Gestionar la firma de vínculos de colaboración con instituciones nacionales, que permitan contribuir al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la universidad. 2. Realización de actividades de difusión. 3. Gestionar lugares para la realización de estadías a través de la vinculación con el sector productivo de la región, del Estado de Hidalgo y del país, lo cual permitirá fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes. 4. Contactar empresas para realizar visitas guiadas para fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje entre los estudiantes de la UTSH. 5. Consolidar la bolsa de trabajo a través de la vinculación con empresas, instituciones que oferten posibles vacantes que permitan generar oportunidades de colocación en el mercado laboral. 6. Brindar servicios de consultoría y asesoría para impulsar entre los estudiantes, egresados, docentes y público en general, el sentido de innovación y fomentar la cultura emprendedora, que contribuya al fortalecimiento de la red empresarial generadora de empleos que puntualicen una mejor economía de la región, a través de la infraestructura y recursos con los que se cuentan. 7. Registrar al 100% de los egresados de cada generación que concluye su estadía para darles seguimiento. 8. Participar en el desarrollo económico de la región a través de proyectos de estudios y servicios tecnológicos que con base en las necesidades detectadas y las solicitadas por la empresa, se puedan ofrecer soluciones concretas, lo que permitirá contribuir al crecimiento y consolidación regional. 9. Realizar 10 cursos de educación continua al sector empresarial. 10. Impartir 2 capacitaciones de formación laboral a estudiantes próximos a egresar. 11. Realizar 3 reuniones del Consejo de Vinculación y Pertinencia. 12. Gestionar espacios para movilidad nacional e internacional de estudiantes y/o profesores. 13. Atender reuniones para la realización de actividades con dependencias y/o empresas varias. 14. Planear, coordinar y ejecutar cada una de las actividades contenidas en el proyecto de campaña de difusión. 15. Actividades de la radio institucional.

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Justificación del Proyecto	La Vinculación y la Extensión universitaria para esta institución es uno de los procesos importantes de gestión de la calidad al contribuir directamente con acciones que fortalezcan el desempeño del servicio educativo de todos los Programas Educativos, históricamente ha mantenido la interacción con el entorno, atendiendo recíprocamente cada uno de los sectores productivos, organismos públicos y sociales en el ámbito local y regional, así mismo promueve enlaces a nivel nacional e internacional, las actividades que la identifican y que requieren un gran impulso para su desarrollo incluyen la gestión de convenios de colaboración, movilidad estudiantil, licencias profesionales en el extranjero, colocación de estudiantes en estadía, visitas guiadas, bolsa de trabajo, educación continua, seguimiento de egresados, servicios tecnológicos y emprendimiento, atención de convocatorias de la Secretaría de Economía, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Desarrollo Agropecuario entre otras.					
Situación Actual	Durante el año 2018 se realizaron gestiones para la firma de convenios en beneficio de la comunidad universitaria. Los servicios tecnológicos representan una fuente de ingresos propios para la institución, la atención de las necesidades que demanda el entorno productivo cada vez más competitivo y actualizado, el complemento de las prácticas de los estudiantes en las empresas, se observa el impulso a las estrategias de diferenciación, mayor sinergia y disponibilidad de cada uno de los involucrados. Queda tareas pendientes como el incremento de los servicios tecnológicos ofertados y la actualización de la maquinaria, equipo de los laboratorios y talleres para evitar su obsolescencia en un mediano plazo. Actualmente la movilidad estudiantil es una realidad para los estudiantes que contribuye a la propuesta de vivir experiencias. Cabe mencionar que dos estudiantes obtuvieron 2 Licencias Profesionales de 1 año en Francia y 5 beneficiados con la beca Proyecto 100,000 2018.					
Observaciones:						
Beneficiarios						
Población Objetivo:	Estudiantes					
Característica Poblacional:	Educación Superior					
	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jóvenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0
Alineación PED (Armonizada)						
Clave del Proyecto:						
Unidad Responsable:	40 - Organismos Descentralizados					
Unidad Presupuestal:	48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense					
Objetivo ODS:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para			Meta ODS: Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular		
Finalidad:	Desarrollo Social	Función:	Educación	SubFunción: Educación Superior		
Eje Estratégico:	Hidalgo humano e igualitario	Objetivo Estratégico:	Educación de relevancia y equipada	Objetivo General: Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.		
Estrategia:	Garantizar el acceso a la educación en la modalidad no escolarizada de todos los sectores de la población.			Líneas de Acción: Fortalecer los mecanismos de coordinación y difusión académica de la oferta educativa de los programas no escolarizados para incrementar la		
Programa Sectorial:	Educación Pública			Programa Presupuestario: Educación Superior		
Ramo:	Educación Pública					
Espacio Geográfico:	Municipio: Cobertura Estatal		Localidad: Cobertura Estatal			

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	RENTAS	OTROS
240001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 23,000.00	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
273001	Artículos Deportivos	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 16,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALS:		\$ 55,000.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO T. ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	RENTAS	OTROS
318001	Servicio Postal	\$ 982.00	\$ 491.00	\$ 491.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 196,803.00	\$ 98,401.50	\$ 98,401.50	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
331003	Servicios de consultoría y asesoría	\$ 60,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
334001	Capacitación	\$ 27,386.00	\$ 13,693.00	\$ 13,693.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 158,000.00	\$ 79,000.00	\$ 79,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 23,016.00	\$ 11,508.00	\$ 11,508.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Válidos en el país	\$ 94,294.00	\$ 47,147.00	\$ 47,147.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 6,522.00	\$ 3,261.00	\$ 3,261.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 23,070.00	\$ 11,535.00	\$ 11,535.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
392006	Pago de derechos	\$ 6,580.00	\$ 3,290.00	\$ 3,290.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTALS:		\$ 605,236.00	\$ 302,618.00	\$ 302,618.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTALS:		\$ 659,236.00	\$ 329,118.00	\$ 329,118.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
249001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
249001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
271001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0,000.00	\$2,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,500.00
271001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0,000.00	\$2,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,500.00
273001	T. Estatal	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$500.00	\$1,000.00	\$750.00	\$700.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$6,000.00
273001	Federal	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$500.00	\$1,000.00	\$750.00	\$700.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$6,000.00
294001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00
294001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
318001	T. Estatal	\$0.00	\$00.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102.00	\$0.00	\$0.00	\$401.00
318001	Federal	\$0.00	\$00.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102.00	\$0.00	\$0.00	\$401.00
325001	Federal	\$0.00	\$10,602.00	\$10,603.00	\$10,603.00	\$11,102.00	\$5,402.00	\$11,102.00	\$11,102.00	\$11,102.00	\$5,403.00	\$11,102.00	\$0.00	\$88,305.00
325001	T. Estatal	\$0.00	\$10,602.00	\$10,603.00	\$10,603.00	\$11,102.00	\$5,402.00	\$11,102.00	\$11,102.00	\$11,102.00	\$5,403.00	\$11,102.00	\$0.00	\$88,305.00
331003	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
331003	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
334001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0,633.00	\$0.00	\$5,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,633.00
334001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0,633.00	\$0.00	\$5,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,633.00
352002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
352002	Federal	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
361002	Federal	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
361002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
362001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00
362001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00
372001	Federal	\$200.00	\$1,000.00	\$1,200.00	\$1,750.00	\$750.00	\$000.00	\$1,000.00	\$750.00	\$750.00	\$1,750.00	\$1,000.00	\$750.00	\$11,500.00
372001	T. Estatal	\$200.00	\$1,000.00	\$1,200.00	\$1,750.00	\$750.00	\$000.00	\$1,000.00	\$750.00	\$750.00	\$1,750.00	\$1,000.00	\$750.00	\$11,500.00
375001	T. Estatal	\$1,888.00	\$5,450.00	\$3,300.00	\$4,505.00	\$2,622.00	\$3,229.00	\$4,955.00	\$4,838.00	\$1,040.00	\$7,372.00	\$6,982.00	\$2,255.00	\$47,142.00
375001	Federal	\$1,888.00	\$5,450.00	\$3,300.00	\$4,505.00	\$2,622.00	\$3,229.00	\$4,955.00	\$4,838.00	\$1,040.00	\$7,372.00	\$6,982.00	\$2,255.00	\$47,142.00
379001	Federal	\$01.00	\$0.00	\$375.00	\$400.00	\$275.00	\$175.00	\$225.00	\$175.00	\$175.00	\$275.00	\$350.00	\$275.00	\$2,701.00
379001	T. Estatal	\$01.00	\$0.00	\$375.00	\$400.00	\$275.00	\$175.00	\$225.00	\$175.00	\$175.00	\$275.00	\$350.00	\$275.00	\$2,701.00
382001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$1,925.00	\$000.00	\$1,500.00	\$2,350.00	\$1,250.00	\$250.00	\$0.00	\$500.00	\$3,000.00	\$0.00	\$11,535.00
382001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$1,925.00	\$000.00	\$1,500.00	\$2,350.00	\$1,250.00	\$250.00	\$0.00	\$500.00	\$3,000.00	\$0.00	\$11,535.00
392006	Federal	\$0.00	\$0.00	\$5,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,250.00
392006	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$5,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,250.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Evaluación del Desempeño															
Indicadores															
Datos de Identificación del Indicador						Datos del Indicador									
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS CON SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN OTORGADOS COMPONENTE					Fórmula del indicador:	PBSEYVO = (BSEYVO/ BSEYVPO)* 100								
Nivel:	EFICACIA					Unidad de Medida Resultado:	PORCENTAJE								
Dimensión a Medir:	MIDE EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS CON SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN, QUE SOLICITA UN SERVICIO					Rango de Valor:	0 - 100								
Objetivo del Indicador:						Frecuencia de Medición:									
Interpretación del indicador:						Cobertura:	ESTATAL								
Actividades Calendarizadas															
Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Firma de acuerdos o convenios de colaboración en Educación Superior	27	8	2	2	1	3	3	3	3	3	3	3	8		
Difusión Institucional de Educación Superior	130	1	7	7	30	30	17	13	13	10	0	0	8		

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA
Prioridad:	5
Objetivo del Proyecto:	Realizar investigación científica, educativa y/o de desarrollo tecnológico, que den respuesta a las demandas del desarrollo regional y comunitario.
Fundamento Legal:	Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016
Período de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2019 Fecha de Término: 31/12/2019
Situación Actual	Durante el periodo se han desarrollado proyectos de investigación: 1.-Plataforma Poscosecha en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Hidalgo año dos 2.-Evaluación de maíces para la enfermedad Complejo Mancha de Asfalto en tres localidades del Estado de Hidalgo 3.- Evaluación del híbrido de maíz en el municipio de Tepeapulco para la producción de grano 4.- Distribución espacial de Dalbergia palo-escrito e identificación taxonómica del insecto en el germoplasma, en los municipios de Xochicoatlán, Lolotla y Molango de Escamilla, Hgo. Como fortalecimiento del eje 5 emprendimiento de los Consejos Técnicos de Escolares de Educación Superior.
Justificación del Proyecto	La investigación actualmente se considera como una actividad precisa y sustancial para el desarrollo tecnológico de nuestro país, por lo tanto se interpreta como disciplina que atiende cuestiones y problemas relativos a la naturaleza, significado, metodología, fines y objetivos en el marco de la búsqueda del conocimiento en el ámbito educativo y disciplinar, así como de la aplicación pertinente del mismo, por lo que se requiere propiciar, organizar e implementar un espacio de promoción, investigación y desarrollo, como estrategias y acciones continuas y sistemáticas en el marco de la formación de investigadores de la educación. La realización de investigación ha permitido la formación de cuerpos académicos con la integración de PTC de los diversos programas educativos, así como la participación de algunos Profesores de Asignatura que se han mostrado interesados en la participación como colaboradores.
Estrategias	Cada programa educativo, a través del Cuerpo Académico correspondiente, realizará actividades de investigación para dar atención al sector productivo y social de la región.
Lineas de Acción	1. Realizar protocolos de investigación 2. Realizar proyectos de investigación 3. Publicación de proyectos de investigación 4. Asistir a congresos sobre investigación
Justificación de los Recursos	La inversión a la investigación permitirá el desarrollo de proyectos que desarrollan los Cuerpos Académico y estudiantes, mismo que innovan y cubren necesidades detectadas.
Situación Esperada	Atender las necesidades del sector productivo y social, a través de actividades de investigación que ayuden a resolver las diversas problemáticas y necesidades que se presentan, incluyendo a profesores de asignatura y estudiantes de los diferentes programas educativos y personal de apoyo.
Observaciones:	

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Beneficiarios						
Población Objetivo:		Estudiantes				
Característica Poblacional:		Educación Superior				
	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jóvenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 65 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Alineación PED (Armonizada)			
Clave del Proyecto:			
Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados			
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense			
Objetivo ODS:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación		Meta ODS: Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en
Finalidad:	Desarrollo Social	Función: Educación	SubFunción: Educación Superior
Eje Estratégico:	Hidalgo humano e igualitario	Objetivo Estratégico: Educación de relevancia y equipada	Objetivo General: Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.
Estrategia:	Aumentar la matrícula de Educación Media Superior y Superior.		Líneas de Acción: Diversificar la oferta educativa acorde con las actividades existentes y potenciales en el estado.
Programa Sectorial:	Educación Pública		Programa Presupuestario: Educación Superior
Ramo:	Educación Pública		
Espacio Geográfico:	Municipio: Cobertura Estatal	Localidad: Cobertura Estatal	

[Handwritten signatures and marks]

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTA TOTAL	MONTA FEDERAL	MONTA T. ESTATAL	MONTA MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	MANEJO	OTRAS
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 2,300.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
217001	Material Didáctico	\$ 8,400.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
231001	Productos agrícolas	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
232001	Insumos textiles	\$ 2,300.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
234001	Combustibles, lubricantes y aditivos como materia prima	\$ 5,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
237001	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$ 1,100.00	\$ 550.00	\$ 550.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
240001	Material Eléctrico	\$ 4,200.00	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
240002	Material Electrónico	\$ 4,200.00	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 1,800.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
251001	Sustancias Químicas	\$ 3,500.00	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	\$ 3,500.00	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 18,500.00	\$ 9,250.00	\$ 9,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 6,600.00	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 1,500.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
274001	Productos textiles	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
291001	Herramientas Menores	\$ 8,300.00	\$ 4,150.00	\$ 4,150.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 32,050.00	\$ 16,025.00	\$ 16,025.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL:		\$ 111,245.00	\$ 55,622.50	\$ 55,622.50	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTA TOTAL	MONTA FEDERAL	MONTA T. ESTATAL	MONTA MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	MANEJO	OTRAS
330001	Estudios e Investigaciones	\$ 7,600.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
375001	Vuelos en el país	\$ 16,275.00	\$ 8,137.50	\$ 8,137.50	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
383001	Congresos y convenciones	\$ 47,000.00	\$ 23,500.00	\$ 23,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
302006	Pago de derechos	\$ 110,522.00	\$ 55,261.00	\$ 55,261.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL:		\$ 183,297.00	\$ 91,648.50	\$ 91,648.50	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL:		\$ 304,542.00	\$ 152,271.00	\$ 152,271.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

CAPÍTULO 2000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
212001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00
212001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00
217001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750.00	\$850.00	\$0.00	\$400.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,200.00
217001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750.00	\$850.00	\$0.00	\$400.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,200.00
231001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
231001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
232001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,250.00
232001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,250.00
234001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
234001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
237001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$550.00
237001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$550.00
246001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,100.00
246001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,100.00
246002	Federal	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,100.00
246002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,100.00
247001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00
247001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00
251001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750.00
251001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750.00
252001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
252001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
255001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0,250.00
255001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0,250.00
256001	T. Estatal	\$0.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,340.00
256001	Federal	\$0.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,340.00
272001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00
272001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00
274001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
274001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
291001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$1,850.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,150.00
291001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$1,850.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,150.00
294001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
294001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
298001	Federal	\$0.00	\$3,825.00	\$1,800.00	\$4,500.00	\$3,000.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$16,525.00
298001	T. Estatal	\$0.00	\$3,825.00	\$1,800.00	\$4,500.00	\$3,000.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$16,525.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
339001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,900.00
339001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,900.00
372001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,350.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,350.00
372001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,350.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,350.00
375001	T. Estatal	\$75.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,063.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250.00	\$2,000.00	\$1,500.00	\$350.00	\$6,638.00
375001	Federal	\$75.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,063.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250.00	\$2,000.00	\$1,500.00	\$350.00	\$6,638.00
383001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$1,250.00	\$4,000.00	\$1,250.00	\$0.00	\$23,500.00
383001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$1,250.00	\$4,000.00	\$1,250.00	\$0.00	\$23,500.00
392006	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$17,500.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$4,511.30	\$17,200.00	\$0.00	\$55,261.30
392006	Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$17,500.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$4,511.30	\$17,200.00	\$0.00	\$55,261.30

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Evaluación del Desempeño														
Indicadores														
Datos de Identificación del Indicador							Datos del Indicador							
Nombre del Indicador:	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O TRASFERENCIA TECNOLÓGICA EN PROCESO Y CONCLUIDOS COMPONENTE						Fórmula del Indicador:	PPITTPYC = (TPITTPYC / TPITTPYCP) * 100						
Nivel:							Unidad de Medida Resultado:	PORCENTAJE						
Dimensión a Medir:	EFICACIA						Rango de Valor:	0 - 100						
Objetivo del Indicador:	MIDE EL TOTAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN PROCESO Y CONCLUIDOS, CON EL FIN DE FOMENTAR UNA CULTURA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO						Frecuencia de Medición:							
Interpretación del indicador:							Cobertura:	ESTATAL						
Actividades Calendarizadas														
Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Elaboración de proyectos de investigación educativa en Educación Superior	8	0	0	0	0	2	6	0	0	0	0	0	2	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Descripción	
Programa Sectorial:	Educación Pública
Programa Presupuestario:	Educación Superior
Nombre del Proyecto:	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO (N)
Prioridad:	6
Objetivo del Proyecto:	Atender en tiempo y forma los requerimientos en materia de recursos humanos, materiales, servicios y equipamiento de las diferentes áreas de esta casa de estudios y así coadyuvar al cumplimiento de las metas institucionales, mediante las acciones operativas con base en políticas, lineamientos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal (N)
Fundamento Legal:	Artículo 14, fracción III, inciso e) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016
Período de Ejecución:	Fecha de Inicio: 01/01/2019 Fecha de Término: 31/12/2019
Situación Esperada	Como área de apoyo, propiciar el logro de la misión, visión, objetivos y cumplimiento de la política de calidad, aplicando la normatividad vigente; promoviendo la superación del personal por medio de acciones de formación continua y atendiendo de manera oportuna las necesidades de servicios personales, materiales y servicios generales.
Justificación de los Recursos	Brindar educación de calidad, dando cumplimiento a las necesidades, mediante acciones operativas con base en políticas, lineamientos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.
Líneas de Acción	1.- Sistematizar de manera integral la información vigente, para dar cumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental. 2.- Involucramiento efectivo en la mejora continua para la aplicación de la normatividad. 3.- Apegarse a lo establecido en los Sistemas de Gestión para mantener niveles de eficacia. 4.- Contar con infraestructura y equipamiento suficientes y en condiciones adecuadas. 5.- Aplicación del presupuesto basado en resultados.
Estrategias	1.- Contar con información financiera en tiempo real que apoye en la toma de decisiones. 2.- Mantener la capacitación para el desarrollo de los programas para la formación de docentes, administrativos, de apoyo y mandos medios y superiores, acorde con las funciones encomendadas. 3.- Concientización al personal administrativo y de apoyo en el servicio y atención al cliente (interno y externo). 4.- Promover el trabajo en equipo y canales de comunicación efectiva. 5.- Transparencia en la rendición de cuentas de manera clara y eficiente. 6.- Reestructuración de los procesos y procedimientos administrativos, en base a los cambios legislativos en materia fiscal, financiera, laboral y de adquisiciones. 7.- Elaborar un programa de mantenimiento preventivo que permita mantener en buenas condiciones los bienes muebles e inmuebles. 8.- Llevar a cabo estudios de mercado que permitan obtener las mejores condiciones en precio y calidad. 9.- Elaborar un programa de racionalidad, disciplina y eficiencia de los recursos y difundirlo entre el personal de la institución.
Justificación del Proyecto	La estructura programática presupuestal los recursos para el pago de servicios personales se administran en este proyecto, reportando en consecuencia la mayor asignación presupuestal que el resto de los proyectos. Así también se consideran los recursos para el pago de servicios básicos para la operación institucional, las necesidades de insumos para las áreas administrativas y de docencia, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y equipamiento. El proyecto está integrado por las acciones y actividades que realizan las áreas de apoyo a los servicios educativos, los cuales representan el manejo de los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento de las áreas sustantivas, se busca sistematizar los procesos administrativos obedeciendo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, a través de la mejora continua mediante capacitación del personal y derivado del crecimiento en matrícula se tienen nuevas necesidades tecnológicas y de ubicación de espacios para aulas de clases.
Situación Actual	Con el incremento de la matrícula las necesidades son mayores, la capacidad ocupada se encuentra en un 133%, por lo que es demanda mente contar con infraestructura para brindar más espacios. Así mismo se da atención a los lineamientos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. Los recursos son proporcionados por los Gobiernos Federal y Estatal; con los cuales se atienden las necesidades que por su propia naturaleza están contempladas dentro del gasto de operación, así como de los ingresos propios que se generan por el incremento de matrícula, cuyos ingresos son aplicados a las necesidades propias de la captación de los mismos. Lo anterior se encuentra perfectamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022 en el Eje 3 Hidalgo humano e igualitario, 3.2 Educación de relevancia y equipada. Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.
Observaciones:	Proyecto Nómina 2018

Beneficiarios

Población Objetivo:	Estudiantes					
Característica Poblacional:	Educación Superior					
	Prenatal (de 0 a 3 años)	Niños (Hasta 12 años)	Adolescentes (Hasta 18 años)	Jóvenes (Hasta 29 años)	Adultos (Hasta 59 años)	Adultos Mayores (60 años o más)
Hombres	0	0	0	0	1,250	0
Mujeres	0	0	0	0	1,250	0
Sin Enfoque	0	0	0	0	0	0

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

Alineación PED (Armonizada)					
Clave del Proyecto:					
Unidad Responsable: 40 - Organismos Descentralizados					
Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense					
Objetivo ODS:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para			Meta ODS:	Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida
Finalidad:	Desarrollo Social	Función:	Educación	SubFunción:	Educación Superior
Eje Estratégico:	Hidalgo humano e igualitario	Objetivo Estratégico:	Educación de relevancia y equipada	Objetivo General:	Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.
Estrategia:	Aumentar la matrícula de Educación Media Superior y Superior.			Líneas de Acción:	Diversificar la oferta educativa acorde con las actividades existentes y potenciales en el estado.
Programa Sectorial:	Educación Pública			Programa Presupuestario:	Educación Superior
Ramo:	Educación Pública				
Espacio Geográfico:	Municipio: Cobertura Estatal	Localidad: Cobertura Estatal			

Estructura Presupuestal

CAPÍTULO 1000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTOS TOTAL	MONTOS FEDERAL	MONTOS T. ESTATAL	MONTOS MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	RENTIFICACION	OTROS
113001	Salarios	\$ 34,000,000.00	\$ 17,100,145.00	\$ 17,899,145.00	\$ 0.00	\$ 554,712.00	\$ 0.00	\$ 0.00
132001	Prima Vacacional y dominical	\$ 1,843,750.00	\$ 983,675.00	\$ 983,675.00	\$ 0.00	\$ 15,409.00	\$ 0.00	\$ 0.00
132002	Gratificación Anual	\$ 5,810,499.00	\$ 1,807,882.00	\$ 1,807,882.00	\$ 0.00	\$ 2,090,134.00	\$ 0.00	\$ 0.00
141001	Aportaciones al RSSSTE	\$ 3,150,593.00	\$ 1,564,641.00	\$ 1,584,641.00	\$ 0.00	\$ 30,313.00	\$ 0.00	\$ 0.00
141004	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	\$ 1,006,190.00	\$ 489,368.00	\$ 489,368.00	\$ 0.00	\$ 6,980.00	\$ 0.00	\$ 0.00
142001	Aportaciones a FOVISSSTE	\$ 1,584,622.00	\$ 794,874.00	\$ 794,874.00	\$ 0.00	\$ 15,304.00	\$ 0.00	\$ 0.00
143001	Aportaciones al SAR	\$ 635,823.00	\$ 313,868.00	\$ 313,870.00	\$ 0.00	\$ 6,094.00	\$ 0.00	\$ 0.00
159002	Otras Prestaciones	\$ 2,019,439.00	\$ 1,000,720.00	\$ 1,009,719.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL:		\$ 51,034,803.00	\$ 34,211,674.00	\$ 34,211,674.00	\$ 0.00	\$ 2,621,515.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CAPÍTULO 3000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTOS TOTAL	MONTOS FEDERAL	MONTOS T. ESTATAL	MONTOS MUNICIPAL	INGRESOS GENERADOS	RENTIFICACION	OTROS
300001	Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	\$ 1,116,778.00	\$ 526,256.00	\$ 826,556.00	\$ 0.00	\$ 64,286.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL:		\$ 1,116,778.00	\$ 526,256.00	\$ 826,556.00	\$ 0.00	\$ 64,286.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL:		\$ 52,151,581.00	\$ 34,737,930.00	\$ 35,038,230.00	\$ 0.00	\$ 2,685,801.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

CAPÍTULO 1000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
113001	Federal	\$1,158,917.00	\$1,158,917.00	\$1,158,917.00	\$1,158,917.00	\$1,115,994.00	\$1,115,994.00	\$1,115,994.00	\$1,115,994.00	\$2,017,374.00	\$2,017,374.00	\$2,017,374.00	\$2,017,376.00	\$17,168,145.00
113001	T. Estatal	\$1,158,917.00	\$1,158,917.00	\$1,158,917.00	\$1,158,917.00	\$1,115,994.00	\$1,115,994.00	\$1,115,994.00	\$1,115,994.00	\$2,017,374.00	\$2,017,374.00	\$2,017,374.00	\$2,017,376.00	\$17,168,145.00
113001	Ingresos General	\$46,226.00	\$46,226.00	\$46,226.00	\$46,226.00	\$46,226.00	\$46,226.00	\$46,226.00	\$46,226.00	\$46,226.00	\$46,226.00	\$46,226.00	\$46,226.00	\$554,712.00
132001	Federal	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$833,670.00	\$863,670.00
132001	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$833,670.00	\$863,670.00
132001	Ingresos General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,400.00	\$15,400.00
132002	Ingresos General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,134.00	\$2,000,134.00
132002	Federal	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,807,882.00	\$1,807,882.00
132002	T. Estatal	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,807,882.00	\$1,807,882.00
141001	Federal	\$105,813.00	\$105,813.00	\$105,813.00	\$105,813.00	\$101,701.00	\$101,702.00	\$101,701.00	\$101,702.00	\$183,845.00	\$183,845.00	\$183,845.00	\$183,845.00	\$1,384,541.00
141001	T. Estatal	\$105,813.00	\$105,813.00	\$105,813.00	\$105,813.00	\$101,701.00	\$101,702.00	\$101,701.00	\$101,702.00	\$183,845.00	\$183,845.00	\$183,845.00	\$183,847.00	\$1,384,540.00
141001	Ingresos General	\$2,526.00	\$2,526.00	\$2,526.00	\$2,526.00	\$2,526.00	\$2,526.00	\$2,526.00	\$2,526.00	\$2,526.00	\$2,526.00	\$2,526.00	\$2,526.00	\$30,312.00
141004	Ingresos General	\$805.00	\$805.00	\$805.00	\$805.00	\$800.00	\$805.00	\$805.00	\$805.00	\$805.00	\$805.00	\$805.00	\$805.00	\$9,861.00
141004	Federal	\$33,633.00	\$33,633.00	\$33,633.00	\$33,633.00	\$32,367.00	\$32,367.00	\$32,367.00	\$32,367.00	\$58,547.00	\$58,547.00	\$58,547.00	\$58,547.00	\$408,268.00
141004	T. Estatal	\$33,633.00	\$33,633.00	\$33,633.00	\$33,633.00	\$32,367.00	\$32,367.00	\$32,367.00	\$32,367.00	\$58,547.00	\$58,547.00	\$58,547.00	\$58,547.00	\$408,268.00
142001	Federal	\$52,965.00	\$52,965.00	\$52,965.00	\$52,965.00	\$51,003.00	\$51,003.00	\$51,003.00	\$51,005.00	\$82,200.00	\$82,200.00	\$82,200.00	\$82,200.00	\$784,674.00
142001	T. Estatal	\$52,965.00	\$52,965.00	\$52,965.00	\$52,965.00	\$51,003.00	\$51,003.00	\$51,003.00	\$51,005.00	\$82,200.00	\$82,200.00	\$82,200.00	\$82,200.00	\$784,674.00
142001	Ingresos General	\$1,267.00	\$1,267.00	\$1,267.00	\$1,267.00	\$1,267.00	\$1,267.00	\$1,267.00	\$1,267.00	\$1,267.00	\$1,267.00	\$1,267.00	\$1,267.00	\$15,384.00
143001	Ingresos General	\$507.00	\$507.00	\$507.00	\$507.00	\$507.00	\$507.00	\$507.00	\$507.00	\$507.00	\$507.00	\$507.00	\$507.00	\$6,084.00
143001	Federal	\$21,186.00	\$21,186.00	\$21,186.00	\$21,186.00	\$20,401.00	\$20,401.00	\$20,401.00	\$20,403.00	\$36,879.00	\$36,879.00	\$36,879.00	\$36,882.00	\$313,868.00
143001	T. Estatal	\$21,186.00	\$21,186.00	\$21,186.00	\$21,186.00	\$20,401.00	\$20,401.00	\$20,401.00	\$20,403.00	\$36,879.00	\$36,879.00	\$36,879.00	\$36,883.00	\$313,870.00
159002	Federal	\$81,406.00	\$81,406.00	\$81,406.00	\$81,406.00	\$58,131.00	\$58,131.00	\$58,131.00	\$58,133.00	\$106,892.00	\$106,892.00	\$106,892.00	\$106,894.00	\$1,006,720.00
159002	T. Estatal	\$81,406.00	\$81,406.00	\$81,406.00	\$81,406.00	\$58,131.00	\$58,131.00	\$58,131.00	\$58,133.00	\$106,892.00	\$106,892.00	\$106,892.00	\$106,893.00	\$1,006,719.00

CAPÍTULO 3000

Calendarización del Gasto por Partida														
Partida	Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
398001	Federal	\$35,353.00	\$35,353.00	\$35,353.00	\$35,353.00	\$34,044.00	\$34,044.00	\$34,044.00	\$34,044.00	\$61,541.00	\$61,541.00	\$61,541.00	\$64,045.00	\$526,208.00
398001	T. Estatal	\$35,353.00	\$35,353.00	\$35,353.00	\$35,353.00	\$34,044.00	\$34,044.00	\$34,044.00	\$34,044.00	\$61,541.00	\$61,541.00	\$61,541.00	\$64,045.00	\$526,208.00
398001	Ingresos General	\$1,317.00	\$1,317.00	\$1,317.00	\$1,317.00	\$1,317.00	\$1,317.00	\$1,317.00	\$1,317.00	\$1,317.00	\$1,317.00	\$1,317.00	\$48,779.00	\$64,286.00

Evaluación del Desempeño

Indicadores

Datos de identificación del indicador						Datos del indicador					
Nombre del indicador:						Fórmula del indicador:					
Nivel:						Unidad de Medida Resultado:					
Dimensión a Medir:						Rango de Valor:					
Objetivo del indicador:						Frecuencia de Medición:					
Interpretación del indicador:						Cobertura:					

Actividades Calendarizadas

Descripción	Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior	5	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0
Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física educativa superior	400	45	45	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Distribución de mobiliario y equipo en Educación Superior	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0

ELABORÓ

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR

REVISÓ

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

L. ALFARILLO R. RODRÍGUEZ PÉREZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Coordinación de Planeación Financiera



Listado de Proyectos

Órgano Superior: 40 - Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 48 - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

CLAVE	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD	FECHA RESOLUTIVA	MONTOS MUNICIPAL	MONTOS ESTATAL	MONTOS FEDERAL	MONTOS INVERSIÓN PROPIA	MONTOS TOTAL	REVISADO	SINU MONEDA
	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO	1	13/09/2018	\$ 0.00	\$ 3,509,995.00	\$ 3,309,995.00	\$ 1,509,995.00	\$ 5,179,977.00	SI	SI
	EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA	2	13/09/2018	\$ 0.00	\$ 406,962.00	\$ 458,962.00	\$ 0.00	\$ 913,924.00	SI	SI
	PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS	3	13/09/2018	\$ 0.00	\$ 439,537.00	\$ 439,537.00	\$ 2,394,816.00	\$ 3,125,895.00	SI	SI
	SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS	4	13/09/2018	\$ 0.00	\$ 328,113.00	\$ 328,113.00	\$ 0.00	\$ 656,226.00	SI	SI
	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA	5	13/09/2018	\$ 0.00	\$ 163,573.00	\$ 152,272.00	\$ 0.00	\$ 304,944.00	SI	SI
	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO (N)	6	19/09/2018	\$ 0.00	\$ 34,737,930.00	\$ 34,737,930.00	\$ 2,895,781.00	\$ 52,171,641.00	SI	SI
TOTALES:				\$ 0.00	\$ 39,406,899.00	\$ 39,406,899.00	\$ 6,538,594.00	\$ 65,352,302.00		

[Handwritten signatures and marks]



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
NOVIEMBRE 08 DE 2018**

En la Sala de Usos Múltiples de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, ubicada en Carretera México-Tampico, Km. 100 tramo Pachuca-Huejutla, Zacualtípán de Ángeles, Hgo., C.P. 43200, siendo las 15:18 horas del día 08 de noviembre de 2018, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de Regulación a Instituciones Particulares de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, quien agradece a los presentes su asistencia a la presente sesión del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y que reciban por su conducto un afectuoso saludo del L.A.I. Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en el Estado, quien agradece a cada uno de los presentes su intervención y asistencia a esta sesión. Refiere que con antelación les ha sido enviada una carpeta que contiene la información relativa a esta sesión, entre la que se incluye un orden del día y considerando el número uno del mismo, que es la lista de asistencia pregunta a la Secretario Técnico de este H. Órgano de Gobierno, la M.G.P. Lorena Valdez Fuentes, si ya se efectuó el pase de lista de esta Cuarta Sesión Ordinaria. -----

La Secretaria Técnica M.G.P. Lorena Valdez Fuentes dice que ya se realizó el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de Regulación a Instituciones Particulares de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Lic. Luis Noriega Armenta**, Representante del Dr. Daniel Frago Torres, Delegado Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo; el **Lic. Ignacio Frias Jiménez**, Representante del Mtro. Alejandro Jaimes García, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto**, Representante del Ing. Gonzalo Ramírez Rasgado, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; la **L.A. Verónica Silverio Baltazar**, Comisaria Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, designada por la Secretaría de Contraloría; como invitado especial el **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Director de Relaciones Interinstitucionales y Representante del Lic. Israel Félix Soto, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; y como invitados el **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardinez**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y el **L.E. J. Carmen Moreno Ruiz**, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----

Por lo que, del pase de lista realizado se tiene la **asistencia de seis consejeros** de un total de diez. -----

Al respecto, el **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice que atendiendo al pase de lista y en virtud de que está la asistencia de la mayoría de los consejeros se declara quórum legal y, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018 de este Órgano de Gobierno serán válidos. -----





2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice que previamente se les ha enviado la convocatoria en la que se incluyen los puntos a desahogar en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, que está integrado por 24 puntos, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria de 2018, de fecha 07 de agosto de 2018 y de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2018, de fecha 14 de septiembre de 2018.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2018.
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2018.
6. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al 30 de septiembre de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018.
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de Ingresos obtenidos al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018.
11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018.
12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018.
13. Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018.
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo julio – septiembre de 2018.
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018.
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores.
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2018, el acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores.
18. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 30 de septiembre de 2018.
19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2018.
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo julio – septiembre de 2018.
21. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2019.
22. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.
23. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.
24. Asuntos Generales.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo** pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto de este orden del día. No hay comentarios, por lo que el **Lic. Tito Dorantes Castillo** precisa que en mérito de que no hay participación en este punto, somete a la aprobación de todos los consejeros la aprobación del orden del día





para los que estén conforme a ello se sirvan levantar la mano. Los Consejeros aprueban por unanimidad el Orden del día. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.O./IV/2018-01

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria de 2018, de fecha 07 de agosto de 2018 y de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2018, de fecha 14 de septiembre de 2018. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2018. -----
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2018. -----
6. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al 30 de septiembre de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----
7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Políticas Pública. -----
8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018. -----
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018. -----
11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018. -----
12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018. -----
13. Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018. -----
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo julio – septiembre de 2018. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018. -----
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores. -----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2018, el acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores. -----
18. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 30 de septiembre de 2018. -----
19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2018. -----
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo julio – septiembre de 2018. -----
21. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2019. -----
22. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----





23. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----
24. Asuntos Generales. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria de 2018, de fecha 07 de agosto de 2018 y de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2018, de fecha 14 de septiembre de 2018.-
El **Lic. Tito Dorantes Castillo** pregunta a los presentes si tienen alguna participación al respecto. La **Comisaria Público, L.A. Verónica Silverio Baltazar**, recomienda al organismo que recabe las antefirmas del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 07 de agosto de 2018, en las páginas 15 y 28. El **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** pregunta al organismo si está en posibilidad de presentar estas fojas ya debidamente requisitadas para poder dar por aprobado el punto. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, solicita que le den de plazo hasta el día lunes, ya que la persona de quien falta la citada ante firma no se encuentra presente. El **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** dice que entonces quedaría pendiente de aprobarse dicha acta. El **Lic. Tito Dorantes Castillo** pregunta si lo que falta son rúbricas o firmas. La **Comisaria Público, L.A. Verónica Silverio Baltazar**, dice que son rúbricas en dos hojas. El **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice que pondría a su consideración de que en virtud de que el acta está firmada, y que son dos fojas las que faltan de rúbrica de una persona, pone a la consideración de quienes integran este Órgano de Gobierno con el compromiso de que el organismo recabe a más tardar el próximo lunes dichas rúbricas, que se puedan aprobar dichas actas. El **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** dice que a reserva de la opinión de los demás compañeros consejeros de este Órgano de Gobierno, cree que no habría objeción en dejar condicionada la aprobación de esta acta, o la aprobación de este punto que comprende estas dos actas, dice que lo que preocupa un poco es que se genere un precedente para poder llegar a presentar actas de sesiones anteriores sin estar debidamente requisitadas, precisa que lo dice en el afán de no pensar solamente en el momento ni en una sola institución, sino como dependencia globalizadoras del Poder Ejecutivo tienen que pensarlo y verlo con los 66 organismos, reiterando que si se quedara condicionada la firma del acta en esta sesión a la presentación de esos documentos para su formalización, no tendría inconveniente como parte de la Secretaría de Finanzas Públicas. El **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice que en el entendido que está condicionante no quedará establecida en el acuerdo respectivo, simplemente es el compromiso que hace el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, para recabar estas firmas a más tardar el próximo lunes, sin embargo, el acuerdo si es que se aprueba, quedaría que ambas actas son aprobadas por este Órgano de Gobierno, con dicha reserva, obviamente para no dejar ese precedente y desde luego que no se haga una costumbre tanto de este organismo como de los demás. La **L.A. Karina López Bolio** dice que de parte de la Unidad de Planeación y Prospectiva se da el voto de confianza para que el organismo pueda recabar las firmas faltantes. -----
El **Lic. Tito Dorantes Castillo** pregunta si hay alguna otra participación, no hay más comentarios, por lo que refiere que con el compromiso del Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, de recabar las dos rúbricas faltantes, somete a la consideración de quienes integran este Órgano de Gobierno la aprobación de estas actas, por lo que quienes estén conforme a ello les solicita se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada, procediendo los consejeros a emitir su voto, aprobando por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2018, de fecha 07 de agosto de 2018 y en Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2018, de fecha 14 de septiembre de 2018. -----
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

- Acuerdo S.O./IV/2018-02 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueban por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2018, de fecha 07 de agosto de 2018 y el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2018, de fecha 14 de septiembre de 2018. -----





4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2018. - - - -
El Lic. Tito Dorantes Castillo cede el uso de la voz al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice que se entregó hace unos momentos una relación de las propuestas de acuerdos atendiendo a su estatus, los acuerdos que se presentan sólo de manera informativa, en virtud de que han sido concluidos; los acuerdos de los que se solicita su conclusión, en virtud de haber sido aprobados o presentados en sesión anterior; los acuerdos de los que se solicita su conclusión en virtud de que en esta Cuarta Sesión Ordinaria se presenta la información al 30 de septiembre de 2018; los acuerdos que se solicita su conclusión en virtud de que en esta Cuarta Sesión Ordinaria se presentan en el Orden del Día y los acuerdos que continúan en proceso, preguntando a los presentes si están de acuerdo en que los presente en ese orden o, bien, atendiendo al orden en el que se presentan en la Carpeta Ejecutiva. Precisa que en el listado que se les entregó están ordenados de manera cronológica, con número consecutivo y la página en que se encuentran plasmados cada uno de los acuerdos. El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta que si el documento que precisa se envió con antelación a los consejeros. El L.A. José Gilberto Gómez Cabrera dice que les acaba de ser entregado y viene en los términos que ha precisado el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez. El Lic. Ignacio Frías Jiménez dice que quiere hacer una sugerencia, dar lectura a los que están en proceso y los concluidos ya no considerarlos en ese sentido, esa es la solicitud a este Órgano de Gobierno. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, dice que para abreviar tiempo sólo mencionará el número consecutivo de los acuerdos que ya están concluidos y se presentan sólo de manera informativa, siendo los siguientes acuerdos: 5, 6, 7, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, respecto al número 29, ofrece una disculpa ya que se omitió dicho número sin que se haya omitido acuerdo alguno, ya que pueden observar que el número 28 y 30 son consecutivos; continuamos con el número 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43. Continúan los acuerdos que ya fueron aprobados en sesiones anteriores y se solicita su conclusión, siendo los siguientes: 44, 45, 46, 51, 52, 65, 66, 67 y 68. Los acuerdos de los cuales se solicita su conclusión, en virtud de que en esta Cuarta Sesión se presenta la información al 30 de septiembre de 2018, son los siguientes: 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63. Los siguientes son los acuerdos de los que se solicita su conclusión, en virtud de que en esta Cuarta Sesión se presentan en el Orden del Día: 13 y 14, que refieren al COCODI, Comité de Control y Desempeño Institucional, y al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, que se presentan en esta sesión en los puntos 23 y 22 respectivamente. Finalmente, los acuerdos que continúan en proceso: el 1, que refiere a las modificaciones al Estatuto Orgánico de la Universidad, y que atendiendo a lo que comentó en la pasada Tercera Sesión de este Órgano de Gobierno, se presenta un informe de las acciones realizadas al respecto, por lo que se solicita su conclusión, en virtud de que se está en espera de la publicación del Decreto modificatorio de la Universidad; el 2 continúa en proceso, es referente a la rehabilitación de la cancha de fútbol rápido y se está en espera de la entrega de lo que es el acta correspondiente por parte de la Secretaría de Contraloría y del INHIFE, sigue en proceso este acuerdo, se ha estado solicitando ese documento, han venido a hacer las revisiones correspondientes pero todavía no está el acta entrega-recepción; el 3 y el 4, refieren al Manual de Organización y al Manual de Procedimientos, respectivamente, se solicita puedan darse por concluidos en virtud de tener la referencia con el acuerdo 1, del Estatuto Orgánico, en el sentido de que hasta en tanto no esté publicado en Decreto modificatorio de la Universidad y la respectiva modificación y aprobación del Estatuto Orgánico, estos manuales deberán ser modificados nuevamente para su validación y aprobación; el 8, que refiere a la Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017, continúa en proceso, al igual que el número 9, Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017; el acuerdo 10, que refiere a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017; el acuerdo 20, que refiere al Presupuesto Anual de Egresos 2018; el acuerdo 24, Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular y el acuerdo 64, que refiere al Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017-2022 de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, en virtud de que está pendiente su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Reitera que estos últimos 10 acuerdos son los que continúan en proceso, preguntando a los presentes si tienen algún comentario a lo anteriormente informado. La Comisaria Público, L.A. Verónica Silverio Baltazar, dice que respecto al acuerdo 13, referente al COCODI y el 14, que refiere al Comité de Ética, también quedarían en proceso, porque aunque ya se tiene la validación por parte de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado aún no se tiene la publicación, por lo que se concluirían hasta que se tenga la publicación en el Periódico Oficial del Estado. La M.G.P. Lorena Valdez Fuentes dice que respetuosamente solicita a este Órgano de Gobierno que permitiera que estos dos acuerdos pudieran darse por concluidos en virtud de que en el orden





del día de esta Cuarta Sesión Ordinaria se están presentando ambos acuerdos atendiendo a las indicaciones emitidas tanto por la Secretaría de Contraloría como por la Coordinación General Jurídica, de unas adecuaciones para homologar los acuerdos de todos los organismos descentralizados y, en este sentido, la Coordinación General Jurídica emite el oficio de validación solicitando se presenten a este Órgano de Gobierno, por lo que dichos acuerdos vendrían a sustituir a los que hoy se tienen en el rubro de acuerdos en proceso, ya que fueron presentados en la Segunda Sesión Extraordinaria. El **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** dice que quiere entender que estos dos acuerdos están cumpliendo con la instrucción que se generó en ese acuerdo, no hay una instrucción adicional que es la publicación, entonces con los documentos de la Coordinación General Jurídica se pueden dar por concluidos. La M.G.P. Lorena Valdez Fuentes dice que hubo una adecuación a los documentos mismos y obviamente que estos dos acuerdos que se tomen hoy quedarían en proceso hasta en tanto se publiquen los acuerdos en el Periódico Oficial del Estado. La **L.A. Karina López Bolio** dice que en cuanto a los acuerdos 1, 3 y 4, que hacen mención a que continúan todavía en proceso, correspondientes al Estatuto Orgánico, al Manual de Organización y al Manual de Procedimientos, considera que sería favorable cambiar la redacción ya que es un poco confusa porque en el seguimiento especifica que se solicita la conclusión. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que la solicitud sería que pudieran darse por concluidos por el aspecto de que están sujetos a la publicación del Decreto modificatorio de la Universidad y a la aprobación del propio Estatuto Orgánico. La **L.A. Karina López Bolio** dice que está pasando lo mismo que con los Comités de Control y de Ética, ya que para poder concluir estos acuerdos se necesita primeramente generar un nuevo acuerdo con el mismo asunto, por lo que su solicitud es que dichos acuerdos deben seguir en proceso. La M.G.P. Lorena Valdez Fuentes dice que se presenta la solicitud de conclusión en esta sesión atendiendo a lo que en la pasada sesión ordinaria comentaba el presidente de este Órgano de Gobierno, en el sentido de que el Estatuto viene a estar nuevamente ligada su aprobación a las modificaciones que va a sufrir el Decreto de creación de la Universidad por las modificaciones a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado y su respectivo reglamento, entonces hasta en tanto no se publique el Decreto modificatorio no se puede tener el correspondiente Estatuto Orgánico, y lo que mencionó el presidente en la sesión pasada fue que se presentara un informe donde se precisará una relatoría de porqué todavía desde el 2006 se mantiene vigente el acuerdo 1, del Estatuto Orgánico, a efecto de poder darlo por concluido, y de alguna manera el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos que se presentaron también para su aprobación, van a sufrir modificaciones porque todos los documentos van ligados en función de las modificaciones que sufra el Decreto de creación, por ello la solicitud de que dichos acuerdos se pudieran dar por concluidos, ya que se irán dando las modificaciones en cascada a dicha normativa, por ello era la solicitud de que pudieran darse por concluidos los tres citados acuerdos. La **L.A. Karina López Bolio** reitera la sugerencia que el acuerdo 1, del Estatuto Orgánico debe quedar en proceso, misma opinión expresa la Comisaria Público, Verónica Silverio Baltazar y el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, por lo que se debe cambiar la redacción del acuerdo 1, del Estatuto Orgánico. Respecto a los acuerdos 13 y 14, el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** dice que si está de acuerdo que se solicite su conclusión, pero se debe tener cuidado de cómo se maneja el acuerdo, ya que se estaría generando un nuevo acuerdo si apenas se está aprobando la conclusión de éstos, así que se deben cuidar la redacción del texto del acuerdo porque técnicamente no se podría generar un acuerdo si aún no está concluido el anterior, o bien esperar a concluirlo en otra sesión. Y por último, dice que considera que esta institución está dando un ejemplo de la cantidad de acuerdos que son realmente necesarios generarse en un organismo, dice que lo toma como dependencia globalizadora para verlo de una forma global, ya que se puede ver que este organismo está dejando en proceso 10 acuerdos, cuando cuatro de ellos están realmente en gestiones en proceso de concluirse en el corto plazo, pero considera que es importante que se tome este trabajo que se genera al interior de la institución para con los demás, ya que se tienen instituciones en el propio sector educativo con 200 acuerdos, pero este es un claro ejemplo de que se deben generar los acuerdos estrictamente necesarios e indispensables, con las instrucciones precisas para su cumplimiento, ya que de lo contrario se está incurriendo en situaciones de generar acuerdos que prácticamente no se pueden concluir, situación que deja al margen de la mesa aprovechando la presencia del Lic. Tito Dorantes Castillo y el ejemplo que da esta institución. El **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice que, en efecto, que todo está en la redacción del propio acuerdo a que se llegue, porque si se deja abierto, si se deja sin instrucción ni plazo de cumplimiento, cree que va a quedar postergado para la eternidad y hasta que no se logre en sí el acuerdo no se puede descargar, es decir, darlo por concluido. El **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** dice que el acuerdo más antiguo del sector educativo es una escrituración del 2002, un acuerdo que 16 años después no se le puede decir al organismo "échale ganas, ya mero, ya llevas 16 años". El **Lic. Tito**





Dorantes Castillo dice que todo está en la circunstancia de lograr el cumplimiento del acuerdo, ya que tiene su complejidad ese espacio, ese predio para poder escriturarse y eso es en lo que acabado todos estos años. Pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario. La **L.A. Karina López Bolio** pregunta que cuál sería la postura de los acuerdos 13 y 14, que si se dejarían en proceso y en la próxima sesión se dan por concluidos, en virtud de que se van a presentar en esta sesión los documentos modificados de dichos comités. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que le parece adecuado que los citados acuerdos continúen en proceso y en la próxima sesión ordinaria se den por concluidos a fin de evitar confusiones posteriores. El **Lic. Ignacio Frias Jiménez** dice que solamente resaltar el número de acuerdos que eran 68 acuerdos y de una forma importante, como comentaba el consejero L.A. José Gilberto Gómez Cabrera, que importante, realmente el haber tantos acuerdos habla de una gestión, entonces realmente felicita al rector, porque eso se tiene que evaluar también y hacer mención de la salida de los acuerdos, de irlos concluyendo y de 68 ya se redujeron casi a la cuarta parte y por eso felicitar al rector, porque como decía el consejero L.A. José Gilberto Gómez Cabrera el hablar bien de una sesión es tener el menor número de acuerdos que no se puedan concluir y sobre todo cuando se tiene el rezago de varios años, cuando la parte que habla bien de una gestión es que en cada ejercicio se queden solamente los acuerdos del ejercicio correspondiente, en este caso se habla de los acuerdos del ejercicio 2018, entonces sólo quería comentar que también hay que mencionarlo y que bueno que hay esa gestión de respuesta inmediata y de todas las instancias que entran en este aspecto. -----
El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, refiere que el detalle de los acuerdos es como a continuación se presentan: -----

1. Acuerdo SO/04/06-12: Modificaciones al Estatuto Orgánico de la UTSH. Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II inciso c), del Decreto Orgánico vigente y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se da por presentado el Estatuto Orgánico de la UTSH y se instruye al Rector para que acuda a la CGUT para su visto bueno. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que atendiendo a los comentarios de los consejeros se debe cambiar el texto del presente acuerdo en el formato respectivo, quedando de la siguiente manera: se está en espera de respuesta a la propuesta de proyecto de Decreto modificatorio, alineado a la nueva Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, publicada el pasado 09 de octubre de 2017, y su respectivo Reglamento, para dar continuidad a las modificaciones al estatuto orgánico y, consecuentemente, al Manual de Organización y Manual de Procedimientos. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso. -----

2. Acuerdo S.E./XLIX/15/5: Solicitud de autorización para la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de fútbol rápido por un importe de hasta \$3,445,884.66, con recursos del Fondo de Reserva. Con fundamento en los artículos 8, fracciones XIII y XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de fútbol rápido por un importe de hasta \$3'445,884.66 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 66/100 M.N.), con recursos del Fondo de Reserva, con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se cuenta con el acta de entrega física de la obra por parte del INHIFE, así como el oficio CISCMRDE/705/15, de fecha 9 de diciembre de 2015, mediante el cual manifiesta que no tiene inconveniente en la aplicación de las erogaciones de las partidas presupuestales restringidas del proyecto. Se está en espera de que la Secretaría de Contraloría del Estado en conjunto con INHIFE, realice la Entrega-Recepción de la obra. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso. -----

3. Acuerdo S.E./LV/2016-09: Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense,





con la instrucción de que sea validado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, instancia a la que deberá ser enviado, con la instrucción de que una vez validado se publique en el Periódico Oficial del Estado. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que está en espera de que se publique, en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto de creación modificatorio de la Universidad, alineado a la nueva Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, publicada el 09 de octubre de 2017, y su respectivo Reglamento, para realizar el alineamiento del Estatuto Orgánico y, consecuentemente, del Manual de Organización. Por lo tanto, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

4. Acuerdo S.E./LV/2016-10: Manual de Procedimientos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria (LV SE/08/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Manual de Procedimientos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción de que sea validado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, instancia a la que deberá ser enviado, con la instrucción de que una vez validado se publique en el Periódico Oficial del Estado. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se está en espera de que se publique, en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto de creación modificatorio de la Universidad, alineado a la nueva Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, publicada el 09 de octubre de 2017, y su respectivo Reglamento, para realizar el alineamiento del Estatuto Orgánico y, consecuentemente, del Manual de Procedimientos. Por lo tanto, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

5. Acuerdo S.E./II/2017-06: Presupuesto Anual de Egresos 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto total de \$57,355,325.00 (Cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales \$44,446,935.00 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros \$3,112,042.94 (Tres millones ciento doce mil cuarenta y dos pesos 94/100M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$9,652,347.06 (Nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y siete 06/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias \$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), Sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de partidas restringidas. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

6. Acuerdo S.O./IV/2017-25: Nivelación salarial del Rector a Director General, de conformidad con el tabulador de sueldos y salarios del Gobierno del Estado de Hidalgo, publicado en el decreto de Presupuesto de Egresos 2017; hasta por un importe de \$67,032.00 (Sesenta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), con cargo a Ingresos Propios. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la nivelación salarial del Rector a Director General, de conformidad con el tabulador de sueldos y salarios del Gobierno del Estado de Hidalgo, publicado en el decreto de Presupuesto de Egresos 2017; hasta por un importe de \$67,032.00 (Sesenta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), con cargo a Ingresos Propios. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

7. Acuerdo S.O./IV/2017-26: Aplicación de Ingresos Propios 2016, para gastos de titulación de alumnos de esta institución, hasta por un importe de \$541,505.90 (Quinientos cuarenta y un mil quinientos cinco pesos 90/100 M.N.). Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da





por aprobada la aplicación de Ingresos Propios 2016, para gastos de titulación de alumnos de esta institución, hasta por un importe de \$541,505.90 (Quinientos cuarenta y un mil quinientos cinco pesos 90/100 M.N.). El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

8. Acuerdo S.O./I/2018-09: Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del Informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2017. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

9. Acuerdo S.O./I/2018-10: Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre 2017 y acumulado al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del Informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2017. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

10. Acuerdo S.O./I/2018-11: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se dan por presentados los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a que se cuente con el dictamen del auditor externo ejercicio fiscal 2017 y la opinión del Comisario Público. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

11. Acuerdo S.E./II/2018-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

12. Acuerdo S.E./II/2018-02: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

13. Acuerdo S.E./II/2018-03: Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016 y el numeral 33 del Acuerdo Gubernamental por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo, en esta Segunda Sesión





Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba el Acuerdo que establece las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción a la Universidad de contar con la validación de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que atendiendo a los comentarios de los consejeros se debe cambiar el texto del presente acuerdo en el formato respectivo, quedando de la siguiente manera: en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la propuesta de acuerdo atendiendo a las recomendaciones de la Secretaría de Contraloría y Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, por lo que una vez que se emita el acuerdo respectivo en la Cuarta Sesión Ordinaria se solicitará la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

14. Acuerdo S.E./II/2018-04: Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016 y numeral 2 de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba el Acuerdo que establece las bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción a la Universidad de contar con la validación de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que atendiendo a los comentarios de los consejeros se debe cambiar el texto del presente acuerdo en el formato respectivo, quedando de la siguiente manera: en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la propuesta de acuerdo atendiendo a las recomendaciones de la Secretaría de Contraloría y Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, por lo que una vez que se emita el acuerdo respectivo en la Cuarta Sesión Ordinaria se solicitará la conclusión del presente acuerdo.. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

15. Acuerdo S.E./III/2018-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

16. Acuerdo S.E./III/2018-02: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera: El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

17. Acuerdo S.E./III/2018-03: Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018, sin que el presupuesto de ingresos propios se limite a la cantidad que se tiene presupuestada, bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.





- 18. Acuerdo S.E./III/2018-04: Presupuesto Anual de Ingresos 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos 2018 por un monto total de \$64,426,068.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a Ingresos Propios la cantidad de \$5,612,450.00 (Cinco millones seiscientos doce mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), el estimado de Subsidio Estatal por la cantidad de \$29,406,809.00 (Veintinueve millones cuatrocientos seis mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.) y de Subsidio Federal la cantidad de \$29,406,809.00 (Veintinueve millones cuatrocientos seis mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.), bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.
- 19. Acuerdo S.E./III/2018-05: Cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31 de diciembre de 2017. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.
- 20. Acuerdo S.E./III/2018-06: Presupuesto Anual de Egresos 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos 2018, por un monto total de \$64,426,068.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales \$50,921,518.00 (Cincuenta millones novecientos veintiún mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$2,947,164.00 (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$10,069,015.00 (Diez millones sesenta y nueve mil quince pesos 00/100 M.N.); Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$488,371.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. Sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de partidas restringidas. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que mediante oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0578-18 de fecha 25 de septiembre de 2018 se solicitó la validación de partidas restringidas 2018, ante la CISCMRDE, por conducto de la Coordinadora de Sector. Se está en espera de respuesta, por lo que el presente acuerdo continúa en **proceso**.
- 21. Acuerdo S.E./III/2018-07: Programa Operativo Anual 2018.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual 2018, sujeto a la validación definitiva del área respectiva, por un monto total de \$64,426,068.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos veinte seis mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Subsidio Federal, Estatal e Ingresos Propios, de conformidad al techo financiero estimado, considerando un total de 5 proyectos, denominados: Gestión Administrativa Ejecutada, Programas Educativos de Calidad Brindados, Planeación Estratégica, Evaluación y Sistematización Establecida, Servicios de Extensión y Vinculación Proporcionado e Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada; con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID) y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y sujeto a disponibilidad financiera, bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de





que no cuentan con el analítico correspondiente. El Rector, **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

22. Acuerdo S.E./III/2018-08: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2018 por un monto total de \$13,504,550.00 (Trece millones quinientos cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros de \$2,947,164.00 (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$10,069,015.00 (Diez millones sesenta y nueve mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$ 488,371.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), debiendo apegarse a la normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, bajo las modalidades que se presentan a continuación: Licitación Pública \$488,371.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.); Invitación a Cuando Menos Tres Personas \$369,811.50 (Trescientos sesenta y nueve mil ochocientos once pesos 50/100 M.N.); Adjudicación Directa \$2,224,207.16 (Dos millones doscientos veinticuatro mil doscientos siete pesos 16/100 M.N.); Excepción a la licitación pública \$5,801,840.28 (Cinco millones ochocientos un mil ochocientos cuarenta pesos 28/100 M.N.) y No sujetas a procedimiento \$4,620,320.06 (Cuatro millones seiscientos veinte mil trescientos veinte pesos 06/100 M.N.), bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. El Rector, **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

23. Acuerdo S.E./III/2018-09: Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018, hasta por un monto de \$488,371.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. El Rector, **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

24. Acuerdo S.E./III/2018-10: Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, con la instrucción de solicitar la validación ante la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular, bajo la responsabilidad del Organismo y de los integrantes del H. Consejo Directivo, derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. El Rector, **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que mediante oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0682-18 se solicitó la validación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018, ante la CISCMRDE, por conducto de la Coordinadora de Sector. Se está en espera de respuesta, por lo que el presente acuerdo continúa en **proceso**.

25. Acuerdo S.O./II/2018-01: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Segunda Sesión Ordinaria del año





2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

26. Acuerdo S.O./II/2018-02: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

27. Acuerdo S.O./II/2018-03: Ratificación del Secretario Técnico y el nombramiento del Prosecretario del H. Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense por unanimidad se aprueba la ratificación de la Secretaria Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes y el nombramiento de la Prosecretaria, de la L.C. María Elena Villegas Velasco, del H. Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2018. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

28. Acuerdo S.O./II/2018-04: Actas de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de enero de 2018 y del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de febrero de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueban por unanimidad las Actas de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de enero de 2018 y el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de febrero de 2018. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, comenta que el número 29 se omitió al momento de numerar los acuerdos, sin que esto implique que se haya omitido incorporar algún acuerdo.

30. Acuerdo S.O./II/2018-05: Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2018. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

31. Acuerdo S.O./II/2018-06: Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Informe del seguimiento la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2018. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

32. Acuerdo S.O./II/2018-07: Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo enero – marzo de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión





Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo enero – marzo de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

33. Acuerdo S.O./II/2018-08: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo enero – marzo de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del periodo enero – marzo de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

34. Acuerdo S.O./II/2018-09: Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero – marzo de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero - marzo de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

35. Acuerdo S.O./II/2018-10: Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero - marzo de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero – marzo de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

36. Acuerdo S.O./II/2018-11: Estados Financieros al 31 de marzo de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se dan por presentados los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

37. Acuerdo S.O./II/2018-12: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo enero - marzo de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo enero - marzo de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

38. Acuerdo S.O./II/2018-13: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – marzo de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero - marzo de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez





Jardínez, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

39. Acuerdo S.O./III/2018-14: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo enero - marzo de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo enero - marzo de 2018. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

40. Acuerdo S.O./II/2018-15: Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero - marzo de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero - marzo de 2018. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

41. Acuerdo S.O./II/2018-16: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2018. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

42. Acuerdo S.O./II/2018-17: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero - marzo de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero - marzo de 2018. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

43. Acuerdo S.O./II/2018-18: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero - marzo de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero - marzo de 2018. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se dio por concluido en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se presenta sólo de manera **informativa**.

44. Acuerdo S.O./III/2018-01: Aprobación del Orden del Día. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la Tercera





Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

45. Acuerdo S.O./III/2018-02: Actas de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018, de fecha 20 de abril de 2018, Tercera Sesión Extraordinaria de 2018, de fecha 15 de mayo de 2018 y Segunda Sesión Ordinaria de 2018, de fecha 15 de mayo de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueban por unanimidad las Actas de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 de fecha 20 de abril de 2018, Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 de fecha 15 de mayo de 2018 y Segunda Sesión Ordinaria de 2018 de fecha 15 de mayo de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que acuerdo se aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

46- Acuerdo S.O./III/2018-03: Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

47. Acuerdo S.O./III/2018-04: Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de septiembre de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

48. Acuerdo S.O./III/2018-05: Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al 30 de junio de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al 30 de junio de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de septiembre de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

49. Acuerdo S.O./III/2018-06: Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Políticas Pública. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Políticas Pública. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de septiembre de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.





50. Acuerdo S.O./III/2018-07: Último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de septiembre de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

51. Acuerdo S.O./III/2018-08: Evaluación de la Gestión del periodo enero - junio de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentada la Evaluación de la Gestión del periodo enero - junio de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se dio por presentado en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

52. Acuerdo S.O./III/2018-09: Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

53. Acuerdo S.O./III/2018-10: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de septiembre de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

54. Acuerdo S.O./III/2018-11: Evaluación programática - presupuestal al periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentada la Evaluación programática - presupuestal al periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de septiembre de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

55. Acuerdo S.O./III/2018-12: Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo abril - junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo abril - junio de 2018 y





acumulado al 30 de junio de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de septiembre de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

56. Acuerdo S.O./III/2018-13: Estados Financieros al 30 de junio de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se dan por presentados los Estados Financieros al 30 de junio de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de septiembre de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

57. Acuerdo S.O./III/2018-14: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo abril – junio de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo abril – junio de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de septiembre de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

58. Acuerdo S.O./III/2018-15: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de septiembre de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

59. Acuerdo S.O./III/2018-16: Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo abril – junio de 2018 y acumulado al 30 de junio de 2018. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de septiembre de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

60. Acuerdo S.O./III/2018-17: Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2018, el acumulado al 30 de junio de 2018, así como de ejercicios anteriores. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2018, el acumulado al 30 de junio de 2018, así como de ejercicios anteriores. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se





presenta la información al 30 de septiembre de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

61. Acuerdo S.O./III/2018-18: Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 30 de junio de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 30 de junio de 2018. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de septiembre de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

62. Acuerdo S.O./III/2018-19: Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril – junio de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril – junio de 2018. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de septiembre de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

63. Acuerdo S.O./III/2018-20: Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo abril – junio de 2018. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo abril – junio de 2018. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, se presenta la información al 30 de septiembre de 2018, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

64. Acuerdo S.O./III/2018-21: Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017-2022 de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017-2022 de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción al organismo para que se publique en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se realizan las gestiones pertinentes para la publicación del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017-2022 en el Periódico Oficial del Estado. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

65. Acuerdo S.E./IV/2018-01: Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción II del Reglamento de la misma Ley; los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense aprueba el Orden del Día. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que este acuerdo se aprobó en la IV Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.





66. Acuerdo S.E./IV/2018-02: Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Con fundamento en el artículo 14, fracción II, III BIS y 15, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12, fracción II, y 71 del Reglamento de la misma Ley; los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense aprueba los Criterios Generales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019. En cuanto a los Criterios Generales de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, estos se presentarán posteriormente en otra Sesión Extraordinaria para su aprobación. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que los Criterios Generales de ingresos para el ejercicio fiscal 2019 fueron aprobados en la IV Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, y los Criterios Generales de Egresos para el ejercicio 2019 se presentaron en la V Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

67. Acuerdo S.E./IV/2018-03: Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019. Con fundamento en el artículo 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en el artículo 12 fracción II y 16 fracción IX del Reglamento de la misma Ley; los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense en su IV Sesión Extraordinaria aprueba la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019, que incluye un total de 54 (cincuenta y cuatro) conceptos. Mismos que se detallan en los anexos "Conceptos Nuevos, Baja de Conceptos, Cambios de Redacción, Cuota - Tarifa, Ingresos Calendarizados, Acuerdo Tarifario". Los cuales se anexan en la presente acta. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se aprobó en la IV Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

68. Acuerdo S.E./IV/2018-04: Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 16 fracción VI, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense da por aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 por un importe de \$65,352,302.00 (Sesenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos dos pesos 00/100 M.N.), desglosados de la siguiente manera: Ingresos propios \$6,538,684.00 (Seis millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Recurso Fiscal \$29,406,809.00 (Veintinueve millones cuatrocientos seis mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.) y Recursos Federales \$29,406,809.00 (Veintinueve millones cuatrocientos seis mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, informa que este acuerdo se aprobó en la IV Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo, por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta si hay alguna otra participación respecto del presente punto. No hay más comentarios, por lo que el Lic. Tito Dorantes Castillo dice que, considerando los acuerdos que ya se ha establecido que quedarán en proceso y aquellos de los que se solicita su conclusión, somete a la consideración de quienes integran este Órgano de Gobierno la aprobación de este acuerdo para que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al respecto, es aprobado por unanimidad el presente acuerdo.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./IV/2018-03

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2018.





5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2018.

El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto, porque de no ser así les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. No hay ningún comentario. En virtud de que no hay comentario alguno, se da por presentado el presente punto.

EJERCICIO	INSTANCIA FISCALIZADORA	TOTAL DE OBSERVACIONES	NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	NÚMERO DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR	SEGUIMIENTO
2016	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)	8	7	1	Mediante Acta de Confronta No. 02/UTSH2016 de fecha 16 de octubre del 2017, (ANEXO I) se manifiesta un total de 8 observaciones, justificando y aclarando 7 y pendiente de solventar 1, la cual se está en espera de recibir el pliego de observaciones para proceder a su atención.
2016	Despacho Contable Vargas y Asociados	6	3	3	Con fecha 30 de marzo del 2017 se recibe el Dictamen Externo en el cual hacen 6 observaciones (ANEXO II) mismas que con fecha 25 de abril a través de oficio UTSH/ORDAFI/0326-17 (ANEXO III) se envía la Solventación de Auditoría Externa 2016. Con fecha 30 de agosto de 2018, se recibe correo electrónico por parte de la Dirección General de Auditoría Gubernamental en el cual plasman 3 observaciones solventadas. (ANEXO IV)
2017	C.P.C. M.I. Juan M. Enríquez Afaro	11	4	7	Con fecha 25 de marzo de 2018 se recibió dictamen a estados financieros 2017, manifestando 10 de observaciones, (ANEXO V) las cuales mediante oficio UTSH/ORDAFI/0328-18 se envía la información para la atención de dichas observaciones. (ANEXO VI) Con fecha 30 de agosto de 2018, se recibe correo electrónico por parte de la Dirección General de Auditoría Gubernamental en el cual plasman 4 observaciones solventadas. (ANEXO VII)
2017	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)	1	1	0	Con fecha 22 de mayo se recibió la cédula de resultados preliminares de la revisión a la cuenta pública 2017, (ANEXO VIII) manifestando una observación, la cual se atendió con oficio no. UTSH/ORDAFI/0377-18 (ANEXO IX) y mediante el oficio No. ASEH/DA5/DGPSSPyQA/2522/2018 de fecha 02 de julio de 2018 se recibió el Informe Individual de Fiscalización Superior, en el que se notifica la solventación de la observación. (ANEXO X)
TOTAL		26	15	11	

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./IV/2018-04

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2018.

6. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al 30 de septiembre de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

El Lic. Tito Dorantes Castillo propone que se desahoguen en conjunto los puntos 6. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al 30 de septiembre de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; 7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública y 8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en virtud de que la información está correlacionada, propuesta que es aceptada, procediendo a preguntar a los presentes que si tienen algún comentario a dichos puntos se sirvan manifestarlo.





No hay comentarios. El **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice a los presentes que si no tienen comentarios a estos tres puntos, somete a la consideración de quienes integran este Órgano de Gobierno se sirvan dar por presentados estos tres puntos del orden del día, por lo que quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano. No hay comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentados por unanimidad los tres puntos desahogados. -----
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.O./IV/2018-05** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al 30 de septiembre de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

----- **7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.** -----

El presente punto 7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública fue desahogado en conjunto con el punto 6. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al 30 de septiembre de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y 8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 6. -----
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.O./IV/2018-06** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. -----

----- **8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.** -----

El presente punto 8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, se desahogó en conjunto con los puntos 6. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense al 30 de septiembre de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y 7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 6. -----
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.O./IV/2018-07** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentado el último





reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018.

El Lic. Tito Dorantes Castillo cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien dice que en respeto al tiempo de todos los presentes se hizo un video que permite expresar en gran medida los aspectos del trabajo realizado en el periodo en esta institución, procediendo a su proyección y si al final hubiera comentarios con gusto los atenderá, inicia proyección del citado video. Informe de actividades que rinde el Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, Rector UTSH., del periodo julio-septiembre de 2018. Se inició con un índice de absorción de estudiantes en la zona de influencia resultado de la campaña de difusión, teniendo un porcentaje de 29% de índice alcanzado conformando una matrícula de 2400 estudiantes 1554 de nivel TSU y 850 de nivel Ingeniería, en la reprobación se registraron 267 de nivel TSU lo que representa el 18.96%, con un comparativo que descendió al 23.83%. La reprobación de ingeniería fue de 228 estudiantes representando el 28.79%, en el comparativo se refleja que ha incrementado el 9.85%, la reprobación total descendió un 6.99%. Deserción TSU. Se registró el 20.17% con un comparativo del 26.05% descendiendo un 5.88%, para el nivel de ingeniería incremento el 0.57%, de manera general descendió el 3.25%, el rendimiento del promedio general es de 8.95, TSU con 9 e ingeniería con 8.9. Movilidad. Tres (3) estudiantes de Haití se encuentran cursando la Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación, dos (2) estudiantes de la carrera de Tecnologías de la Información y Comunicación fueron beneficiados con la beca MEXPROTEC 2018 – 2019, que consiste en realizar una licencia profesional en Francia durante un año, cinco (5) estudiantes de diferentes programas educativos fueron beneficiados con la beca proyecta 100,000. A través de diplomado Género, Liderazgo y emprendimiento universitario 2 alumnas fueron beneficiadas para asistir al Seminario Internacional de Tecnología y Liderazgo en Portland Oregon, EU. Actividades Culturales y Deportivas. En el mes de febrero se realizó la eliminatoria regional de Universidades Tecnológicas con sede en Zacualtípán con la participación de las universidades de Tulancingo, Tula Tepeji, Valle del Mezquital, Zimapán, Metropolitana del Valle de México, Huasteca Hidalguense, Xicotepec de Juárez y Sierra Hidalguense en las disciplinas de futbol soccer, futbol 7, voleibol, basquetbol, mural en gis, canto, oratoria, declamación. Se participó en el XXII Encuentro Nacional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas con sede en Guadalajara Jalisco con las disciplinas de taekwondo, ajedrez, atletismo, mural en gis, oratoria, canto y futbol 7. Se llevó a cabo la primer Carrera Campo Traviesa 2018 dirigida a Personal Docente, administrativo, estudiantes y público en general. Cuerpos Académicos. Se cuenta con dos cuerpos académicos con el grado de "En Consolidación", y uno en formación así mismo se ingresó la solicitud para el registro de un nuevo cuerpo académico denominado Ingeniería y Tecnología. Participación en concursos, se participó en el 5° Encuentro Estatal de Jóvenes Investigadores en la fase estatal Pachuca con los proyectos Diagnóstico del clima organizacional en la UTSH, Pomada siempre viva y Tés de moringa obteniendo el segundo lugar con el proyecto Análisis de cambio de uso de suelo vegetación en el sesmo con sistemas de información geográfica con pase a nivel nacional en el estado de Monterrey mismo que se llevará a cabo en el mes de noviembre. Presentación del proyecto "Análisis de cambio de uso de suelo vegetación en el sesmo con el software OGIS". En la Reunión Nacional de Usuarios OGIS MÉXICO. Premio Hidalgo a la Innovación Tecnológica 2017, se participó con la Sierra Cinta Horizontal diseñada y manufacturada por personal adscrito al Programa Educativo de Mecánica Hackatón Hidalgo 2018. Estudiantes de Programa Educativo en Ingeniería en Tecnología de la Información participaron en el Hackatón Hidalgo 2018 obteniendo el segundo lugar. Eficiencia Terminal TSU. Egresaron 434 estudiantes en nivel TSU en el mes de agosto para los cuales su generación de ingreso fue de 722, lo que representa en 60.11% de eficiencia terminal incrementando el 6.04% comparativo con el ciclo escolar anterior. Eficiencia Terminal Ingeniería. 317 egresaron en el mes de abril de un total de 334 ingresos lo que representa el 95% de eficiencia terminal en ingeniería, así como 22 estudiantes de nivel Ingeniería modalidad despresurizada, de los cuales se contó con un ingreso de 24 lo que representa un 92% de eficiencia terminal y 5 estudiantes de nivel Ingeniería rezagados. Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental. Se realizó una auditoría interna al Sistema de Gestión y Calidad con base a la Norma ISO 9001:2015, así mismo durante el periodo se realizaron auditorías etapa 1 y 2 al Sistema de Gestión Ambiental, en cumplimiento a los requisitos de la Norma ISO 14001:2015, por parte del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación. Equidad de Género. Los días 25 de cada mes se realizaron diversas actividades como parte de la campaña "Únete para poner fin a la violencia contra mujeres





y niñas", entre las que destacan conferencias, sesiones de taichi, yoga, activación física. Se inició con el diplomado Género, Liderazgo y Emprendimiento Universitario impartido a las alumnas de la institución, cuyo objetivo es proveer a las participantes de herramientas y habilidades para solucionar problemas reales a través de la interacción y capacitación dentro de un entorno académico que despierte en las alumnas una conciencia sobre el papel de la mujer en el mundo actual. Actividades Relevantes. Se llevó a cabo una firma de convenio general de colaboración con el Colegio de Contadores, Capítulo Hidalgo, para fortalecer conocimientos entre estudiantes y académicos de la Dirección de Ciencias Económico Administrativas. Se llevó a cabo una plática impartida por nuestra alumna Mariana Castillo, motivando a los estudiantes para un mejor desempeño, en virtud de que la alumna presenta una discapacidad motriz. Se desarrollaron actividades de integración y formación de equipo de alto rendimiento, en empresas de Zacualtipán, se visitó la empresa VERA RIV, S.A. DE C.V. para conocer la formación de equipos de alto rendimiento. Se llevaron a cabo transmisiones de la radio institucional de los programas familia SEPH, se entregaron 20 capsulas de sabias que a la producción de Comunicación Social de la SEPH para el programa familia SEPH. También se colaboró con la Universidad Tecnológica de Tecamachalco en Puebla con el programa Todas las Mañanas y Noticiero UTTCAM, también Hidalgo con Derechos, una producción de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo quien se hace retransmisiones a través de nuestra radio difusora y Deporte Zacualtipán con el profesor Javier Hidalgo Arteaga, así como también con la colaboración de la doctora Nuvia Pedraza con el programa Letras Revueltas. Nuestra institución fue cede de la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Regional correspondiente a la macro región cuarta oriente en el cual nuestro rector funge como vocal. Se realizó conferencia sobre la manufactura impartida por el Ing. Fernando Vásquez cuya nacionalidad es colombiana en la empresa MARIK. Certificación de 31 estudiantes del programa educativo de Ingeniería en Metal Mecánica en el uso del software (inaudible) una certificación de la ISI (inaudible). Se logró la certificación de 47 docentes por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales en la Norma del CONOCER S0454, ejecución de cursos con el enfoque de competencias. Acondicionamiento del Aula Sensorial por el Centro de Atención Múltiple número 16 de Zacualtipán. En el marco del día internacional de las personas con discapacidad se realizó la conferencia Entorno Social y familiar en la Discapacidad impartida por la Licenciada en terapia física Sirany Hernández Palafox. Se contó con la participación del personal de la universidad en los Consejos Técnicos Escolares de Educación Superior. Se realizó la entrega de un millón trescientos mil pesos del programa Financiamiento Hidalguense para tu negocio por parte del maestro José Luis Romo Cruz, titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de Hidalgo. Estudiantes del Programa Educativo de Recursos Naturales participaron en la campaña de vacunación antirrábica 2018 teniendo un curso impartido por parte del Centro de Salud de Zacualtipán de Ángeles, Hgo. Estudiantes del Programa Educativo de Recursos Naturales participaron en el curso Manejo Integral del Paisaje impartido por la CONAFORT Hgo. Se llevó a cabo la 1er. Feria del Libro en las instalaciones de la UTSH en la que estudiantes de la Escuela Primaria General Felipe Ángeles visitaron nuestras instalaciones, la biblioteca y así participaron en esta gran primera feria UTSH 2018. Personal del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo SIMI y equipo auditor de la Universidad Autónoma de Chapingo visitaron la universidad para dar seguimiento al proyecto Complejo Mancha de Asfalto en los municipios de Metztitlán, Molango y Lolotla. Se llevó a cabo el macro simulacro 2018 con la participación de toda la comunidad universitaria siguiendo el protocolo de la Unidad Interna de Protección Civil de la UTSH. Estudiantes de diferentes programas educativos de la UTSH participaron en el tradicional desfile para conmemorar el 208 aniversario del inicio de la Independencia de México. Fortaleciendo a nuestra identidad por los Símbolos Patrios la comunidad universitaria de la UTSH participó en el concurso de expresión plástica de Símbolos Patrios. El Licenciado Atilano Rodríguez Pérez Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo y el Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero Subsecretario de Educación Media Superior y Superior del Estado de Hidalgo, visitaron las instalaciones de la UTSH para conocer los proyectos de la institución que se realizan en beneficio de la población de la Sierra Hidalguense. Se llevó a cabo la firma de Convenio de Colaboración entre la Secretaría del Trabajo y Prevención Social de Hidalgo y la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para establecer las bases que permitan la estructuración de planes, programas y acciones de fomento y promoción en el ámbito laboral y educativo en beneficio de la comunidad estudiantil, la titular de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social de Hidalgo María de los Ángeles Eguluz Tapia firmo junto con el Licenciado Atilano Rodríguez Pérez y el maestro Miguel Ángel Téllez Jardínez Rector de la UTSH. Nuestra institución fue punto de transmisión de la Semana Nacional de Emprendedor en la que estudiantes observaron la conferencia Natura Semillero de Emprendimiento por la Licenciada Julia Campos. Se llevó a cabo. Se llevó a cabo en la UTSH el primer fogueo de escuelas de taekwondo con la participación del campus Metztitlán,





Tizapán, Mojonera y Atotonilco. Nuestra estudiante Sara Cano Velásquez del Programa Educativo de Recursos Naturales explicó el cartel científico de la Plataforma Pos cosecha 2017 a la doctora Nell (inaudible) coordinadora de investigación estratégica del programa de Intensificación Sustentable paramédica y al Doctor Silvanus (inaudible) Director de Pos cosecha para México en las instalaciones del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo SIM, en Texcoco, Estado de México. Informe de actividades que rinde el Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, Rector UTSH, del periodo julio-septiembre de 2018. Concluye la proyección del video. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, dice que estas son las actividades que se desarrollaron en la institución y si hubiera un comentario nada más resaltar el aspecto que se habla ahí, respecto a la matrícula, la eficiencia terminal que es un gran reto el que se tienen y se sigue trabajando en ello y la integración del área docente, sin dejar de lado la parte administrativa, pero la parte docente en el trabajo que vienen desarrollando para la conformación de cuerpos académicos, el hecho de que se lleven a cabo proyectos de investigación en la institución que se puedan agrupar estos en equipos de trabajo y a través de los cuerpos académicos reconocidos por entes externos dan la certeza de que al alumno le va a llegar la información o le va a llegar la actualidad sobre las actividades que vienen desarrollándose, esto es fundamental el que no sea sólo dicho por la institución sino que sea reconocido por entidades externas al igual que la evaluación de los programas educativos, si bien es cierto en este periodo no hubo evaluación, pero ya en ocasiones anteriores se ha hablado de la evaluación a los programas educativos y en este momento les comenta, aunque dice que se va a adelantar pero es parte de una dinámica que se viene trabajando, pero el resultado va a estar en días posteriores, refiere que acaban de recibir la certificación en el Sistema de Gestión Ambiental en la Norma 14000, hace 15 días que se recibió, pero es un trabajo que viene desde inicio de año y que ya se tiene el resultado y en el video decía reuniones de evaluación primera y segunda, pues bueno a partir de esto ya se tiene, y el otro comentario que quiere hacer es que los días 21, 22 y 23 de este mes evaluarán el programa educativo de Terapia Física, por los CIEES, organismo externo y la universidad es de las primeras instituciones, a reserva de que la CGUTyP le corrija, de las primeras instituciones junto con otra más que sabe que también la evalúan en estas fechas, de ser evaluada en programas de salud por entes externos, que no es sencillo, primero se tiene que pasar por CEIFRHS (Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud) en el caso del estado, porque es la instancia que hace la evaluación para que el programa sea vigente, una vigencia de 5 años, y a partir de ello ya estar en condiciones de solicitar otra evaluación por otro ente externo y que también tienen su grado de dificultad en ese sentido, entonces se está generando con todos los compañeros una dinámica de evaluación y de mejora continua, precisando que esto es lo que quería agregar. El Lic. Ignacio Frias Jiménez dice: considerar esta información rector basándose en la información que se presenta aquí, y bueno esto es importante mencionarlo porque dentro de lo que, y si no me corrige en cuanto a la información que quiero hacer mención, aquí vemos en el cuadro en cuanto a matrícula vemos nuevo programas de TSU y nueve en Ingeniería, y vemos qué interesante es esto porque hemos estado solicitando como la composición de matrícula por programa y qué importante es digamos tener esta matrícula y presentarla en una plataforma en la cual digamos, decir que esta universidad tiene al 100% los programas acreditados en el nivel 1, de esos 9 programas en TSU y esos 9 en ingenierías, aquí sabemos que esto se cayó, que había programas acreditados que usted está tomando, y lo felicito, está retomando una gestión que realmente esos programas que se cayeron que realmente dejaron de tener la acreditación por los organismos en esos programas educativos de excelencia en calidad académica, en calidad educativa, pues eso es lo que realmente es uno de los principales indicadores que si los subimos a una plataforma y los chavos se meten y todo mundo se mete, los chavos dicen y todo mundo dice aquí tenemos una bandera, no? Tenemos programas acreditados al 100% en niveles de Técnico Superior Universitario e Ingenierías, y esto usted no cree que va a motivar a los jóvenes? porque van a querer estar en esa carrera y aparte porque al momento que salga los empresarios saben que usted tiene carreras de excelencia académica, entonces que importante y se lo comento por lo siguiente: hablar en cuanto a matrícula, en cuanto a programas educativos certificados y cuando hablamos de eficiencia terminal, otro indicador de impacto y que dicen eficiencia hay universidades que tienen el 80% y hayan logrado el 80% de eficiencia terminal, es decir, de 10 chavos 8 terminan y 2 se salen, que niveles tan altos de eficiencia terminal se están logrando y en estas universidades del estado de Hidalgo es para mí, y me pongo la camiseta también en ese sentido porque puedo presumir y hablar en su momento de estas universidades y quiero comentarles un dato, estuve hace un mes en la Universidad Tecnológica de Zacatecas, en la cual el rector, quien viene de Peñoles, era el director general, con toda una cultura empresarial privada, ¿por qué no nosotros?, debemos tener, somos tan competentes para tener una mentalidad de sustentabilidad, hacer esos proyectos sustentables, entonces, pero qué importante cuando llega Volvo y se iba a firmar un





convenio con Volvo, tenemos la referencia Volvo es una empresa dentro de la industria automotriz que compite con Mercedes Benz y es de las más prestigiadas, y cuando se iba a firmar el convenio con la UT de Zacatecas Volvo iba a poner laboratorios y junto con Volvo van otras cinco o cuatro empresas también a nivel internacional produciendo de manera horizontal también partes automotrices y en verdad dices, que gusto, en verdad, y claro la UT de Zacatecas tiene un laboratorio en chiquito de Bombardier y producen Técnicos Universitarios en Aeronáutica, y tenemos una institución que es la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo con unos índices de eficiencia terminal muy altos, excelentes, muy competitivos y que también trae la situación de aeronáutica y estos clusters para esta institución primero vio todas las instituciones del país y dices: una universidad tecnológica para llegar esta firma internacional, pero aquí también son plataformas y quiero comentar que primero esos indicadores, creo que usted trae el reto de decir, son retos, acreditar esos programas, todos e informar cuántos ya están para la acreditación y cuántos están en proceso hasta lograr el 80 o 100% de los programas educativos, y eso lo subimos a la plataforma porque ese clúster tuvo que buscar información y esas universidades suben a sus plataformas esos datos, para empezar tenemos que hacer marketing y no sabemos hacer marketing, aparte déjenme decirles con toda buena intención esta información así como está presentada en verdad que da mucho que desear, borrosa, no se ve y cómo vamos a subir esto a una plataforma? O sea, qué tenemos que presumir, lucir, eso aquí hay muchas fortalezas, tenemos, usted ha llegado en dos años a incrementar nuevamente la matrícula a 2400 alumnos, pero también el reto es eficiencia, o sea, ya no, 284 bajas y si las sumamos por ciclo escolar súmele los otros tres cuatrimestres, es conservar verdad, y que bueno que la información habla por sí sola y son datos duros, pero usted ha ido mejorando de lo que en su momento se cayó, eso sí que quede claro, y eso aunque no queramos no podemos tapar el sol con un dedo, porque eso llega a la CGUTyP, es decir, eso está en el estatus de esta universidad que tiene esas fortalezas pero de que me sirve tener una matrícula tan grande si también se me van más del 50% de los jóvenes, entonces esto también hay que irlo acompañando con todos los demás programas, verdad?, digamos no sólo la parte de porqué los jóvenes se están yendo, porque no hay esa identidad como alumno y si subimos esto a las plataformas tenemos que hacer marketing, presentar esto bonito y de impacto, yo creo que eso que está haciendo es excelente porque también ve indicadores evolutivos a reportar porque es el siguiente cuatrimestre que se va a reportar septiembre-diciembre, en el cual es la nueva matrícula comparada con la anterior y sería importante tener los otros indicadores por ciclo cómo los tenemos también en cuanto digamos la parte de la deserción, aquí tenemos una reportada ciento ochenta y tantos y las demás cuánto fueron y sumamos y vamos a tener la nueva verdad, y decir ahora el ciclo que viene es abatir, ese es el reto, que el siguiente ciclo escolar vamos a llegar a tantos, son los retos, pero también sabemos que de alguna manera a veces cuando las escuelas se descuidan nos pasa esto y van para abajo, o sea, siendo que debe ser al revés, aunque esto debe de ir hacia arriba, pero querámoslo o no pues tiene que ver con varios factores y otro también tiene que ver con la parte de cuando se relaja el plan docente entonces los indicadores van para abajo, entonces qué importante va a ser porque las firmas siguen llegando y somos un país muy atractivo ya para la actividad económica de aviones, para la actividad automotriz y así le vamos sumando y siguen llegando firmas y si mejoramos esta plataforma para subirla a los medios pues nos van a tomar en cuenta, pero tenemos que mejorar esto, que nos caiga el veinte no? O sea, esto lo digo en buen sentido, no es digamos, porque y aprender también que lo que, la cultura de medición que tenemos que aprender a que nos midan, porque no nos gusta que nos midan y esta matrícula también no está exenta y lo digo por los principales indicadores que en el cual vemos la deserción y aquí la trae usted muy bien clasificada y ahora qué hay que comprometer, porque debe haber compromiso institucional de la demás gente porque estamos viendo, aquí me voy a la otra, la que reportan en cuanto a las causas de la deserción, y vienen clasificadas, motivos personales por ejemplo tenemos en total 29, problemas familiares 9, cambio de escuela 10, problemas económicos 28, incumplimiento de expectativas 4, problemas de salud 4, abandono escolar 144, ese indicador todavía hay que medirlo precisando porqué hay abandono escolar y puede ser también por situaciones como comento, o sea, que tienen que ver si dicen lo que viene a ser abandono escolar como tal puede ser un problema de que el chavo necesita unos ingredientes como eso, programas acreditados, y va a ver que no se va, o sea, van a decir voy a salir prácticamente garantizada mi, ahí me estaba esperando el empresario para recibirme, entonces qué importante es, 144 hay que trabajar con más precisión y disminuir ese indicador porque 144 y tenemos el rendimiento académico que es el otro fuerte son 77, pero a este lo relacionamos con cómo viene la materia prima, los alumnos, y si de media superior no vienen bien preparados son futuros desertores y no solamente es competencia de la institución, la educación es integral y son los chavos con que habría que trabajar en la media superior también, esa información pasársela a las autoridades de la Secretaría de Educación y decirle, mira en estas condiciones





vienen estos jóvenes y pues ellos puedan tomar esa parte para de una manera con sensibilidad tratar el asunto para mejorar realmente la parte de los programas, ustedes tienen en qué vienen débiles no? Y trabajar conjuntamente con los directivos de los planteles de la media superior, entonces, esto son los más importantes, los demás bueno pero si atacamos abandono escolar, por cuál es la situación de los 174 y académica de los 77, los sumamos, pues ya nos representa como el 60% de la deserción, y lo tiene aquí, entonces lo que hay que hacer es trabajar y comprometer a los que están en esto, y que son todos, y saber tener los diagnósticos más precisos del porqué el chavo abandona, que también hay situaciones de entenderse, pero, porque también tienen becas, fíjense, becas, el destino de becas es un presupuesto de \$10'260,240.00, (diez millones doscientos sesenta mil doscientos cuarenta pesos), entonces no puede ser, si cruzamos dices ¿cómo que les estamos dando todo y aún se nos van? Porque ahora es atractivo embarazarse eh?, entonces dices las mujeres ahora porque la institución les da una beca porque son madres solteras, para que no se me vayan, ¿qué tanto es esto bueno, dirían, verdad?, porque si de veras es atractivo dices, bueno me embarazo y voy a obtener un ingreso económico y de alguna manera eso es un atractivo, eso se ve a nivel de subsistema, porque saben cómo son los jóvenes, nos la ganan, a veces uno debe estar delante de ellos, entonces como que eso también debemos hacer una reflexión y decir, a ver, yo tengo que cuidar otro indicador más que darle una beca y se me va a ir al final de cuentas, entonces tener precisos esos diagnósticos en esa parte, pero aquí la atenta solicitud es llevar un seguimiento a programas, las acreditaciones, en cuanto a la parte de la deserción mejorar esos factores rector, que usted ha tomado esto y lo ha mejorado porque aquí lo veo que tomó usted esos indicadores van para arriba de nuevo, pero también es un reto y digamos también trabajo en equipo, porque también si los demás no se involucran en esto y estamos pensando nada más en otros beneficios, lo que sí es que estos indicadores nos llevan a algo, a la calda, porque entonces esto es mover y tomar ese diagnóstico para hacer consciencia y subir esta información a ese tipo de plataformas porque, hay mucha información que no se ve nada, no sé qué dice acá atrás, entonces si vamos afinando esto, porque esto también va dando en qué hacer, si estamos hablando de una institución de calidad y de excelencia el marketing debe ser nuestro, ¿no? Y hay que trabajar sobre el marketing y hay que subir a esas plataformas esas informaciones que en su momento ya se tengan porque debemos subir las, que eso nos da un plus para que esto va a ser atractivo para padres de familia, porque es el entorno, empresarios, alumnos, o sea, impacta a todo porque en el momento en que vean algo bonito, a mí, si me atrae algo, que es cuando empezamos a leer porque nos llama la atención cómo está presentado, trabajemos, qué hacen esas instituciones que suben su información a las plataformas, si ustedes ven nos llama la atención y nos va llevando como por ejemplo, el Tec de Monterrey, esa cosas que lanzan, esto aquí tienen carreras que esos chavos deben ser los creadores, aprovecharlos a ellos mismos, con los de TIC, a ver cómo se puede en sus estadías con ustedes mismos de mejorar todas esas cosas, es decir, aquí es aprovechar lo que se tiene adentro, porque sabemos que los presupuestos no son lo suficientes pero aquí hay muchos talentos y si le damos a la gente esos proyectos se va a sentir realizada, se va a sentir como parte de, va a decir me están tomando en cuenta, porque sabemos quiénes traen ese potencial, usted lo sabe señor rector, quienes pueden tener y pueden dar más y pueden dar el plus, yo creo que eso en su gestión va a ser un cambio y debe darse para estas nuevas formas, porque yo en verdad me siento muy identificado con estas instituciones de este estado y hay unas que sí lo presentan y lo discutimos, entonces hay que ir procesando estos informes pero de manera ejecutiva, hay un informe largo pero ahí siguen siendo 30 indicadores, pero estos son bandera, ¿sí o no?, son sobre los que nos vamos, entonces yo creo que el presentar un informe de los de impacto y yo creo que hacer este tipo de marketing hacia lo que es esta institución, porque a mí me agrada, es muy bonita, entre toda esta vegetación, hay que explotar todo esto en su momento, si presentamos también con imagen y lo que es esta universidad, esa es nuestra cuestión de ganar ese mercado, que ya lo tienen, pero ahora es consolidarlo, porque el mayor problema es matrícula, hay instituciones que están peleando llegar a 1000 alumnos, presidente, están peleando llegar y lo que les cuesta mucho trabajo y esta tienen 2400, ya no nos peleamos, yo diría consolidar esto que sí es de impacto. El Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, dice del problema de los espacios y que ya lo conoce la CGUTyP. Continúa el Lic. Ignacio Frías Jiménez: por eso, y esto también va a llevar, créame que va a llevar en su momento a decir qué capacidad instalada tenemos, ya que está por arriba de la capacidad instalada porque tenemos tanto, pero cuando me dicen bueno y a ver cuál es tu deserción, entonces ya es un cruzamiento de información, pero vaya acá hay otra situación con un problema, verdad? Entonces vamos trabajando sobre eso y si se va a tomar en cuenta porque la matrícula es un indicador, pero también lo es cómo conservar a los alumnos, que no se nos vayan, tenemos mucha matrícula pero también así se nos va, entonces eso es importante procesar y lo comento porque van a seguir llegando clúster y sobre todo para esta región, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, Puebla,





es un foco que siguen llegando y van a seguir llegando firmas y esta institución también alce la mano y va a decir, también estamos nosotros, sobre una educación de calidad y excelencia en estos indicadores, es procesarlo, es mi comentario, muchas gracias". El **Lic. Tito Dorantes Castillo** agradece los comentarios, las opiniones del Lic. Ignacio Frías Jiménez, y su orientación a la institución y pregunta a los presentes si hubiera alguna otra participación en cuestión del informe de actividades. El **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** dice: reiterar un reconocimiento a la institución por los logros y objetivos alcanzados, estoy seguro de que con la madurez, ética y profesionalismo que representa siempre el señor rector, hará caso de las recomendaciones y de las observaciones que le ha hecho el consejero representante de la CGUTyP, creo que serán de gran valía y ojalá y nos pudieran informar en lo subsecuente qué medidas se tomaron, qué estrategias se tomaron, es de reconocer que el material que nos presentan tanto impreso como videográfico es de tal importancia que debe estar en las carpetas ejecutivas integrada de manera original, hay que recordar y nunca perder de vista que las carpetas son de carácter público, entonces quiero pensar que en un futuro próximo la gente pida la información de estas carpetas ejecutivas y más allá de los números que a veces nos enfocamos a revisar que las cuestiones financieras estén exactas en centavos y que las operaciones aritméticas sean totalmente exactas, esta es la parte sustantiva que tiene que ver con el quehacer de esta universidad, a veces o muchas veces en las oficinas estamos difiriendo por algunos pesos, pero cuando viene uno aquí y conoce el entorno y el beneficio que se otorga a una sociedad, creo que es significativo y es en estos informes en donde se obtiene esa información, entonces reitero esta solicitud, esta información debe estar integrada de manera integral, videográfica, impresa en todas las carpetas ejecutivas, señor presidente ojalá esta medida la podamos aplicar ya en la totalidad de los organismos coordinados a través de su dependencia porque creo que es de mucha valía contar con esta información. El Lic. Tito Dorantes Castillo agradece la intervención del L.A. José Gilberto Gómez Cabrera y dice que desde luego que se toman en cuenta las recomendaciones que hace y con gusto se expondrán al señor Secretario, al mismo tiempo pregunta si hay alguna otra participación. El **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto** dice: nada más para complementar el comentario del consejero de la CGUTyP, la verdad llevo aquí 21 años siendo consejero del sector productivo y cada día vamos encontrando, aprendiendo, mediando y vinculando sobre todo al sector con la universidad y verdaderamente si nos encontramos en que se ha crecido con la matrícula pero creo que hemos crecido más en cantidad que en calidad, lo sentimos así por parte de nosotros, a veces yo creo que es importante decirlo ya que toca el tema el consejero de la CGUTyP, hay que ver aquí con números se ve muy bonito pero cuando estamos en el sector productivo se plasma algún otro sentir, esto de unos meses hacia acá hemos visto que la cantidad, que no lo vemos reflejado aquí en donde están los alumnos egresados de TSU, no lo vi en la carpeta no sé, en donde están los de Ingeniería, en donde están ya haciendo su trabajo principal, porque le vuelvo a repetir de unos meses para acá el sector productivo, sobre todo la producción aquí yo manejo en el distrito de Zacualtipán se maneja principalmente la fuente de la manufactura, pero también tenemos la comercialización, también tenemos lo que es la cuestión forestal y se han agregado muchísimos satisfactores económicos así como las instituciones de salud y de educación, y hemos sentido que lo que requerimos es más calidad que cantidad de alumnos, obviamente que sí en todas las universidades, a mí me tocó desde cuando estaba sólo el TSU que lo que queríamos más alumnos bueno, ahora 400, 700 alumnos, cuando los presupuestos eran más altos, y ahora que tenemos más alumnos bueno, ahora hay que ver que ya tenemos suficiente alumnado pero hay que buscar la calidad, y esto se los digo porque hemos tenido reuniones en nuestro sector sobre todo, por eso quise hacer énfasis en que hay varios sectores aquí en el municipio, en el distrito, que no necesariamente son la manufactura, que si claro es una parte fundamental, pero que se ha venido comentando que la calidad la debemos mantener, de que sirve que tengamos 100 alumnos si de esos no escogemos ni siquiera uno, entonces lo hemos venido manejando, algunas empresas se han quejado de esas situaciones, entonces qué tenemos que hacer, debemos vincular más el trabajo de la universidad con el sector productivo, tenemos que ver de qué manera hay más toma de conciencia dentro de la universidad pues para incluso ver de qué manera por parte del maestro se puede hacer, claro que se ha hecho pero que hay mucho que hacer y ver efectivamente donde delegamos las responsabilidades con más propiedad, donde delegamos las responsabilidades que sea con un tino más adecuado, con un perfil más adecuado, yo creo que eso a veces se va reflejando finalmente en los resultados de los alumnos, la prueba está en que nosotros a veces recibimos alumnos de estadía, muchísimos alumnos de estadía y que tristemente a veces les firmamos porque les tenemos que firmar, pero que la calidad educativa deja mucho que desear, esto se los digo y me he puesto la playera de la universidad muchos años, pero también tengo que decir cuando está una situación de esta manera, entonces sí, efectivamente hay que ver aquí los resultados, el marketing, porque ahora cualquier empresa informamos qué hacemos, qué vendemos, con qué





calidad y pues estamos fuera, desafortunadamente estamos viviendo cambios económicos muy fuertes que a las empresas nos han estado pegando muchísimo, sobre todo las locales, sin embargo, también tenemos cuestiones que nos han favorecido mucho a las empresas que precisamente ahorita me da gusto decir que ocupábamos el sexto lugar en la cuestión de la manufactura a nivel estado y ahora ocupamos el cuanto lugar, entonces decimos cuánto hemos crecido, en esta semana hubo una reunión con el Secretario de Economía que vino al estado, donde nos manifestaba el apoyo total ahora de la industria de la confección en la Ciudad del Conocimiento, donde va a ser el apoyo total textil y del vestido, porque se ha reflejado o se ha demostrado que el número de empleos que se han generado, que ya ha rebasado más de 30 mil empleos directos en el estado y que hemos pasado al cuatro lugar, pues es una demostración de que sí se pueden hacer las cosas, máxime si es en nuestro estado pues mucho mejor y bienvenido, sobre todo que estamos viviendo situaciones muy difíciles, entonces sí es importante que la universidad también aparte de que tenga una mayor cantidad de alumnos, también que tenga una mayor calidad en los alumnos, creo que es momento de hacer una reflexión y decir, bueno voy a subir marketing, voy a subir información para que todo lo que estamos viendo, sobre todo en cada una de las carreras vemos que están certificadas, que están muy bien establecidas, pero vamos a ver la realidad acá afuera, somos nosotros en la industria, quienes estamos en el sector productivo, de cómo nos están llegando estos alumnos, de qué sirve que esté muy bonita la normativa si los alumnos no están cumpliendo con la debida experiencia o no sé, formación académicamente de la universidad, yo creo que es importante mencionarlo porque acabo de tener algunas reuniones con el sector productivo y algunos están muy desanimados con los alumnos de la universidad, decimos oye qué pasa, tú que estás allí coméntalo, porque sí es importante que la mayor parte de los alumnos pues estén con nosotros, yo creo que la vinculación de la universidad con el sector productivo, y lo vuelvo a repetir y les hago énfasis en que no nada más es la manufactura ahora es el comercio, ustedes salgan a Zacualtipán y verán miles de comercios de todos lados, el sector forestal que se ha incrementado muchísimo, entonces son varios sectores productivos que están dentro del distrito, que no son necesariamente de la manufactura, a lo mejor la manufactura ocupa un 60% en la cuestión económica y que bueno pues es el asunto, el foco de atención, pero que sí tenemos que ver de qué manera seguimos vinculados con la universidad, de tal manera que nos ha costado mucho trabajo pero que tengamos también calidad en los alumnos, yo creo que aquí es una parte maestro, yo lo felicito por todo el trabajo que se hace pero yo creo que también nos falta por hacer, nos falta más estar en comunicación para ver que se puede hacer más, que no entremos en una zona de confort donde decimos bueno ya está esto y ya, porque son 2400 o 2600 alumnos y quizá el próximo cuatrimestre se incremente pero vamos a tener más cantidad que calidad, yo creo que ahora lo que se requiere es tener un número importante de alumnos pero también con calidad, de hecho se lo digo, hemos estado en reunión más que aplaudir a la universidad es una serie de quejas que como decía el consejero de la Secretaría de Finanzas Públicas ellos nada más se dedican a la cuestión de estar viendo los números y estar opinando, pero la realidad allá afuera es otra, entonces si yo quisiera que de aquí en adelante tuviéramos una mayor vinculación, un mayor acercamiento que se reflexione en la toma de decisiones al delegar responsabilidades a quienes verdaderamente tengan que hacer su trabajo de una manera en que los resultados se vean favorables sobre todo en la cuestión académica, nosotros todavía seguimos formando un grupo empresarial como de 15 empresas aquí en Zacualtipán, hay más de 80, muchas no pertenecen, muchas veo que están metidas con la universidad, vinculadas, y que bueno, está lo de la dualidad educativa y que bien, pero finalmente el sentir del alto porcentaje de las empresas es que requerimos una mayor calidad académica en los alumnos, eso en años anteriores a lo mejor estábamos en un buen nivel, ahorita estamos en un buen nivel pero se requiere de más, he visto que ahora en las estadías, los alumnos, claro a veces es que los alumnos quieren salir a hacer sus estadías por otros lados cuanto aquí la pueden hacer, pero ellos también quieren conocer y es bueno que se vayan, nos ha tocado darles trabajo después que se van a hacer su estadía a Querétaro, el Estado de México, a otros lados y vienen a estar con nosotros, pero cuando empezamos a ver la calidad de su trabajo deja mucho que desear, la verdad incluso parte de las empresas dicen mira si es algo por la universidad ahorita no queremos saber nada, entonces de repente uno, no tanto como líder sino como representante de ellos dice uno que bueno que me lo dices porque a veces no sabemos, entonces parte de lo que el consejero de la CGUTyP de subir marketing y eso, es checar bien hasta con el sector productivo qué podemos mencionar en este marketing para que pues sea una oferta educativa en bien de la universidad, he estado mucho tiempo y hemos estado en la universidad, maestro yo lo felicito porque ha hecho un buen trabajo pero tengo que decirlo porque nosotros estamos allá afuera y nosotros somos los que recibimos a los alumnos y a veces alguien en una ocasión me decía, pero es que ustedes también en la cuestión laboral les ofrecen a veces unos salarios muy abajo, pero sí eso es una realidad no nada más aquí,





es en todos lados, es en Pachuca, en Tulancingo, en donde me digan, el sector empresarial siempre empieza desde abajo, hemos tenido muy buenos alumnos donde sus pagos son arriba de lo que se generaba la expectativa pero la mayor de las partes e veces hay muchas decepciones que nos llevamos, es importante comentarlo porque ya que tocó el tema el consejero de la CGUTyP, yo creo que es ver también de qué manera podemos ofrecer más calidad que cantidad de alumnos, yo veo la deserción, no sé de qué sea realmente ese abandono escolar pero también la verdad ahora lo que más les cuesta a los muchachos es ir a la escuela, lo que menos quieren es ir a la escuela, entonces de qué forma van a aprender, de qué forma se les va a dar una educación académica de calidad, si hablas del Tec de Monterrey aun así hay instituciones que entre el mismo Tecnológico de Monterrey hay quien está más arriba entre ellos, generan hay indicadores que si es el Tecnológico de Monterrey allá en monterrey es un indicador muy alto cuando se compara con algún campus de otro estado, igual a lo mejor en nuestras universidades, más que son universidades tecnológicas, más que logramos que después de un TSU se generara una ingeniería porque nosotros lo veíamos desde ese punto de vista para que el alumno llevara, es que ellos mismos decían que era un poquito menos su nivel de trabajo, pero ahora no, ahora son ingenieros, licenciaturas, y podemos hacerlos que su valor sea más arriba pero igual mejor en calidad.. Yo felicito al maestro se del trabajo que ha hecho todos estos meses, siempre hemos estado aquí, en una ocasión le decía a la Lic. Lorena ya no queremos ir a levantar la mano nada más por cumplir, ya no queremos, si es para eso mejor inviten a otras personas, pero en el sector productivo si estamos empeñados que ahora la calidad de los alumnos verdaderamente se refleje en las condiciones laborales de las empresas, porque yo creo que es el objetivo principal de la educación, nosotros estamos en la mejor disposición y usted sabe que siempre hemos estado vinculados y abiertas las puertas para la estadías, abiertas las puertas para la dualidad educativa, pero si queremos que a lo mejor algunas decisiones que se tomen aquí en la universidad sean más atinadas, sean con más reflexión en ver de qué manera, yo lo dije desde hace mucho tiempo de que hay maestrías, y yo respeto todas las maestrías, pero hay maestrías de calidad, hay maestrías que no se han hecho sábados y domingos, hay maestrías que hasta son pagadas y con seis meses ya las tenemos, y a veces, yo no estoy en contra de eso, pero la verdad es cuando comparamos con una maestría verdadera los resultados nos dan la razón, entonces yo quisiera que se hiciera un planteamiento bien y decir en estas carreras, en estas direcciones, hubo un tiempo, yo no sé ni he tenido oportunidad de hablar con el otro consejero del sector productivo, no sé, no he tenido mucha relación ni laboral ni comercial con ellos, no sé porque no se presenta, pero bueno él mencionaba mucho los perfiles académicos de la universidad, a lo mejor hay que retomarlo y ver de qué manera nos puede ayudar a que nuestra universidad si ya tenemos todo esto que usted nos informa pues yo creo que es importante ahora complementarlo con obtener alumnos de mejor calidad, yo estoy de acuerdo y usted lo dijo hace rato que necesitamos infraestructura y creo que ya lo andábamos hasta peleando, que si necesitamos infraestructura, pero también si vamos a buscar tener más infraestructura para tener más cantidad de alumnos en lugar de tener más calidad pues yo prefiero que ahorita tengamos más calidad. Es cuanto señor presidente. El **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice: muchas gracias señor consejero, si le voy a conceder la palabra al señor rector. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice: muchas gracias, rápidamente para poder comentar algunas situaciones en este sentido no quisiera alargar más esta parte a reserva de que alguien más tenga comentarios, mencionar que estas acciones, yo agradezco mucho los comentarios también, siempre es un reto el que la calidad de las instituciones vaya mejorando, comentar que el programa Dual que se lleva a nivel nacional y que hemos sido beneficiados con 22 alumnos si no me equivoco, algunos de ellos en el área de la industria de la confección, otros con Minera Autlán, y algunos otros en otras áreas, y ese elemento de formación dual tiene que ver con que el alumno se inserte en la industria privada para desarrollar actividades propias que le permitan ir llevando su formación, son alumnos que están la mayoría de ellos están en décimo cuatrimestre para poder hacer ese tiempo en la empresa y que vayan logrando ese aprendizaje, afortunadamente hemos tenido la respuesta de muchas empresas, no recuerdo si la de usted nos aceptó alumnos, pero varias de aquí como son los casos de KingVer, Marvik, empresas grandes, nos han estado aceptando alumnos en ese sentido porque ellos también observan esa parte de que efectivamente tienen que aprender y tenemos que cerrar la brecha de calidad que hay entre cuando egresa un alumno y lo que tienen ver en la empresa, comentarle que como parte de esas medidas aquí empresas como lo decía como Marvik, vienen y desarrollan ciertos cursos y actividades que nos permiten ir avanzando en todo eso, yo quisiera entender un poquito y excusar la situación en el sentido de que nos pasamos cerca de tres o cuatro meses sin director de vinculación y que recientemente nos han permitido tener la persona y eso seguramente nos va a dar la pauta de poder acercarnos con ustedes, yo espero que usted nos pueda permitir acercarnos a la empresa y poder subsanar esa situación que nos está mencionando ahorita como una debilidad





en los aspectos ya que contamos con una persona que lleve eso ya que estábamos dobleteando con varias actividades, sin embargo, no hemos dejado de seguir trabajando en el proceso de mejora continua de los alumnos, específicamente y como bien ya lo mencionó en el área de confección, no es sencillo, muchos recientemente tuve la plática con el Presidente de la Cámara que está en Tepeji, en donde ya estamos trabajando algunos aspectos para poder enlazar esquemas y nos piden gente en la zona de Querétaro, en la zona de Tizayuca, efectivamente muchos jóvenes quieren salir del lugar, aquí lo que amablemente solicitaría al sector empresarial en este caso que aquí nos acompaña, que nos permitan acercarnos para buscar mejorar esos elementos que ustedes llaman y bien lo dicen como mejoras de nuestros alumnos para que puedan responder a la necesidad que ustedes están viviendo, parte es y no me dejaré mentir la CGUTyP, parte de esto es llevar a mejorar nuestros programas educativos que día a día se tienen que hacer y como lo decía a partir de que pues ya estamos completos en la parte de la plantilla, pues seguramente podemos tocar esos elementos y poder mejorar en todo lo que estamos haciendo, no estamos exentos de que como institución tengamos que ir mejorando día a día, y como por parte de las políticas, y no sólo a nivel estatal, sino a nivel nacional, es incrementar la cobertura, poder llegar a un 40% a nivel nacional de esa cobertura en educación superior, nosotros estamos contribuyendo con el 29% de esa cobertura en la zona de influencia nada más para poder trabajar si es cierto que como institución no podemos manejar el negar el acceso a toda la gente que solicite la educación, venga como venga, de los lugares de donde venga, como lo decía en función de los bachilleratos como vengan y tenemos que buscar el elemento que nos permita mejorar y eso es un trabajo en equipo que seguramente lo podríamos hacer en equipo con la iniciativa privada, pero insisto, como lo venimos desarrollando a partir de programas, esta parte de educación dual es un elemento fundamental y no lo decimos nosotros, está validado a nivel nacional el poder participar y tenemos alumnos en ello que están participando, algunos que van a ser apoyados, algunos otros que no van a ser apoyados, sin embargo están entrando en el proceso de educación dual que para nosotros es fundamental, alguna vez lo he platicado con usted cuando hemos tenido la oportunidad de asistir a la empresa, en referencia al consejero representante del sector productivo, lo importante que sería que no sólo nuestros alumnos sino que también nuestro docente que estuviera participando en el desarrollo que hacen dentro de la empresa, porque también nuestro docente tendría la oportunidad de mejorar su habilitación de conocimientos en tiempo real de lo que están haciendo y de las nuevas tecnologías que seguramente ustedes están invirtiendo y trayendo para el desarrollo de las habilidades y eso en automático va a bajar con nuestros alumnos, me queda claro que la vinculación con el sector empresarial es fundamental para poder lograr esto, en qué sentido, en el sentido en que nos permitan acercarnos, ya nos dice que hay una referencia, ojalá y nos permita y aquí queda de manifiesto delante de todos que nos permita estar en alguna reunión con el grupo que usted representa y poder ver cuáles son esas necesidades y poderlas atender, porque si no como le vamos a hacer. La idea de esto es presentar lo que estamos haciendo y buscar la mejor alternativa de solución a las problemáticas que se vienen presentando, sería todo mi comentario. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice: nada más tomando algunos de los comentarios del sector empresarial, nada más comentarle que la razón de estas instituciones obedece a impactar al aparato productivo, es la razón de ser de las universidades, y la otra es también, en el sentido que vamos a ver hacia delante, claro, hay un diagnóstico, pero la idea es hacer esa sinergia, verdad? tanto ustedes que son la parte fundamental de nuestros alumnos, de los ingenieros como los Técnicos Superiores Universitarios, impactar al aparato productivo y que sean realmente con los perfiles idóneos que ustedes necesitan, Nada más aprovechar realmente por ejemplo dentro de lo que tiene que ver con la parte de la industria de la confección, están llegando firmas que es importante y por eso esas plataformas, primero la aceptación de cómo están viendo ustedes a los egresados de la universidad, porque eso, el hablar bien, el subir a la plataforma y decir que el aparato productivo está a gusto porque hablar de los perfiles adecuados, esto, las firmas que están llegando de Taiwán sobre esta industria que está entrando mucha inversión sobre esto a Querétaro y Guanajuato, y claro ustedes ya tienen su nicho, ellos van a entrar, Adidas, Nike, y todas las demás, y todo sobre confección, porque ellos prácticamente es exportación y están entrando y que bueno conjugado con ustedes, yo creo que la competencia, a veces cuando hablamos de competencia le tenemos miedo, al contrario la competencia permite fortalecer, permite que inclusive nos conozcan, porque no, verdad? Realmente en esas plataformas poder ustedes su producción ya no abastecer solamente el mercado nacional sino también entrarle a otras líneas, que esa es la idea, por eso comentaba esto es vamos para adelante y hacer sinergia, claro que qué bueno que se hace este diagnóstico porque para eso estamos, el Consejo Directivo es para esto, pero si ver esas áreas de oportunidad que en verdad están llegando y que sobre todo se habló que realmente la actividad que ustedes traen es una actividad realmente exitosa, que hable bien de esa información en esas plataformas y van a ver





que esas firmas también van a querer entrar aquí porque se producen los técnicos que se requieren para esta parte, también la situación quiero comentarle el problema no es la ingeniería, es el modelo, el 40% de la mano de obra en Europa es Técnico Superior Universitario y es un orgullo ser un Técnico Superior Universitario en Francia, en Inglaterra, en Alemania, imagínese de qué estamos hablando, lo que pasa es que también no lo sabemos vender, no sabemos que es un Técnico Superior Universitario, porque muchas veces lo relacionamos con el técnico del nivel medio superior, Conalep, este es prácticamente un ingeniero práctico, que es muy distinto y esos son los que requerimos eh, no necesariamente a veces nos queremos ir por una licenciatura, una ingeniería terminal, no, estos van a resolver las máquinas, van a resolver la operación y esos ustedes necesitan consejero, saberlos ver y que también el saberlo vender nos va a arrojar un adecuado salario, que eso es lo que tenemos que resolver este prácticamente ingeniero y que eso es lo que se requiere, pero esas son las plataformas, decir cómo vendemos, usted comentó la otra parte y sería importante que para el siguiente informe señor rector entra esto, cómo el modelo dual va a entrar en este proceso para la parte industrial, cómo lo va a trabajar y el modelo 2.0 que también es importantísimo, la certificación, están entrando cosas, situaciones de programas para firmas, quien se suba al tren, bien el que no se suba pues ahí se queda, pero yo creo que tenemos esto y estoy seguro que al señor rector y junto con ustedes los empresarios y junto con la CGUTyP y la instancia de la Secretaría de Educación Pública del Estado estamos trabajando en esa sinergia porque si queremos que esto va a cambiar y tiene que cambiar, y como usted lo comentó pues realmente que bueno que se hace este diagnóstico para que se tomen en cuenta los comentarios y ya trabajar sobre acciones, verdad, que eso nos lleve ya no a como usted comenta que el informe sea acciones para que el señor rector diga vamos a avanzar en estas líneas y se está haciendo sobre esto, eso nada más el comentario a sus atinadas observaciones. El **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice: agradezco la participación, sus comentarios también del sector productivo en el sentido del sentir el termómetro que socialmente se vive allá de la institución, las demandas que está requiriendo el sector productivo y bueno exhortar al titular de este organismo al señor Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, para que en breve se tendrán que sentar para dialogar, para ver las acciones y digo sabemos que viene ya la cuestión del modelo dual y de otras acciones más, pero también es importante que lo den a conocer no nada más a los empresarios, inclusive de otros estados, también a los empresarios de la región, los empresarios que representa el consejero M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto, yo creo que es importante sentarnos con ellos y a ver, este es el rumbo que va a tomar la universidad estamos trabajando sobre esto y en esto como dicen si se quieren subir al tren pues adelante, no, esto es lo que vamos a hacer, un modelo dual, porque no trabajar, incrustar a nuestros alumnos en sus empresas y ustedes van a ir midiendo, van a ir siguiendo de que se trata es modelo dual, que es muy bueno y que creo que va a convencer, va a cautivar a los empresarios, sean de aquí o sean de donde sean, el modelo dual es ahorita lo más conveniente para estas universidades de tipo tecnológico y entonces yo creo que ahí van a hacer el click, creo que falta un poquito más vinculación, como lo dicen, un poquito más de comunicación, de plática, de sesiones de trabajo y yo creo que en eso exhortamos al sector productivo a que nos apertura ese espacio con sus representados, que se coordinen con el rector, desde luego la misma Secretaría de Educación Pública tiene el interés en participar en estas mesas de trabajo y si algún consejero también se quiere incorporar pues adelante, el Consejo Directivo de esta universidad no es nada más como bien dice para que venga a levantar la mano, creo que todos los consejeros en la representación que traen de sus dependencias traen un sentido de responsabilidad, de estar muy atento a lo que le está pasando a la universidad, tan es aquí que el día de hoy nos hemos concentrado aquí, aquí precisamente en las instalaciones y estaremos viniendo más constantemente a otras sesiones donde estaremos palpando, estaremos observando los avances de la propia universidad, también hay que saber de sus necesidades, de sus carencias y es donde entonces tenemos que intervenir, yo le agradezco de verdad esa participación consejero M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto, me llevo esa inquietud y esa manifestación que hace de sus representados a la Secretaría de Educación, con gusto lo haré del conocimiento al Secretario. Si no hubiera otro comentario al informe del rector, someto a la consideración de todos ustedes la aprobación de este Informe de actividades que acaba de rendir el señor rector, por los que estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano, la totalidad de consejeros levantan la mano. Por lo que este informe es aprobado por unanimidad. -----
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.O./IV/2018-08

Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico





Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018. -----

10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018. -----

El Lic. **Tito Dorantes Castillo** dice que el punto 10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018, al igual que los puntos 11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 13. Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018; 14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo julio – septiembre de 2018; 15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores y 17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2018, el acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores, son informes que con antelación les decía se les ha enviado la carpeta y solicita que estos puntos se comentaran en bloque si no tienen algún inconveniente, sugerencia que es aceptada. En este sentido les pregunta si alguien tuviera algún comentario en alguno de estos puntos, se sirva manifestarlo. La **Comisaria Pública, L.A. Verónica Silverio Baltazar**, dice que como recomendación al organismo es importante que presenten ante el Consejo Directivo las adecuaciones presupuestarias que están realizando y que se apeguen a la normatividad con respecto al artículo 16, fracción XI, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. La **L.A. Karina López Bolio** dice que como bien lo refiere la Comisaria Pública, L.A. Verónica Silverio Baltazar, deberán realizar una sesión extraordinaria antes de su cierre con la finalidad de presentar esas adecuaciones presupuestales que hacen mención en el tercer trimestre, además de contemplar la adecuación presupuestal de acuerdo al analítico que ya les llegó. Asimismo, solicita de la manera más atenta realicen el trámite ante la Coordinación de Planeación Financiera para la creación de sus nuevas partidas. El **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** dice que en relación al punto 14, que se refiere a la presentación del Informe del cumplimiento de obligaciones fiscales federales, estatales y municipales del periodo julio-septiembre 2018, se permite cuestionar al organismo a través del titular si a esta fecha han recibido algún requerimiento o exhorto por parte de alguna autoridad fiscal, ya sea federal, estatal o municipal. En respuesta, el **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que no se ha recibido nada de esa índole. El **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** solicita que esto quede asentado en acta. El **Lic. Tito Dorantes Castillo** solicita a la Secretario Técnico, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes, que los comentarios que se han vertido a cada uno de los puntos se inserten los requerimientos y los comentarios respectivos, pregunta a los presentes si alguien más tiene alguna participación respecto a los puntos que se están desahogando, no hay más participaciones. Se dan por presentados estos puntos. ---





INGRESOS	INGRESO ESTIMADO ANUAL	3ER. TRIMESTRE								DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO
		INGRESO ESTIMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
INGRESOS PROPIOS	\$5,612,490.00	\$1,426,663.00	\$170,132.40	\$170,132.40	\$1,475,208.00	\$1,477,452.20	\$1,434,419.40	\$1,434,419.40	\$1,434,419.40	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$5,283,451.00	\$1,333,427.00	\$100,782.40	\$170,132.40	\$1,442,697.60	\$1,389,337.20	\$1,317,437.40	\$1,317,437.40	\$1,317,437.40	\$0.00
PRODUCTOS	\$192,689.00	\$47,706.00	\$6,390.00	\$0.00	\$32,511.00	\$53,840.00	\$32,767.00	\$32,767.00	\$32,767.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$136,310.00	\$48,930.00	\$62,900.00	\$0.00	\$0.00	\$34,275.00	\$74,215.00	\$74,215.00	\$74,215.00	\$0.00
EXTRAORDINARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS ESTATALES	\$29,406,809.00	\$8,943,140.00	\$0.00	\$0.00	\$5,418,004.00	\$2,973,984.92	\$11,387,159.08	\$11,387,159.08	\$11,387,159.08	\$0.00
SUBSIDIO	\$29,406,809.00	\$8,943,140.00	\$0.00	\$0.00	\$5,418,004.00	\$2,973,984.92	\$11,387,159.08	\$11,387,159.08	\$11,387,159.08	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FEDERALES	\$29,406,809.00	\$8,943,140.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,943,140.00	\$8,943,140.00	\$8,943,140.00	\$0.00
SUBSIDIO	\$29,406,809.00	\$8,943,140.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,943,140.00	\$8,943,140.00	\$8,943,140.00	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUB-TOTAL	\$64,426,068.00	\$19,312,943.00	\$170,132.40	\$170,132.40	\$6,893,212.60	\$4,451,437.12	\$21,754,718.48	\$21,754,718.48	\$21,754,718.48	\$0.00
OTROS	\$4,962,596.79	\$0.00	\$1,208,481.90	\$0.00	\$0.00	\$66,225.00	\$1,142,236.99	\$1,142,236.99	\$1,142,236.99	\$0.00
PROGRAMAS ESPECIALES	\$4,962,596.79	\$0.00	\$1,156,860.00	\$0.00	\$0.00	\$66,225.00	\$1,089,425.00	\$1,089,425.00	\$1,089,425.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$52,611.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,811.90	\$52,811.90	\$52,811.90	\$0.00
TOTAL	\$69,388,664.79	\$19,312,943.00	\$1,378,594.30	\$170,132.40	\$6,893,212.60	\$4,517,662.12	\$22,896,955.38	\$22,896,955.38	\$22,896,955.38	\$0.00

INGRESOS	ACUMULADO								DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO
	INGRESO ESTIMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
INGRESOS PROPIOS	\$5,064,139.00	\$317,685.80	\$317,685.80	\$1,990,915.60	\$2,521,465.80	\$4,533,588.80	\$4,533,588.80	\$4,533,588.80	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$4,785,501.00	\$232,465.80	\$317,685.80	\$1,922,229.80	\$2,401,641.80	\$4,220,868.80	\$4,220,868.80	\$4,220,868.80	\$0.00
PRODUCTOS	\$142,628.00	\$15,960.00	\$0.00	\$34,111.00	\$85,549.00	\$107,180.00	\$107,180.00	\$107,180.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$136,010.00	\$69,230.00	\$0.00	\$34,575.00	\$34,275.00	\$205,540.00	\$205,540.00	\$205,540.00	\$0.00
EXTRAORDINARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS ESTATALES	\$22,585,586.00	\$0.00	\$0.00	\$5,418,004.00	\$8,391,988.92	\$19,611,601.08	\$19,611,601.08	\$19,611,601.08	\$0.00
SUBSIDIO	\$22,585,586.00	\$0.00	\$0.00	\$5,418,004.00	\$8,391,988.92	\$19,611,601.08	\$19,611,601.08	\$19,611,601.08	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FEDERALES	\$22,585,586.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,585,586.00	\$22,585,586.00	\$22,585,586.00	\$0.00
SUBSIDIO	\$22,585,586.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,585,586.00	\$22,585,586.00	\$22,585,586.00	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUB-TOTAL	\$50,235,311.00	\$317,685.80	\$317,685.80	\$7,408,919.60	\$10,913,454.72	\$46,730,775.88	\$46,730,775.88	\$46,730,775.88	\$0.00
OTROS	\$4,962,596.79	\$1,318,776.15	\$0.00	\$0.00	\$66,225.00	\$6,215,147.94	\$6,215,147.94	\$6,215,147.94	\$0.00
PROGRAMAS ESPECIALES	\$4,962,596.79	\$1,172,324.00	\$0.00	\$0.00	\$66,225.00	\$6,068,695.79	\$6,068,695.79	\$6,068,695.79	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$146,452.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$146,452.15	\$146,452.15	\$146,452.15	\$0.00
TOTAL	\$56,197,907.79	\$1,636,461.95	\$317,685.80	\$7,408,919.60	\$10,979,679.72	\$52,945,923.82	\$52,945,923.82	\$52,945,923.82	\$0.00

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

- Acuerdo S.O./IV/2018-09 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018,



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx





del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018.

11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018.

El presente punto 11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; se desahogó en conjunto con los puntos 10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 13. Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018; 14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo julio – septiembre de 2018; 15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores y 17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2018, el acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 10.

No	PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO										
		AÑO SEPTIEMBRE 2018										
		PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALCULACIONES		RECIBIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACION
AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN								
1	Gestión Administrativa Ejecutada	\$ 12,198,400.47	\$ 285,337.87	\$ 285,337.87	\$ 4,132,642.81	\$ 8,864,398.99	\$ 11,866,644.09	\$ 11,866,644.09	\$ 11,866,644.09	\$ 11,866,644.09	\$ 11,863,410.32	\$ -
2	Programas Educativos de Calidad Brindados	\$ 172,113.31	\$ 1,858.24	\$ 1,258.24	\$ 284,322.57	\$ 286,431.84	\$ 190,604.24	\$ 190,604.24	\$ 190,604.24	\$ 190,604.24	\$ 190,679.24	\$ -
3	Planeación Estratégica, Evaluación y Sistematización Establecida	\$ 1,902,082.87	\$ -	\$ -	\$ 907,919.93	\$ 2,599,640.15	\$ 300,362.05	\$ 300,362.05	\$ 300,362.05	\$ 300,362.05	\$ 301,916.05	\$ -
4	Servicios de Extensión y Vinculación Proporcionado	\$ 222,208.98	\$ -	\$ -	\$ 254,592.48	\$ 407,298.00	\$ 109,500.96	\$ 109,500.96	\$ 109,500.96	\$ 109,500.96	\$ 110,485.35	\$ -
5	Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada	\$ 40,300.00	\$ 34,286.16	\$ 34,086.16	\$ 132,696.54	\$ 94,012.81	\$ 70,703.73	\$ 70,703.73	\$ 70,703.73	\$ 70,703.73	\$ 70,982.13	\$ -
6	PRODEP	\$ -	\$ 10,822.02	\$ 10,822.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,224.84	\$ 12,224.84	\$ 12,224.84	\$ 30,000.00	\$ 12,224.84
7	Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	Difusión e imagen institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	Vehículos utilitarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	Estructura y techado de pasillo tramo rectoría - cancha	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



No	PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO										
		HASTA SEPTIEMBRE 2016										
		PROGRAMAS	TRANSFERENCIAS		RECONSTRUCCIONES		RECONSTRUCCIONES	COMPROMETIDO	DEVENGADO	CANCELADO	PAGADO	VARIACION
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							
1	Gestión Administrativa Ejecutada	\$ 38,244,748.80	\$ 285,337.87	\$ 285,337.87	\$ 4,457,094.37	\$ 9,254,746.83	\$ 33,447,697.34	\$ 33,447,697.34	\$ 33,447,697.34	\$ 33,447,697.34	\$ 33,267,388.52	\$ -
2	Programas Educativos de Calidad Brindados	\$ 553,309.39	\$ 1,658.24	\$ 1,258.24	\$ 303,204.58	\$ 478,051.77	\$ 377,558.18	\$ 377,558.18	\$ 377,558.18	\$ 377,558.18	\$ 377,558.16	\$ -
3	Planeación Estratégica, Evaluación y Sistematización Establecida	\$ 2,888,581.77	\$ -	\$ -	\$ 1,128,128.33	\$ 3,425,080.26	\$ 579,829.84	\$ 579,829.84	\$ 579,829.84	\$ 579,829.84	\$ 579,829.84	\$ -
4	Servicios de Extensión y Vinculación Proporcionado	\$ 621,092.80	\$ -	\$ -	\$ 344,810.06	\$ 851,505.53	\$ 316,337.33	\$ 316,337.33	\$ 316,337.33	\$ 316,337.33	\$ 316,337.33	\$ -
5	Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada	\$ 240,808.00	\$ 105,884.12	\$ 105,884.12	\$ 157,248.63	\$ 200,078.49	\$ 198,478.14	\$ 198,478.14	\$ 198,478.14	\$ 198,478.14	\$ 198,478.14	\$ -
6	PRODEP	\$ 417,185.62	\$ 289,441.54	\$ 289,441.54	\$ -	\$ -	\$ 417,185.62	\$ 343,962.44	\$ 343,962.44	\$ 343,962.44	\$ 343,962.44	\$ 73,223.18
7	Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al	\$ 10,128.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,128.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,128.90
8	Difusión e Imagen Institucional	\$ 11,818.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,818.71	\$ 11,818.71	\$ 11,818.71	\$ 11,818.71	\$ 11,818.71	\$ -
9	Vehículos utilitarios	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00
10	Estructura y techado de pasillo tramo rectoría - cancha	\$ 148,370.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 148,370.05	\$ 148,370.05	\$ 148,370.05	\$ 148,370.05	\$ 148,370.05	\$ -
11	Estructura y techado para control de acceso	\$ 1,027,236.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,027,236.84	\$ 1,027,236.84	\$ 1,027,236.84	\$ 1,027,236.84	\$ 1,027,236.84	\$ -
12	Plataforma pos-cosecha	\$ 24,527.87	\$ 38,292.85	\$ 1,042.85	\$ -	\$ -	\$ 62,177.87	\$ 25,427.34	\$ 25,427.34	\$ 25,427.34	\$ 25,427.34	\$ 36,750.53
13	PFCE 2017	\$ 2,721,919.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,721,919.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,721,919.00
14	Encuentro deportivo XXII	\$ -	\$ 16,674.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,674.00	\$ 16,674.00	\$ 16,674.00	\$ 16,674.00	\$ 16,674.00	\$ -
15	PEI MEDIVAP (Conacyt)	\$ -	\$ 1,900,280.98	\$ 813,880.98	\$ -	\$ -	\$ 986,800.90	\$ 923,085.98	\$ 923,085.98	\$ 923,085.98	\$ 923,085.98	\$ 83,514.02
16	MANCHA DE ASFALTO	\$ -	\$ 119,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 114,000.00
17	BECAS PARA ESTADIA	\$ -	\$ 12,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,800.00
TOTAL		\$ 47,511,134.58	\$ 2,789,349.60	\$ 1,595,825.60	\$ 6,380,085.90	\$ 14,020,023.88	\$ 41,054,621.80	\$ 37,422,276.17	\$ 37,422,276.17	\$ 37,422,276.17	\$ 37,341,945.35	\$ 3,832,345.43



En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./IV/2018-10

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentada la Evaluación programática - presupuestal al periodo julio - septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018.

12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio - septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018.

El presente punto 12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio - septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018, se desahogó en conjunto con los puntos 10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo julio - septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo julio - septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 13. Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018; 14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo julio - septiembre de 2018; 15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio - septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo julio - septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores y 17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio - septiembre de 2018, el acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 10.

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (GASTO CORRIENTE) JULIO - SEPTIEMBRE 2018												
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
100	SERVICIOS PERSONALES	1074,398.29	0.00	0.00	15'830.04	2,94,028.87	8,408,408.79	8,408,408.79	8,408,408.79	8,408,408.79	8,417,408.79	100
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	929,091.98	87,788.87	86,998.87	776,323.37	1,97,674.21	554,741.04	554,741.04	554,741.04	554,741.04	607,352.83	80
3000	SERVICIOS GENERALES	3,622,282.20	223,693.40	223,693.40	2,986,248.32	8,036,798.38	1574,685.16	1574,685.16	1574,685.16	1574,685.16	1532,492.28	100
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	489,371.00	489,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	TOTAL	18,628,785.43	321,482.27	324,682.27	6,772,173.73	8,556,892.18	12,937,814.98	12,937,814.98	12,937,814.98	12,937,814.98	12,567,493.16	100

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (PROGRAMAS ESPECIALES) JULIO - SEPTIEMBRE 2018												
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
100	SERVICIOS PERSONALES	0.00	47,000.00	0.00	0.00	0.00	47,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	60,191.87	9,888.99	0.00	0.00	69,248.88	8,524.89	8,524.89	8,524.89	8,524.89	33%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	1504,960.98	90,680.98	0.00	0.00	891,300.00	922,636.97	922,636.97	922,636.97	922,636.97	97%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	30,000.00	1898.88	0.00	0.00	28,101.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
	TOTAL	0.00	2,061,078.95	925,428.85	0.00	0.00	1,155,648.00	958,828.86	958,828.86	958,828.86	978,603.74	93%





ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (GASTO CORRIENTE) ENERO - SEPTIEMBRE 2018												
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
000	SERVICIOS PERSONALES	31,006,076.00	0.00	0.00	1,000,677.71	3,454,681.54	30,045,012.32	30,045,012.32	30,045,012.32	30,045,012.32	30,045,012.32	100%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,480,892.83	12,200.00	101,100.00	975,872.36	1,983,501.10	1,484,363.85	1,484,363.85	1,484,363.85	1,484,363.85	1,484,363.85	100%
3000	SERVICIOS GENERALES	7,663,571.50	271,650.20	271,650.20	3,332,224.87	7,005,096.20	3,300,324.65	3,390,324.65	3,390,324.65	3,390,324.65	3,209,993.83	100%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	488,371.00	0.00	0.00	488,371.00	976,742.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
	TOTAL	42,548,837.78	392,850.20	391,750.20	6,309,081.93	9,420,922.87	34,919,700.82	34,919,700.82	34,919,700.82	34,919,700.82	34,739,370.00	100%

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (PROGRAMAS ESPECIALES) ENERO - SEPTIEMBRE 2018												
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	47,000.00	0.00	0.00	0.00	47,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	398,485.04	445,388.08	37,892.87	0.00	0.00	505,980.25	102,324.86	102,324.86	102,324.86	102,324.86	20%
3000	SERVICIOS GENERALES	2,123,325.91	192,1834.98	963,298.81	0.00	0.00	3,081,692.28	2,132,402.87	2,132,402.87	2,132,402.87	2,132,402.87	89%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	17,200.00	17,200.00	17,200.00	17,200.00	0%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,440,805.84	232,448.31	202,953.89	0.00	0.00	2,470,298.28	250,648.31	250,648.31	250,648.31	250,648.31	10%
	TOTAL	4,962,596.79	2,376,469.37	1,204,145.37	0.00	0.00	6,154,929.79	2,502,676.38	2,502,676.38	2,502,676.38	2,502,676.38	41%

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./IV/2018-11

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018.

13. Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018.

El presente punto 13. Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018, se desahogó en conjunto con los puntos 10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo julio – septiembre de 2018; 15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores y 17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2018, el acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 10.





UT SH
Res. 1002/2018 Situación Financiera

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
HIDALGO
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep./2018

Fecha y
hora de impresión 05/sep./2018
03:59 p. m.

ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
ACTIVO CIRCULANTE	\$19,354,314.31	\$11,767,348.13	PASIVO CIRCULANTE	\$1,425,985.99	\$5,545,355.30
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$19,354,314.31	\$11,767,348.13	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,425,985.99	\$5,545,355.30
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$147,458.34	\$388,348.40	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$7,408.36	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LA	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O A	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$19,354,314.31	\$11,767,348.13	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$41,163,282.31	\$46,498,535.13	Total de Pasivos Circulantes	\$1,425,985.99	\$5,545,355.30
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRU	\$14,768,125.26	\$14,768,125.26	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$75,812,822.10	\$75,812,822.10	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0,383,971.42	\$0,383,971.42	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU	\$89,768,315.29	\$89,768,315.29	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O A	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos	\$1,425,985.99	\$5,545,355.30
Total de Activos No Circulantes	\$41,163,282.31	\$46,498,535.13	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$1,425,985.99	\$5,545,355.30
Total de Activos	\$60,517,596.62	\$58,265,883.26	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTINUO	\$76,532,739.64	\$75,899,705.34
			APORTACIONES	\$28,518,547.77	\$28,518,547.77
			DONACIONES DE CAPITAL	\$73,031.87	\$17,481.50
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$72,758,201.89	\$70,853,617.57
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$15,745,757.28	\$5,688,343.00
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$15,443,127.83	\$15,286,279.00
			REVALUOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$1,369,494.38	\$1,475,000.47
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	\$0.00	\$0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETAR	\$0.00	\$0.00



UT SH
Res. 1002/2018 Situación Financiera

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
HIDALGO
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep./2018

Fecha y
hora de impresión 05/sep./2018
03:59 p. m.

	2018	2017
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$58,291,810.63	\$49,114,925.48
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$60,717,596.62	\$57,765,763.26



UT SH
Res. 1002/2018 Situación Financiera

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
HIDALGO
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep./2018

Fecha y
hora de impresión 05/sep./2018
03:59 p. m.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2018	2017
LEY DE INGRESOS	\$0.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$14,000,000.00	\$14,000,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJERCER	\$17,761,512.12	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0,000,000.00	\$0,000,000.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$02,788,471.67	\$01,764,000.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$02,788,471.67	\$01,764,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$14,000,000.00	\$14,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$23,138,712.01	\$23,138,712.01
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APR	\$0,000,000.00	\$0,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$17,402,276.18	\$17,402,276.18
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$17,402,276.18	\$17,402,276.18
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$17,402,276.18	\$17,402,276.18
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$17,402,276.18	\$17,402,276.18

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".





L.C. MA. ELENA VILLEGAS VELAZCO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TELLEZ JARDINEZ
RECTOR

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

- Acuerdo S.O./IV/2018-12 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se dan por presentados los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018.

14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo julio – septiembre de 2018.

El presente punto 14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo julio – septiembre de 2018, se desahogó en conjunto con los puntos 10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 13. Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018; 15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores y 17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2018, el acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 10.

Descripción de la Obligación	Periodo
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA)	julio, agosto y septiembre
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	
Declaración Mensual de Impuesto sobre Nómina	





En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.O./IV/2018-13 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo julio – septiembre de 2018. -----

15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018. -----

El presente punto 15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018, se desahogó en conjunto con los puntos 10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 13. Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018; 14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo julio – septiembre de 2018; 16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores y 17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2018, el acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 10. -----

TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	(%)	PROGRAMADO	3ER TRIMESTRE								PAGADO	VARIACION
				TRANSFERENCIAS		RECAUDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO		
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
Licitación Pública	488,371.00	4%	-	-	-	488,371.00	488,371.00	-	-	-	-	-	-
Invitación a cuando menos tres personas	369,811.50	3%	61,798.00	-	8,594.74	228,363.85	277,582.15	3,984.96	3,984.96	3,984.96	3,984.96	3,984.96	0.00
Adjudicación Directa	2,224,207.16	16%	616,127.98	192,089.47	74,900.20	794,847.43	1,043,215.29	484,949.39	484,949.39	484,949.39	484,949.39	485,533.79	0.00
SUB-TOTAL PAAAs	3,082,389.66	23%	677,925.98	192,089.47	83,494.94	1,511,582.28	1,809,168.44	488,934.35	488,934.35	488,934.35	488,934.35	489,518.75	0.00
Pérdidas no sujetas al PAAAs	10,422,160.34	77%	3,873,378.20	129,392.80	241,167.33	2,742,561.41	4,863,673.23	1,640,471.85	1,640,471.85	1,640,471.85	1,640,471.85	1,650,525.57	0.00
TOTAL	13,504,550.00	100%	4,551,304.18	321,482.27	324,682.27	4,254,143.69	6,672,841.67	2,129,406.20	2,129,406.20	2,129,406.20	2,129,406.20	2,140,044.32	0.00





PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		ACUMULADO					
	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
488,371.00	-	-	488,371.00	976,742.00	-	-	-	-	-	-
349,181.50	-	10,125.90	228,363.85	505,681.98	61,737.47	61,737.47	61,737.47	61,737.47	61,737.47	0.00
1,817,555.82	263,487.43	139,500.20	998,008.94	1,801,432.09	1,138,119.90	1,138,119.90	1,138,119.90	1,138,119.90	1,138,119.90	0.00
2,655,108.32	263,487.43	149,626.10	1,714,743.79	3,283,856.07	1,199,857.37	1,199,857.37	1,199,857.37	1,199,857.37	1,199,857.37	0.00
7,987,353.29	129,392.80	242,154.13	3,081,724.43	7,281,485.26	3,674,831.13	3,674,831.13	3,674,831.13	3,674,831.13	3,494,500.31	0.00
10,642,461.61	392,880.23	391,780.23	4,796,468.22	10,565,341.33	4,874,688.50	4,874,688.50	4,874,688.50	4,874,688.50	4,694,357.68	0.00

PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		ACUMULADO					
	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
488,371.00	-	-	488,371.00	976,742.00	-	-	-	-	-	-
349,181.50	-	10,125.90	228,363.85	505,681.98	61,737.47	61,737.47	61,737.47	61,737.47	61,737.47	0.00
1,817,555.82	263,487.43	139,500.20	998,008.94	1,801,432.09	1,138,119.90	1,138,119.90	1,138,119.90	1,138,119.90	1,138,119.90	0.00
2,655,108.32	263,487.43	149,626.10	1,714,743.79	3,283,856.07	1,199,857.37	1,199,857.37	1,199,857.37	1,199,857.37	1,199,857.37	0.00
7,987,353.29	129,392.80	242,154.13	3,081,724.43	7,281,485.26	3,674,831.13	3,674,831.13	3,674,831.13	3,674,831.13	3,494,500.31	0.00
10,642,461.61	392,880.23	391,780.23	4,796,468.22	10,565,341.33	4,874,688.50	4,874,688.50	4,874,688.50	4,874,688.50	4,694,357.68	0.00

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./IV/2018-14

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018.

16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores.

El presente punto 16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores, se desahogó en conjunto con los puntos 10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 13. Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018; 14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo julio – septiembre de 2018; 15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del





periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018 y 17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2018, el acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 10. -----

CAPÍTULO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	3ER. TRIMESTRE			ACUMULADO		
		AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL	AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL
1000	SERVICIOS PERSONALES						
113001	Sueldos	8,507,460.36	255,224.41	0.00	24,283,340.01	481,942.64	0.00
132002	Gratificación anual	18,449.20	583.48	0.00	81,569.54	2,184.79	0.00
	TOTAL CAPÍTULO 1000	8,525,909.56	255,777.89	0.00	24,364,909.55	484,127.43	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS						
211001	Material de Oficina	3,984.96	119.55	0.00	81,737.47	1,852.12	0.00
211002	Gastos de Oficina	8,582.43	258.87	0.00	34,026.57	1,020.77	0.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	18,722.40	581.67	0.00	18,722.40	581.67	0.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	49,315.22	1,479.46	0.00	140,202.34	4,229.77	0.00
216001	Material de limpieza	28,070.90	757.13	0.00	68,578.43	2,087.20	0.00
217001	Material didáctico	0.00	0.00	0.00	29,031.18	870.93	0.00
218002	Identificadores e íconos de señalización	4,524.00	135.72	0.00	4,860.40	145.81	0.00
221001	Alimentación de personas	11,480.80	344.42	0.00	35,452.80	1,063.58	0.00
246001	Material eléctrico	39,340.67	1,180.22	0.00	103,435.02	3,103.05	0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	5,473.80	164.21	0.00	5,820.64	174.62	0.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,153.30	364.60	0.00	41,461.44	1,243.84	0.00
254001	Materiales y suministros médicos	2,340.00	70.20	0.00	13,517.98	408.54	0.00
261001	Combustibles y lubricantes vehiculares y equipos terrestres	218,713.05	6,561.39	0.00	811,075.32	18,332.38	0.00
271001	Vestuario y uniformes	7,841.44	235.24	0.00	54,599.78	1,637.68	0.00
291001	Herramientas menores	1,535.07	46.05	0.00	6,358.59	187.78	0.00
294001	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y tecnologías de la información	6,819.92	204.60	0.00	61,773.33	1,853.20	0.00
	TOTAL CAPÍTULO 2000	417,378.02	12,821.34	0.00	1,280,434.57	38,713.04	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES						
311001	Servicio de energía eléctrica	176,092.00	5,372.76	0.00	453,275.00	13,598.25	0.00
314001	Servicio telefónico tradicional	18,160.42	544.81	0.00	56,252.41	1,687.57	0.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	45,856.38	1,375.69	0.00	180,330.62	5,408.92	0.00
318001	Servicio postal	659.22	29.78	0.00	23,354.21	780.63	0.00
325001	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	75,904.00	2,285.12	0.00	159,866.80	4,796.80	0.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	17,400.00	522.00	0.00	17,400.00	522.00	0.00
329001	Otros arrendamientos	12,261.25	367.84	0.00	13,537.20	406.12	0.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	95,932.00	2,877.96	0.00	95,932.00	2,877.96	0.00
331003	Servicios de consultoría y asesoría	0.00	0.00	0.00	47,966.80	1,438.00	0.00
333001	Servicios de informática	0.00	0.00	0.00	10,000.00	300.00	0.00
334001	Capacitación	159,580.00	4,767.40	0.00	183,730.64	5,512.19	0.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopias e impresión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
336002	Formas valoradas	124,362.00	3,730.56	0.00	124,362.00	3,730.56	0.00
345001	Seguros	5,442.46	163.27	0.00	5,442.46	163.27	0.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	41,196.00	1,235.58	0.00	74,732.00	2,241.58	0.00
362001	Mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	27,700.32	831.01	0.00	52,534.62	1,576.04	0.00
363001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	78,569.88	2,357.10	0.00	95,842.28	2,875.27	0.00
365001	Mantenimiento de vehículos	89,480.31	2,684.41	0.00	180,589.06	5,417.87	0.00
367001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	14,500.00	435.00	0.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	1,850.20	55.51	0.00	12,852.80	385.58	0.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	0.00	0.00	64,627.07	1,938.81	0.00
371001	Pasajes aéreos	20,493.29	614.80	0.00	20,493.29	614.80	0.00
372001	Pasajes terrestres	5,878.52	178.36	0.00	20,894.55	629.84	0.00
375001	Válculos en el país	31,506.95	945.21	0.00	101,091.78	3,031.55	0.00
381001	Gastos de ceremonial	8,816.00	264.48	0.00	8,816.00	264.48	0.00
382001	Gastos de orden social y cultural	75,181.16	2,255.43	0.00	213,180.36	6,395.73	0.00
382002	Eventos culturales	21,170.00	635.10	0.00	33,234.00	997.02	0.00
383001	Congresos, convenciones	800.00	24.00	0.00	23,103.70	693.11	0.00
385001	Gastos de representación	1,713.00	51.39	0.00	10,757.52	323.73	0.00
	TOTAL CAPÍTULO 3000	1,138,695.29	34,166.86	0.00	2,300,488.97	69,014.67	0.00
	TOTAL	10,082,202.87	302,468.09	0.00	27,958,852.19	581,855.34	0.00

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.O./IV/2018-15 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores. -----





17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2018, el acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores.

El presente punto 17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2018, el acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores, se desahogó en conjunto con los puntos 10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018; 13. Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018; 14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo julio – septiembre de 2018; 15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018 y 16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo julio – septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores, quedando plasmados los comentarios emitidos a los mismos en el punto 10.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018
Trimestre Julio-Septiembre de 2018

UCEEP-14

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE ANUAL	EJERCIDO ENF-MARZO	EJERCIDO ABR-JUN	EJERCIDO JUL-SEP	EJERCIDO OCT-DIC	ACUMULADO	DISPONIBLE
Ingresos Propios									
INGRESOS PROPIOS 2018	515001	Bienes informáticos	488,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	488,371.00
		Subtotal	488,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	488,371.00
Programas Especiales									
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE) 2016-2017	513001	Bienes artísticos y culturales	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
	515001	Bienes informáticos	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
	521001	Equipos y aparatos audiovisuales	488.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	488.00
	565001	Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones	693,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	693,920.00
	569001	Otros activos intangibles	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DOCENTE (PRODEP) 2015-2018	511001	Muebles de oficina y estantería	25,000.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.24
	515001	Bienes informáticos	77,058.31	28,250.00	19,952.00	0.00	0.00	48,202.00	28,856.31
	521001	Equipos y aparatos audiovisuales	36,246.60	0.00	36,246.60	0.00	0.00	36,246.60	0.00
	523001	Cámaras fotográficas y de video	22,820.68	22,040.00	780.68	0.00	0.00	22,820.68	0.00
	566001	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	67,412.79	47,239.03	20,173.76		0.00	67,412.79	0.00
	569001	Otros equipos	75,966.24	74,965.38	990.86	0.00	0.00	75,966.24	0.00
		Subtotal	1,838,923.86	172,514.41	78,133.90	0.00	0.00	250,648.31	1,588,275.55





Fondo de Reserva									
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD, COMPETITIVIDAD ACADÉMICA Y SERVICIOS AL ESTUDIANTE	511001	Muebles de oficina y estantería	1,374.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,374.40
NUEVO PARQUE VEHICULAR	541001	Vehículos y Equipo Terrestre	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
		Subtotal	601,374.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	601,374.40
Otros									
		Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			2,928,669.26	172,514.41	78,133.90	0.00	0.00	250,648.31	2,678,020.95

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.O./IV/2018-16-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2018, el acumulado al 30 de septiembre de 2018, así como de ejercicios anteriores. -----

18. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 30 de septiembre de 2018.-----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice que respecto a este punto quiere expresar, hacer el comentario a los presentes que existe una solicitud del Dr. Alejandro Jaimes García, Coordinador General de Universidades tecnológicas y Politécnicas, por el que requiere a todos los Secretarios de Educación de las entidades y así como a todos los presidentes de los Órganos de Gobierno, de todas las universidades tecnológicas y politécnicas del país para que, con motivo de la entrega-recepción que está pendiente de la administración pública federal, están pidiendo una información respecto a los predios que tienen las instituciones, sea en propiedad, en posesión, la situación legal que guarda cada una de ellas y les ha enviado un formato para que lo requisiten y lo puedan enviar a la brevedad posible a la propia CGUTyP, la pregunta directa es al señor Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, si el predio de esta universidad y de aquellas sedes académicas que pudiera tener la institución cuentan con escritura pública. En respuesta, el **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que en el caso del Campus Universitario sí se cuenta con escritura pública, se ha manejado una sede alterna en Tepehuacán de Guerrero, en la cual la Universidad maneja la parte académica, el predio está a nombre de la Presidencia Municipal, incluso toda la cuestión financiera que se maneja la absorbe la Presidencia Municipal, por lo que la Universidad no tiene como tal un predio donado, todo está a nombre de la Presidencia Municipal. El **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice que entonces solamente detentan la posesión o el uso de ese inmueble. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que el uso del inmueble ya que ellos construyeron las aulas y la universidad ocupa el lugar para impartir las clases allá, nada más, no se tiene otro elemento más. El **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice que la propuesta que hace el propio Coordinador General para que en esta sesión ordinaria en el punto que estamos tratando se incluya un texto, una instrucción al rector que dice se permitirá leer y que dice a la letra: *"Se instruya al rector envíe a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en un plazo no mayor de 20 días naturales a la conclusión de esta sesión el formato debidamente requisitado el formato de datos del terreno, así como copia simple de las escrituras públicas de los inmuebles que ocupa la universidad y en su caso, las Unidades Académicas autorizadas que soporten lo dicho. Se dará por concluido el acuerdo una vez que la universidad cuente con el oficio de la Coordinación General que señale que la información recibida cumple con lo solicitado por este Honorable Consejo, mismo que deberá presentarse antes este Órgano de Gobierno en la próxima sesión ordinaria."* Reitera que este es el texto que propone la Coordinación General y somete a la consideración





de quienes integran este Órgano d Gobierno, si no tuvieran algún inconveniente, para que así fuera redactado en el propio punto que se está comentando. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice nada más comentar si el dar clases en ese lugar, si es como una Unidad o una Extensión, pero nada más comentar, yo creo que aquí sería importante el procesar eso para regularizar la posición del municipio porque, mientras no esté regularizado no pueden usted recibir un presupuesto considerado como una Unidad o una Extensión, tiene sus implicaciones señor rector, por eso hay que ver la postura y pues se informe sobre este asunto para que ustedes que van a estar en ese proceso de regularización, sino pues en verdad que esto perjudica porque tienen que tomar parte del presupuesto para solventar. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que esa parte del presupuesto la está absorbiendo la Presidencia Municipal de Tepehuacán de Guerrero, como es el pago de los docentes. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice lo entiendo, pero vaya es que usted debe tener una formalidad, porque tampoco puede ser así, en esas condiciones, porque ese es el sentido. El **Lic. Tito Dorantes Castillo** pregunta al **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, si se ha hecho alguna gestión para adquirir ese inmueble en propiedad. Quien responde que sí, que se está en pláticas con el Presidente Municipal de Tepehuacán de Guerrero para que a través del Cabildo se haga la donación correspondiente de toda la infraestructura y lo que es el terreno, refiriendo que espera que pronto se tenga ese documento y se pueda presentar. El **Lic. Tito Dorantes Castillo** pide que se precise en el acta respecto a la sede académica que está en Tepehuacán de Guerrero de que también se le instruye al rector que debe de enviar los datos de este inmueble y así de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad en el mismo tiempo en que lo está pidiendo la CGUTyP, y concluido el acuerdo hasta en tanto se pudiera obtener en este caso la regularización del inmueble. Pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario al presente punto.- No hay más comentarios por lo que el acuerdo queda en los términos que ya se han precisado. -----

ACTIVO FIJO	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2018	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 26,909,201.76	\$ -	\$ 427,357.00	\$ 26,481,844.76
TERRENOS	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 23,433,317.10	\$ -	\$ 427,357.00	\$ 23,005,960.10
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 3,445,884.66	\$ -	\$ -	\$ 3,445,884.66
BIENES MUEBLES	\$ 14,117,111.68	\$ -	\$ 1,160,058.86	\$ 12,957,052.82
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2,822,216.62	\$ -	\$ 460,822.50	\$ 2,361,394.12
Muebles de oficina y estantería	\$ 569,168.85	\$ -	\$ 29,738.67	\$ 539,430.18
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 2,061,944.90	\$ -	\$ 417,039.28	\$ 1,644,905.62
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 191,102.87	\$ -	\$ 14,044.55	\$ 177,058.32
MOBILIARIO Y EQUIPO DE EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 3,441,046.80	\$ -	\$ 287,885.47	\$ 3,153,161.33
Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 1,249,128.63	\$ -	\$ 196,264.30	\$ 1,052,864.33
Aparatos deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cámaras fotográficas y de video	\$ 50,941.76	\$ -	\$ 6,694.22	\$ 44,247.54
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 1,469,924.86	\$ -	\$ 84,906.95	\$ 1,385,017.91
Acervo bibliográfico	\$ 671,051.55	\$ -	\$ -	\$ 671,051.55
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,397,814.53	\$ -	\$ 138,949.86	\$ 1,258,864.67
Equipo médico y de laboratorio	\$ 1,335,130.49	\$ -	\$ 134,641.79	\$ 1,200,488.70
Instrumental médico y de laboratorio	\$ 62,684.04	\$ -	\$ 4,308.07	\$ 58,375.97





EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Automóviles y equipo terrestre	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 6,456,033.73	\$ -	\$ 272,401.03	\$ 6,183,632.70
Maquinaria y equipo industrial	\$ 879,152.86	\$ -	\$ 44,149.85	\$ 835,003.01
Sistemas de aire acondicionado, calefacción	\$ 40,795.66	\$ -	\$ 1,777.13	\$ 39,018.53
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	\$ 734,119.08	\$ -	\$ 41,011.62	\$ 693,107.46
Equipos de generación eléctrica, aparatos eléctricos	\$ 751,721.36	\$ -	\$ 49,067.29	\$ 702,654.07
Herramientas y máquinas - herramienta	\$ 348,584.89	\$ -	\$ 21,273.20	\$ 327,311.69
Otros equipos	\$ 3,701,659.88	\$ -	\$ 115,121.94	\$ 3,586,537.94
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1,833,000.84	\$ -	\$ 108,615.90	\$ 1,724,384.74
SOFTWARE	\$ 1,326,877.13	\$ -	\$ 73,358.25	\$ 1,253,318.88
Software	\$ 1,326,877.13	\$ -	\$ 73,358.25	\$ 1,253,318.88
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$ 506,323.51	\$ -	\$ 35,257.65	\$ 471,065.86
Licencias informáticas e intelectuales	\$ 506,323.51	\$ -	\$ 35,257.65	\$ 471,065.86
TOTAL	\$ 42,859,314.08	\$ -	\$ 1,696,031.76	\$ 41,163,282.32

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.O./IV/2018-17 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 30 de septiembre de 2018. Se instruye al rector envíe a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en un plazo no mayor de 20 días naturales a la conclusión de esta sesión el formato debidamente requisitado el formato de datos del terreno, así como copia simple de las escrituras públicas de los inmuebles que ocupa la universidad y las gestiones que ha realizado para que el inmueble que ocupa la Extensión Académica de Tepehuacán de Guerrero le sean donados a la Universidad. Se dará por concluido el acuerdo una vez que la universidad cuente con el oficio de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas que señale que la información recibida cumple con lo solicitado por este Honorable Consejo Directivo, mismo que deberá presentarse antes este Órgano de Gobierno en la próxima sesión ordinaria.-----

19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2018. -----

El Lic. **Tito Dorantes Castillo** somete a la consideración de este Órgano de Gobierno la solicitud de que el presente punto 19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2018 se pueda comentar en conjunto con el punto 20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo julio – septiembre de 2018, solicitud que es aceptada, solicitando a los presentes que si tuvieran algún comentario a dichos puntos se sirvan manifestarlo.-----





Avance en la Validación de Instrumentos de
Consulta y Control Archivístico



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense				
INSTRUMENTOS DE CONSULTA Y CONTROL ARCHIVÍSTICO				
Enlace Normativo	L.C. Dulce Ariana Hernández Nájera		No de Cédula de Registro de Enlace Normativo	12UTSH-ENII/2009
Año	Cuadro General de Clasificación Archivística	Catálogo de Disposición Documental	Guía de Archivo Documental	Inventario Documental
2008	100%	100%	100%	100%
2009	100%	100%	100%	100%
2010	100%	100%	100%	100%
2011	100%	100%	100%	100%
2012	100%	100%	100%	100%
2013	100%	100%	100%	100%
2014	100%	100%	100%	100%
2015	100%	100%	100%	100%
2016	100%	100%	100%	100%
2017	100%	75%	0%	0%
2018	100%	0%	No aplica	No aplica
Total	100%	89%	90%	90%
Promedio de Seguimiento General: 92%				

Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos
Corte: Septiembre 2018

Sistema Estatal de Archivos
Órgano Rector

No hay comentarios, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto, dando por presentados por unanimidad los citados puntos. -

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -

Acuerdo S.O./IV/2018-18

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2018. -

20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo julio – septiembre de 2018. -

El presente punto 20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo julio – septiembre de 2018 se desahogó en conjunto con el punto 19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la





normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2018, quedando plasmados los comentarios en el punto 19.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA 2018

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE (UTSH)
DEL PERÍODO: DEL 01 DE JULIO DE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
EVALUACIÓN DEL: 05 DE AGOSTO DE 2018

Informe General del Gobierno en materia de Transparencia de Ciudad

Presidencia	Subsección					Subsección					Observaciones
	Comunicación		Transparencia		%	Comunicación		Transparencia		%	
	Asesoría	Comunicación	Asesoría	Comunicación		Asesoría	Comunicación	Asesoría	Comunicación		
I. El marco normativo	1	2	1	1	37.50	1	1	1	2	100.00	En la normatividad sobre la única fecha que está correcta es la de la Ley de Transparencia. Deberían de estar en el 15.
II. Su estructura orgánica Formato A	1	1	1	1	71.43	1	1	1	2	100.00	Cerrar bien si quisieran en demarcación del pueblo y del campo. No colocado en demarcación de la zona y funcionamiento legal se inspecciona.
III. La estructura orgánica Formato B Organigrama	1	1	1	1	100.00	1	1	1	2	100.00	Al momento sin observación.
IV. Las facultades de cada Área	1	1	1	1	100.00	1	1	1	2	100.00	Al momento sin observación.
V. Las metas y objetivos	1	1	1	1	100.00	1	1	1	2	100.00	Al momento sin observación.
VI. Las indicadores relacionados con temas de interés	1	1	1	1	100.00	1	1	1	2	100.00	El formato está en contenido vacío, pero contiene una nota referente a un indicador. Le puntúan en septiembre.
VII. Los indicadores que permitan medir el cumplimiento de sus objetivos y resultados	1	1	1	1	100.00	1	1	1	2	100.00	Al momento sin observación.
VIII. El directorio de todos los Servidores Públicos	1	1	1	1	100.00	1	1	1	2	100.00	Al momento sin observación.
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos	1	1	1	1	100.00	1	1	1	2	100.00	Formato modificado. Se hacen filas de información vital. Existen tablas vacías que posiblemente la universidad no las genera, para lo cual deberían de retirar los ID y todas estas tablas deberían de ser justificadas de manera general en campo nota. (nota?). Tipo de moneda en peso.
IX. Los gastos de representación y viáticos	1	1	1	1	100.00	1	1	1	2	100.00	Es correcto lo que colocan en Número de personas acompañantes en el encargo o comisión? tienen viáticos de primer semestre. Los ID de las tablas del reporte no coinciden con los de la tabla en sí.
X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza Formato A vacantes	1	1	1	1	100.00	1	1	1	2	100.00	Les falta justificar hipervínculo a las convocatorias o concursos para ocupar cargos públicos.
A. El número total de las plazas y del personal de base y confianza Formato B Total vacantes y ocupados	1	1	1	1	100.00	1	1	1	2	100.00	Al momento sin observación.
XI. Los contrataciones de servicios profesionales por honorarios	1	1	1	1	100.00	1	1	1	2	100.00	Tienen nota de que no generan información.
XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales	1	1	1	1	100.00	1	1	1	2	100.00	completo
XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia	1	1	1	1	100.00	1	1	1	2	100.00	completo
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos A concursos	1	1	1	1	100.00	1	1	1	2	100.00	Tienen nota de que no generan información.





XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, Formato A Programas sociales	55	55	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Por que en montos colocan variable (nota)
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, Formato B Padrón de beneficiarios	10	9	1	1	90.91	3	3	2	3	60.00	Modificaron formato (primero ID tablas), color verde. Dejar solo un registro y en tabla colocar un solo ID para todos
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios, Formato A Registro											completo
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios, Formato B Resumen público											completo
XVI. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento	18	12	1	1	66.67	3	3	2	2	100.00	En tabla existen dos registros sin fechas (obligatorio)
XVIII. El estado de Servidores Públicos con sanciones administrativas											completo
XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	28	28	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Existen criterios solventados con NA. El hiperv., al trámite deberá de hacerse directamente a este
XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	29	29	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Existen criterios solventados con NA. El hiperv., al trámite deberá de hacerse directamente a este. Recordar que todos los criterios aplican (es posible que no se genere, pero todos aplican)
XI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, Formato A Presupuesto anual	9	7	1	1	88.89	3	3	2	2	100.00	Deberán de dejar un solo registro y colocar un solo ID para todos en tabla
XI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, Formato B Gasto Trimestral	11	11	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Deberán de dejar un solo registro y colocar un solo ID para todos en tabla
XI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, Formato C Cuenta Pública	1	2	1	1	75.00	3	3	2	2	100.00	El hiperv., debe de abrir directamente a la Cuenta Pública y no a la página como tal
XXI. La información relativa a la deuda pública.											completo
XXII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad Formato A Programa Anual, Gastos comunicación social	5	5	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Al momento sin observación
XXII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad Formato B Erogación de recursos	52	50	1	1	94.44	3	3	2	2	100.00	Algunas fechas tienen formato económico, en tabla existe un criterio vado sin justificar
XXII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad Formato C Tiempos oficiales	25	25	1	1	96.30	3	3	2	2	100.00	La nota deberá de hacerse en relación al título del formato
XXII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad Formato D	4	3	1	1	80.00	3	3	2	2	100.00	La nota deberá de hacerse en relación al título del formato
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías											completo
XXV. El resultado de la discriminación de los estados financieros.	10	10	1	1	100.00	3	3	2	2	100.00	Tienen nota de que no generaron información, ya que fue presentada en el primer trimestre. Checar bien que en primer trimestre estén todos los criterios solventados
XXVI. Personas a quienes se											



En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

- - - - - **Acuerdo S.O./IV/2018-19** - - - - -

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo julio – septiembre de 2018..

21. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2019.

El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta a los presentes si tienen algún comentario. No hay comentarios, por lo que les solicita a quienes integran este Órgano de Gobierno se sirvan emitir su voto para la aprobación de dicho calendario, por lo que para quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada. Quienes integran este Órgano de Gobierno proceden a emitir su voto de manera unánime, aprobando el Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2019.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

- - - - - **Acuerdo S.O./IV/2018-20** - - - - -

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2019., siendo el siguiente:-

1ª Ordinaria	2ª Ordinaria	3ª Ordinaria	4ª Ordinaria
Sala "Profr. Teodomiro Manzan Campero"	Instalaciones de la UTSH	Sala "Profr. Teodomiro Manzan Campero"	Instalaciones de la UTSH
Febrero 11	Mayo 09	Agosto 09	Noviembre 07
12:00 horas	14:30 horas	12:00 horas	14:30 horas

22. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, si quisiera exponer algo relativo al presente punto, quien en respuesta dice que se presenta el documento que ya previamente ha sido validado por la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, para la consideración de quienes integran este Órgano de Gobierno.

El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La Comisaria Pública, L.A. Verónica Silverio Baltazar, dice que nada más estarán a la espera de que publicación del citado documento.

El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta si tiene algún otro comentario al respecto. No hay más comentarios, por lo que somete a la aprobación de quienes integran este Órgano de Gobierno el Acuerdo que crea el Comité





de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, para los que estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano, procediendo quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto de manera unánime, aprobando el Acuerdo que crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.O./IV/2018-21** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Acuerdo que crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción al organismo para que se publique en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----

----- **23. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.** -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo cede la palabra al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, quien precisa que al igual que en el punto anterior, se presenta el documento que ya previamente ha sido validado por la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, para la consideración de quienes integran este Órgano de Gobierno, haciendo la observación que también debe ser publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. No hay comentarios, por lo que somete a la aprobación de quienes integran este Órgano de Gobierno la aprobación del Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, para que los que estén conforme a ello se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada. Proceden quienes integran este Órgano de Gobierno a emitir su voto aprobando por unanimidad el Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.O./IV/2018-22** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se aprueba el Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción al organismo para que se publique en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----

----- **24. Asuntos Generales.** -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta a los presentes si tuvieran algún asunto general que plantear en esta sesión, No hay comentarios en este punto. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo dice que no habiendo otro punto que tratar en esta sesión se ha agotado el orden del día de esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 16:45 horas del 08 de noviembre de 2018, agradeciendo como siempre a todos los presentes su asistencia, apoyo y colaboración, muchas gracias. -----





Integrantes del H. Consejo Directivo

Lic. Tito Dorantes Castillo
Consejero Presidente Suplente
Representante de la Secretaría de Educación
Pública de Hidalgo

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera
Consejero Suplente Representante de la Secretaría
de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de
Hidalgo

L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante de la Unidad de
Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado
de Hidalgo

Lic. Ignacio Frias Jiménez
Consejero Suplente Representante de la
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Lic. Luis Noriega Armenta
Consejero Suplente Representante de la
Delegación Federal de la SEP en el Estado
de Hidalgo

M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto
Consejero Suplente Representante de la
Cámara Nacional de la Industria del Vestido
Delegación Hidalgo

Comisaria Público de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

L.A. Verónica Silverio Baltazar





Invitado Especial:



Mtro. Sergio Barragán Pulido
Director de Relaciones Interinstitucionales
Representante del Secretario Ejecutivo de la
Política Pública Estatal

Invitados

Titular del Organismo



Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
Rector de la Universidad
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Secretaría Técnica



M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la Universidad
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Estas firmas corresponden a quienes asistieron a la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el 08 de noviembre de 2018, y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE DICIEMBRE 10 DE 2018

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 11:10 horas del día 10 de diciembre de 2018, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2018, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de Regulación a Instituciones Particulares de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, quien da la bienvenida a los presentes a esta sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, quien refiere que por su conducto el Secretario de Educación Pública en el Estado les envía un afectuoso saludo. Agrega que con antelación les ha sido enviada una carpeta que contiene la información relativa a esta sesión, entre la que se incluye un orden del día y considerando el número uno del mismo, que es la lista de asistencia pregunta a la Secretario Técnico de este H. Órgano de Gobierno, la M.G.P. Lorena Valdez Fuentes, si ya se efectuó el pase de lista de esta Sexta Sesión Extraordinaria. -----

La M.G.P. Lorena Valdez Fuentes dice que ya se realizó el pase de lista estando presentes siete consejeros de un total de 10, estando presentes los siguientes: como Presidente Suplente el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de Regulación a Instituciones Particulares de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; el **Ing. Eliseo Vite Ramos**, Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Dr. Daniel Fragosos Torres**, Delegado Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo; el **Mtro. Antonio López Zárate**, Representante del Mtro. Alejandro Jaimes García, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; la **Lic. Ana Gabriela Pelcastre Cervantes**, Representante del Ing. Gonzalo Ramírez Rasgado, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; el **L.C. Felipe Olivares Hernández**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.; la **L.A. Verónica Silverio Baltazar**, Comisaria Público Propietaria de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; como invitado especial el **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Director de Relaciones Interinstitucionales y Representante del Lic. Israel Félix Soto, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; y como invitados el **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y el **L.E. J. Carmen Moreno Ruiz**, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -

El **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice que atendiendo al pase de lista se declara quórum legal y, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta Sexta Sesión Extraordinaria del año 2018 tienen plena validez. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice que se tiene el orden del día presentado para esta Sexta Sesión Extraordinaria del año 2018, que está integrado por 7 puntos, mismo que está a su consideración y se integra de la siguiente manera: -----





1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018.

El Lic. **Tito Dorantes Castillo** pregunta si tienen comentarios al orden del día presentado. La **L.A. Karina López Bolio** dice que por tratarse de una sesión extraordinaria y no se puede modificar el orden del día, solicita de la manera más atenta se dé la modificación en el punto de acuerdo en el acta, toda vez que lo correcto es presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al presupuesto de, entonces se modificaría del punto 3 al 7, en vez de decir modificación debe decir adecuaciones presupuestarias. La **Comisaria Público, L.A. Verónica Silverio Baltazar**, dice coincidir con la L.A. Karina López Bolio, en el sentido de que la redacción correcta no son modificaciones sino adecuaciones presupuestarias, conforme a lo que establece el artículo 16, fracción XI, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. El Lic. **Tito Dorantes Castillo** pregunta a los presentes si tienen más comentarios al orden del día. No hay más comentarios. El Lic. **Tito Dorantes Castillo** dice que con las observaciones y adecuaciones que hay que hacer a los acuerdos que se generen en cada uno de los puntos precisados por la Consejera representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, L.A. Karina López Bolio, y por la Comisaria Público, L.A. Verónica Silverio Baltazar, para la aprobación del orden del día solicita a quienes integran este Órgano de Gobierno que quienes estén conforme a ello se sirvan levantar la mano. Los Consejeros aprueban por unanimidad el Orden del día.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.E./VI/2018-01

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Sexta Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba por unanimidad el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018.





3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo** propone que se desahoguen en conjunto los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018; 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018; 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018; 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018 y 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018, en virtud de que todos son adecuaciones presupuestarias al ejercicio 2018, ya que como se puede observar es todo un paquete presupuestal, solicitud que somete a su consideración, y si hubiera algún comentario a algún punto que éste quede asentado en el acta y en el espacio correspondiente, si hubiera una propuesta diferente a la que propone la presidencia o algún comentario al respecto se sirvan manifestarlo. No hay comentarios, por lo que el **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice que de no ser así solicita sus comentarios, opiniones, participaciones, a los puntos del 3 al 7. La **L.A. Karina López Bolio** dice que en cuanto al punto 3 que corresponde al Presupuesto Anual de Ingresos, aquí se solicita de la manera más atenta que al cierre de su ejercicio presente el reporte de recaudación que avale los movimientos de sus cuotas y tarifas y, en cuanto al punto 4, que es el Presupuesto Anual de Egresos, aquí se está haciendo la adecuación de acuerdo al analítico presupuestal que le llegó al organismo por parte de la federación, sin embargo, están haciendo transferencias entre Capítulos, están haciendo reducciones del 1000, 3000, y obviamente ampliando el 2000, están realizando la creación de una nueva partida, dice que tiene entendido que ya se hizo el trámite ante la Coordinación de Planeación Financiera y que todavía no les entregan el oficio de respuesta. Al respecto, el **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que el día viernes tuvieron el comentario de que ya está en trámite la firma, que aparentemente es afirmativa ya la solicitud que se hace, pero se tendría la respuesta cuando les den el resultado. La **L.A. Karina López Bolio** dice que dado el caso que se trata de transferencias entre Capítulos solicita que se deje condicionada la firma del acta hasta contar con el oficio de respuesta que ya está en la instancia correspondiente, precisando que esa sería su solicitud. El **Lic. Tito Dorantes Castillo** pregunta si hay alguna otra participación. La **Comisaria Público, L.A. Verónica Silverio Baltazar**, dice que también es respecto al punto número 4, en las adecuaciones, efectivamente como lo comenta la L.A. Karina López Bolio, el organismo hizo transferencias entre Capítulos y si es importante contar en este caso con el oficio de autorización para tener el soporte y darle claridad y transparencia a los recursos. El **Lic. Tito Dorantes Castillo** pregunta si hay algún otro comentario. No hay más comentarios. El **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice que de no existir más participaciones en cuestión a los puntos del orden del día y con la atenta recomendación al organismo para que obtenga las autorizaciones que se refieren en el punto 4, en cuestión a la modificación al Presupuesto Anual de Egresos, y que dicha acta o esta acta que se genere quede condicionada precisamente a contar con esa autorización de la autoridad competente, somete a la consideración de quienes integran este Órgano de Gobierno, la aprobación de estas adecuaciones presupuestarias de los puntos del 3 al 7 del orden del día, para los que estén de acuerdo con ello se sirvan levantar la mano, siendo aprobados por unanimidad.- En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.E./VI/2018-02

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Sexta Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueban por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, conformado por Ingresos Propios \$5,612,450.00 (Cinco millones seiscientos doce mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), Subsidio Federal \$29,406,809.00 (Veintinueve millones cuatrocientos seis mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.) y Subsidio Estatal de \$29,406,809.00 (Veintinueve millones cuatrocientos seis mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.), con un importe total de \$64,426,068.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos seis mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. -----





INGRESOS	ACUMULADO					
	INGRESO ESTIMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		INGRESO MODIFICADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
DERECHOS	\$5,283,451.00	\$232,465.80	\$317,685.80	\$2,847,034.80	\$2,847,034.80	\$5,198,231.00
PRODUCTOS	\$192,689.00	\$15,990.00	\$0.00	\$87,111.00	\$87,111.00	\$208,679.00
APROVECHAMIENTOS	\$136,310.00	\$69,230.00	\$0.00	\$34,575.00	\$34,575.00	\$205,540.00
TOTAL INGRESOS PROPIOS	\$5,612,450.00	\$317,685.80	\$317,685.80	\$2,968,720.80	\$2,968,720.80	\$5,612,450.00
\$0.00						
SUBSIDIO FEDERAL	\$29,406,809.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,406,809.00
SUBSIDIO ESTATAL	\$29,406,809.00	\$0.00	\$0.00	\$8,391,988.92	\$8,391,988.92	\$29,406,809.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$146,452.15
OTROS INGRESOS	\$0.00	\$146,452.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$146,452.15
TOTAL	\$64,426,068.00	\$464,137.95	\$317,685.80	\$11,360,709.72	\$11,360,709.72	\$64,572,520.15

INGRESOS	ACUMULADO					
	INGRESO ESTIMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		INGRESO MODIFICADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
DERECHOS	\$5,283,451.00	\$232,465.80	\$317,685.80	\$2,847,034.80	\$2,847,034.80	\$5,198,231.00
PRODUCTOS	\$192,689.00	\$15,990.00	\$0.00	\$87,111.00	\$87,111.00	\$208,679.00
APROVECHAMIENTOS	\$136,310.00	\$69,230.00	\$0.00	\$34,575.00	\$34,575.00	\$205,540.00
TOTAL INGRESOS PROPIOS	\$5,612,450.00	\$317,685.80	\$317,685.80	\$2,968,720.80	\$2,968,720.80	\$5,612,450.00
\$0.00						
SUBSIDIO FEDERAL	\$29,406,809.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,406,809.00
SUBSIDIO ESTATAL	\$29,406,809.00	\$0.00	\$0.00	\$8,391,988.92	\$8,391,988.92	\$29,406,809.00
TOTAL	\$64,426,068.00	\$317,685.80	\$317,685.80	\$11,360,709.72	\$11,360,709.72	\$64,426,068.00





4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018.

El punto 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018, se desahogó en conjunto con los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018; 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018; 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018 y 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 3.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.E./VI/2018-03

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Sexta Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueban por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018, integrado por Capítulo 1000 Servicios Personales \$50,912,260.00 (Cincuenta millones novecientos doce mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$3,205,958.00 (Tres millones doscientos cinco mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$9,819,479.00 (Nueve millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.); Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles \$488,371.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), llegando a un importe total de \$64,426,068.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. Con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO (PESOS)	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO (PESOS)
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	50,921,518.00	0.00	9,258.00	3,461,316.36	3,461,316.36	50,912,260.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,947,164.00	394,024.03	135,230.03	1,993,783.13	1,993,783.13	3,205,958.00
3000	SERVICIOS GENERALES	10,069,015.00	271,650.20	521,186.20	7,749,065.33	7,749,065.33	9,819,479.00
4000	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	488,371.00	0.00	0.00	976,742.00	976,742.00	488,371.00
6000	OBRA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	64,426,068.00	665,674.23	665,674.23	14,180,906.82	14,180,906.82	64,426,068.00





5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018.

El punto 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018, se desahogó en conjunto con los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018; 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018; 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018 y 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 3. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: ---
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: ---

Acuerdo S.E./VI/2018-04

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Sexta Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueban por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018, por un importe de \$64,426,068.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N), conformado con 5 proyectos (Gestión Administrativa Ejecutada; Programas Educativos de Calidad Brindados; Planeación Estratégica, Evaluación y Sistematización Establecida; Servicios de Extensión y Vinculación Proporcionado e Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación.

No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	TOTAL	INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
1	Gestión Administrativa Ejecutada	Porcentaje	100%	27,927,924.00	27,927,924.00	55,855,848.00	3,744,850.00	59,600,698.00
2	Programas Educativos de Calidad Brindados	Porcentaje	100%	381,235.00	381,235.00	762,470.00	0.00	762,470.00
3	Planeación Estratégica, Evaluación y Sistematización Establecida	Porcentaje	100%	584,175.00	584,175.00	1,168,350.00	1,967,800.00	3,035,950.00
4	Servicios de Extensión y Vinculación Proporcionado	Porcentaje	100%	367,111.00	367,111.00	734,222.00	0.00	734,222.00
5	Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada	Porcentaje	100%	146,364.00	146,364.00	292,728.00	0.00	292,728.00
TOTAL				29,406,809.00	29,406,809.00	58,813,618.00	5,612,450.00	64,426,068.00

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018.

El punto 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018, se desahogó en conjunto con los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018; 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018; 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018 y 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 3. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: ---





Acuerdo S.E./VI/2018-05

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Sexta Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueban por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018, mostrando un monto total modificado de \$13,513,808.00 (Trece millones quinientos trece mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.), de los cuales para la adquisición de bienes y servicios por Invitación a Cuando Menos Tres Personas por un importe de \$359,685.60 (Trecientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.), por Adjudicación Directa por un importe de \$2,605,888.38 (Dos millones seiscientos cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 38/100 M.N.), para la adquisición de bienes y servicios no sujetos a procedimiento un importe de \$ 10,059,863.02 (Diez millones cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos 02/100 M.N.) y Procedimiento de Licitación por \$488,371.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018.

El punto 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018, se desahogó en conjunto con los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018; 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018; 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018 y 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 3.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.E./VI/2018-06

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Sexta Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueban por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación.





CAPÍTULO/ PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO(PESOS)				
		ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	AHORRO
1000	SERVICIOS PERSONALES					
113001	SUELDOS	35,852,174.00	0.00	9,258.00	35,842,916.00	0.00
132002	GRATIFICACIÓN ANUAL	5,632,570.00	0.00	0.00	5,632,570.00	0.00
	TOTAL CAPÍTULO 1000	40,684,744.00	0.00	9,258.00	40,675,486.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS					
211001	MATERIAL DE OFICINA	369,811.50	0.00	10,125.90	359,685.60	10,790.57
211002	GASTOS DE OFICINA	106,340.89	20,000.00	0.00	126,340.89	3,790.23
212001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	84,300.00	0.00	17,300.00	67,000.00	2,010.00
214001	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	285,400.00	0.00	26,251.93	259,148.07	7,774.44
214002	MATERIALES DE GRABACIÓN	0.00	47,100.00	0.00	47,100.00	1,413.00
215001	SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES Y PERIÓDICOS	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00	390.00
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	150,150.00	70,000.00	0.00	220,150.00	6,604.50
217001	MATERIAL DIDÁCTICO	5,600.00	73,431.16	0.00	79,031.16	2,370.93
218002	IDENTIFICADORES E ICONOS DE SEÑALIZACIÓN	11,160.00	0.00	0.00	11,160.00	334.80
221001	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	37,735.00	917.80	1,200.00	37,452.80	1,123.58
246001	MATERIAL ELÉCTRICO	184,290.80	0.00	1,563.68	182,727.12	5,481.81
247001	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	36,725.00	0.00	8,500.00	28,225.00	846.75
249001	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	73,584.60	0.00	8,500.00	67,084.60	2,012.54
254001	MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS	21,265.54	0.00	0.00	21,265.54	637.97
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES	906,398.21	0.00	0.00	906,398.21	27,191.95





271001	VESTUARIO Y UNIFORMES	178,700.73	0.00	1,250.63	177,450.10	5,323.50
272001	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	150.00
291001	HERRAMIENTAS MENORES	51,022.83	0.00	255.01	50,767.82	1,523.03
293001	REFACCIONES Y ACCESORIOS	9,500.00	0.00	7,286.44	2,213.56	66.41
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	163,010.11	0.00	0.00	163,010.11	4,890.30
TOTAL CAPÍTULO 2000		2,694,995.21	211,448.96	82,233.59	2,824,210.58	84,726.32
3000	SERVICIOS GENERALES					
311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	657,829.00	0.00	0.00	657,829.00	19,734.87
313001	SERVICIO DE AGUA	7,600.00	0.00	0.00	7,600.00	228.00
314001	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	105,409.97	0.00	12,741.12	92,668.85	2,780.07
317001	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	791,328.00	0.00	327,378.28	463,949.72	13,910.49
318001	SERVICIO POSTAL	28,961.41	0.00	0.00	28,961.41	868.84





325001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	392,988.00	0.00	0.00	392,988.00	11,789.64
326001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,800.00	0.00	0.00	5,800.00	174.00
327001	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	339,000.00	0.00	0.00	339,000.00	10,170.00
329001	OTROS ARRENDAMIENTOS	33,400.00	0.00	0.00	33,400.00	1,002.00
331002	AUDITORÍA Y SERVICIOS RELACIONADOS	347,000.00	0.00	0.00	347,000.00	10,410.00
331003	SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA	0.00	47,966.80	0.00	47,966.80	1,439.00
333001	SERVICIO DE INFORMÁTICA	84,000.00	0.00	0.00	84,000.00	2,520.00
334001	CAPACITACIÓN	317,265.68	0.00	966.80	316,298.88	9,488.97
336001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	3,200.00	0.00	0.00	3,200.00	96.00
336002	FORMAS VALORADAS	300,000.00	124,352.00	0.00	424,352.00	12,730.56
339001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	30,300.00	0.00	0.00	30,300.00	909.00
345001	SEGUROS	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	300.00
351001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	593,512.08	0.00	124,352.00	469,160.08	14,074.80
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	47,834.30	7,700.32	0.00	55,534.62	1,666.04
353001	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	18,000.00	77,842.28	0.00	95,842.28	2,875.27
355001	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	277,408.27	0.00	0.00	277,408.27	8,322.25
357001	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	28,500.00	0.00	0.00	28,500.00	855.00
361001	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	31,840.64	0.00	0.00	31,840.64	955.22





361002	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	51,500.00	0.00	0.00	51,500.00	1,545.00
362001	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	138,426.00	0.00	0.00	138,426.00	4,152.78
371001	PASAJES AEREOS	84,000.00	0.00	0.00	84,000.00	2,520.00
372001	PASAJES TERRESTRES	201,333.69	0.00	0.00	201,333.69	6,040.01
375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	277,509.01	0.00	0.00	277,509.01	8,325.27
376001	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	900.00
381001	GASTOS DE CEREMONIAL	24,700.00	0.00	0.00	24,700.00	741.00
382001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	410,060.50	0.00	0.00	410,060.50	12,301.82
382002	EVENTOS CULTURALES	73,433.30	0.00	0.00	73,433.30	2,203.00
383001	CONGRESOS Y CONVENCIONES	42,500.00	0.00	8,748.00	33,752.00	1,012.56
385001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	35,030.00	0.00	0.00	35,030.00	1,050.90
TOTAL CAPÍTULO 3000		5,819,669.85	257,861.40	474,186.20	5,603,345.05	168,100.35
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLE					
515001	Bienes informáticos	488,371.00	0.00	0.00	488,371.00	14,651.13
TOTAL CAPÍTULO 5000		488,371.00	0.00	0.00	488,371.00	14,651.13
TOTAL		49,687,780.06	469,310.36	565,677.79	49,591,412.63	267,477.80

El **Lic. Tito Dorantes Castillo** dice que en virtud de que se han agotado los puntos del Orden del Día de esta Sexta Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y no habiendo más puntos que tratar, siendo las 11:30 horas del 10 de diciembre de 2018, se da por concluida. Agrega que a nombre de la Secretaría de Educación Pública del Estado, del Lic. Atilano Rodríguez Pérez, del Ing. Juan Benito Ramírez Romero y del suyo propio, agradece la puntual asistencia de los presentes, su participación en esta sesión y desde luego también agradecen al Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez su asistencia, su participación, tanto de él como de todo su equipo por asistir a este lugar.





Integrantes del H. Consejo Directivo

Lic. Tito Dorantes Castillo
Consejero Presidente Suplente y
Representante de la Secretaría de Educación
Pública de Hidalgo

Ing. Eliseo Vite Ramos
Consejero Suplente Representante de la Secretaría
de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado


L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante de la Unidad de
Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado

Dr. Daniel Fragoso Torres
Consejero Propietario Representante de la
Delegación Federal de la SEP en el Estado de
Hidalgo

Mtro. Antonio López Zárate
Consejero Suplente Representante de la
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

L.C. Felipe Olivares Hernández
Consejero Propietario Representante del H.
Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.

Lic. Ana Gabriela Pelcastre Cervantes
Consejera Suplente Representante de la
Cámara Nacional de la Industria del Vestido
Delegación Hidalgo

Comisaria Público de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense


L.A. Verónica Silverio Baltazar





Invitado Especial:

Mtro. Sergio Barragán Pulido
Director de Relaciones Interinstitucionales
Representante del Secretario Ejecutivo de la
Política Pública Estatal

Invitados

Titular del Organismo

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
Rector de la Universidad
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Secretaria Técnica

M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la Universidad
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense que intervinieron en la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2018, celebrada el 10 de diciembre de 2018 y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.



